

PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COOPERACION ADUANERA

PERUANO-COLOMBIANO DE 1938

El Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Colombia;

Convencidos de la necesidad de adecuar el Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano de 1938 a las nuevas realidades y exigencias de los territorios amazónicos de los dos países;

Considerando el interés prioritario que deben asignar los dos países a las medidas que permitan satisfacer las necesidades de los pobladores de dichos territorios y promover las actividades económica, industrial y comercial de sus respectivas áreas amazónicas; y,

En concordancia con el espíritu del Protocolo de Amistad y Cooperación de Río de Janeiro de 24 de mayo de 1934, y de su Acta Adicional;

Han resuelto suscribir el presente Protocolo Modificador del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano - Colombiano de 1938, para cuyo efecto han designado como sus Plenipotenciarios:

El Presidente de la República del Perú, Excelentísimo Señor Arquitecto Fernando Belaunde Terry, al Excelentísimo Señor Embajador Roberto Villarán Koechlin, Sub-Secretario de Asuntos Económicos e Integración, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; y,

El Presidente de la República de Colombia, Excelentísimo Señor Doctor Julio César Turbay Ayala, al Excelentísimo Señor Doctor Diego Uribe Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.



ARTICULO I

El territorio en el cual debe aplicarse este Protocolo será el siguiente:

- En el Perú: El comprendido actualmente por los Departamentos de Loreto, San Martín y Ucayali.

- En Colombia: El comprendido actualmente por la Comisaría Especial del Amazonas y la Intendencia Nacional del Putumayo.

ARTICULO II

Los dos países convienen en adoptar un Arancel Común, cuyo texto fotocopiado y debidamente rubricado se anexa al presente Protocolo.

ARTICULO III

Los gravámenes estipulados en el Arancel Común son aplicables a las importaciones de productos, cualquiera que sea su origen y procedencia.

ARTICULO IV

Los Gobiernos podrán establecer puertos libres, zonas francas u otros regímenes aduaneros especiales más favorables, que los fijados en el Arancel Común estipulado en el Artículo II, de aplicación exclusiva en parte o partes de sus territorios comprendidos en el presente Protocolo.

Para tal efecto, las Partes celebrarán negociaciones en las que se precisará el alcance y funcionamiento de dichos regímenes, de modo que ellos respeten los principios contenidos en el Protocolo de Amistad y Cooperación de Río de Janeiro de 24 de mayo de 1934, y en su Acta Adicional.



ARTICULO V

Cuando por cualquier motivo una de las Partes, mediante disposiciones internas o convenios internacionales, hubiere establecido o establezca gravámenes más bajos que los acordados en el Arancel Común anexo al presente Protocolo, se aplicarán los más favorables al importador. La otra Parte podrá igualmente reducir los gravámenes al mismo nivel.

ARTICULO VI

Los dos países convienen en exonerar totalmente de gravámenes a las importaciones de productos originarios y provenientes de los territorios en que tiene aplicación el presente Protocolo.

ARTICULO VII

Se adoptará un régimen de libre importación para las mercancías que se importen para la zona de aplicación del presente Protocolo. Sin embargo, los Gobiernos exceptuarán de dicho régimen las mercancías que en su concepto pudieren afectar su seguridad o su economía, o contravengan sus disposiciones sanitarias y/o fito-zoosanitarias.

ARTICULO VIII

Para la aplicación del Arancel Común se tendrá en cuenta la Nomenclatura Arancelaria de los Países del Acuerdo de Cartagena y sus Notas Explicativas; las notas complementarias del Arancel Nacional de cada país; las aperturas internas a que haya lugar, así como las modificaciones que se efectúen posteriormente. Igualmente se tendrán en cuenta las siguientes reglas y explicaciones:

- 1.- Se entiende por Arancel Común la lista de mercancías y sus gravámenes en él pactados.



- 2.- El Arancel Común está elaborado en base a la Nomenclatura Común para los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena (NABANDINA).
- 3.- Para la interpretación de la nomenclatura y la aplicación del Arancel Común se tomarán en cuenta las diversas Notas de la Nomenclatura Arancelaria del Consejo de Cooperación Aduanera (NAB).
- 4.- Las mercancías importadas con aplicación del Arancel Común serán exclusivamente para el uso y consumo en los territorios señalados en el Artículo 1 del Protocolo. El internamiento de tales mercancías en los territorios de los dos países no comprendidos dentro de los alcances del presente Protocolo deberá observar las disposiciones generales vigentes en cada país.
- 5.- Las mercancías no comprendidas en el Arancel Común anexo al Protocolo seguirán el tratamiento arancelario que les corresponda de acuerdo con las respectivas legislaciones nacionales.
- 6.- Los gravámenes de importación fijados en el Arancel Común son de carácter Ad-Valorem, aplicables sobre la base del valor CIF de las mercancías. Los valores declarados en los respectivos documentos deberán ajustarse a los criterios establecidos por la Declaración del Valor de Bruselas para la determinación del precio normal de las mercancías.
- 7.- Todas las mercancías que se importen a los territorios señalados en el Artículo 1 del Protocolo deberán cumplir con los requisitos señalados por las legislaciones nacionales en cada país.
- 8.- El pago de los gravámenes liquidados sobre el valor imponible de las mercancías deberá ser efectuado en moneda nacional. Para la conversión de los valores expresados en moneda extran



jera se utilizarán los tipos de cambio señalados por las autoridades competentes en cada país.

- 9.- Los gravámenes que fija el Arancel Común son únicos y no podrán establecerse otra clase de gravámenes aplicables a la importación, excepto los pagos correspondientes a tasas por servicios prestados y los impuestos internos establecidos por la legislación en cada país.
- 10.- Cuando se presenten discrepancias por clasificación o valoración en el momento de la nacionalización de las mercancías amparadas por el Protocolo, los funcionarios aduaneros procederán a notificar a los interesados y, sin detener la entrega de las mercancías, iniciarán los estudios correspondientes, aplicando las medidas establecidas en sus respectivas legislaciones.
- 11.- Con relación a las mercancías usadas y muestras sin valor comercial, así como en lo que respecta a envases y embalajes, equipaje y menaje de casa, se observarán las disposiciones legales vigentes en cada país.

ARTICULO IX

Con el fin de dar al Arancel Común la flexibilidad necesaria para que en todo tiempo responda a los requerimientos e intereses de los territorios amazónicos en los cuales se aplica, podrá ser revisado y modificado a solicitud de cualquiera de las Partes.

La revisión del Arancel Común se realizará por un Grupo Mixto de Estudio, el cual elevará sus conclusiones y recomendaciones a los respectivos Gobiernos. Las modificaciones se efectuarán por Canje de Notas.

ARTICULO X

Las autoridades competentes de los dos países se prestarán apoyo para el control y vigilancia del intercambio comercial fronterizo y para la represión del contrabando, de acuerdo con las respectivas legislaciones nacionales y con los convenios vigentes entre las Partes.

ARTICULO XI

Las normas sobre recepción y despacho de naves y para el control de la navegación, establecidas en el Artículo VI del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano de 1938, continuarán vigentes hasta tanto sean modificadas mediante Canje de Notas.

ARTICULO XII

El presente Protocolo podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las Partes, a solicitud de cualquiera de ellas.

ARTICULO XIII

El presente Protocolo será sometido para su aprobación a los procedimientos legales establecidos en cada país, y entrará en vigor en la fecha en que se efectúe el Canje de los respectivos Instrumentos de Ratificación.

En fe de lo cual se suscribe el presente Protocolo Modificador del Convenio de Cooperación Aduanera Peruano-Colombiano



de 1938, en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en la ciudad de Bogotá, Colombia, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DEL PERU

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA


ROBERTO VILLARAN KOECHLIN


DIEGO URIBE VARGAS

CONVENIO DE COOPERACION ADUANERA PERUANO - COLOMBIANO

PROTOCOLO MODIFICATORIO

ANEXO N° 1 : ARANCEL COMUN

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.01	CABALLOS, ASNOS Y MULOS VIVOS	
01.00	<u>Caballos, de raza pura</u>	
01	Para reproducción	Libre
99	Los demás	Libre
09.00	<u>Otros Caballos</u>	
99	Los demás	Libre
11.00	<u>Asnos</u>	
01	De raza pura	Libre
99	Los demás	Libre
21.00	<u>Mulos</u>	Libre
01.02	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, INCLUSO LOS DEL GENERO BUFALO.	
01.00	<u>De raza pura</u>	Libre
02.00	<u>Puros por cruza</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Para consumo	Libre
99	Los demás	Libre
01.03	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE PORCINA	
01.00	<u>De raza pura</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
01.04	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA Y CAPRINA	
01.00	<u>Ovinos</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	De raza pura	Libre
02	Puros por cruza	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Caprinos</u>	
01	De raza pura	Libre
99	Los demás	Libre
01.05	AVES DE CORRAL, VIVAS	
01.00	<u>De raza pura, excepto pollitos llamados "de un día"</u>	
01	Gallinas, gallos y sus pollos	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Pollitos llamados "de un día"</u>	
01	De gallina	Libre
02	De pavo	Libre
03	De pato	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otras</u>	
01	Gallos, gallinas y sus pollos	Libre
99	Los demás	Libre
01.06	OTROS ANIMALES VIVOS	
01.00	<u>Destinados principalmente a la alimentación humana</u>	
01	Conejos	Libre
02	Erizos de mar	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Perros	Libre
02	Abejas y los demás insectos	Libre
03	Para parques zoológicos	Libre
99	Los demás	Libre
02.01	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE LOS ANIMALES COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 01.01 A 01.04, AMBAS INCLUSIVE, FRESCOS, REFRIGERADOS O CON-	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	<u>LADOS.</u>	
01.00	<u>Carnes de bovinos</u>	
01	Sin deshuesar	Libre
02	Deshuesada	Libre
02.00	<u>Carnes de ovinos</u>	Libre
03.00	<u>Carnes de porcinos</u>	
01	Tocino entreverado	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Carnes de los demás animales</u>	
01	De caballos	Libre
02	De caprinos	Libre
99	Las demás	Libre
05.00	<u>Despojos</u>	Libre
02.05	TOCINOS CON EXCLUSION DE LO QUE TENGA PARTES MAGRAS (ENTREVERADO), GRASA DE CERDO Y GRASA DE AVES DE CORRAL SIN PRENSAR, NI FUNDIR, NI EXTRAIDAS POR MEDIO DE DISOLVENTES, FRES-COS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	
01.00	<u>Tocino</u>	Libre
02.00	<u>Grasas de cerdo</u>	Libre
03.00	<u>Grasas de aves de corral</u>	Libre
02.06	CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES DE CUALQUIER CLASE (CON EXCLUSION DE LOS HIGADOS DE AVES DE CORRAL) SALADOS O EN SALMUERA, SECOS O AHUMADOS.	
01.00	<u>Tocino entreverado y jamones</u>	
01	Tocino entreverado	Libre
02	Jamones	Libre
02.00	<u>Carnes de bovinos</u>	Libre
03.00	<u>Carnes de ovinos</u>	Libre
04.00	<u>Carnes de porcinos</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
05.00	<u>Carne de los demás animales</u>	Libre
06.00	<u>Despojos</u>	Libre
03.01	PESCADOS FRESCOS (VIVOS O MUERTOS), REFRIGERADOS O CONGELADOS.	
01.00	<u>Pescados muertos, frescos o refrigerados, excepto en filetes</u>	Libre
02.00	<u>Pescados muertos, congelados, excepto en filetes</u>	Libre
03.00	<u>Filetes frescos o refrigerados</u>	Libre
04.00	<u>Filetes congelados</u>	Libre
05.00	<u>Para reproducción o cría industrial</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Para ornamentación	Libre
99	Los demás	Libre
03.02	PESCADOS SECOS, SALADOS O EN SALMUERA, PESCADOS AHUMADOS, INCLUSO COCIDOS ANTES O DURANTE EL AHUMADO.	
01.00	<u>Secos, salados o en salmuera</u>	
01	Bacalao (excepto en filetes)	Libre
02	Filetes de bacalao	Libre
03	Merluza	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Ahumados</u>	Libre
03.00	<u>Harina de pescado apta para el consumo humano</u>	Libre
04.02	LECHE Y NATA, CONSERVADAS, CONCENTRADAS O AZUCARADAS.	
01.00	<u>Leche (excepto suero), en estado líquido o semi-sólido</u>	
01	Evaporada	Libre
02	Condensada	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Leche (excepto suero), en estado sólido</u>	
01	Hasta con 1.5% en peso de materias grasas	Libre
99	Las demás	Libre
03.00	<u>Nata (crema de leche)</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
04.00	<u>Suero de leche (lactoserum)</u>	Libre
04.03	MANTEQUILLA	
01.00	<u>Fresca, salada o fundida</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	
01	Mantequilla deshidratada	Libre
99	Las demás	Libre
04.04	QUESOS Y REQUESON	
01.00	<u>Quesos de pasta blanda</u>	
01	Tipo Colonia	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Quesos de pasta semi-dura</u>	Libre
03.00	<u>Quesos de pasta dura</u>	
01	Tipo Gruyere	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Quesos típicos	Libre
11	Requesón (ricota)	Libre
99	Los demás	Libre
04.05	HUEVOS DE AVE Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, DE- SECADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, AZU- CARADOS O NO.	
01.00	<u>Huevos</u>	
01	Para reproducción	Libre
02	En cáscara para consumo	Libre
05.04	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTOMAGOS DE ANIMALES (EXCEP- TO LOS DE PESCADOS), ENTEROS O EN TROZOS.	
01.00	<u>Frescos, refrigerados o congelados</u>	
01	Estómagos (mondongos)	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Salados, secos o deshidratados</u>	
01	Estómagos (mondongos)	Libre
05.15	PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES; ANIMALES MUERTOS DE LOS CAPITULOS 1 ó 3, IMPROPIOS PARA EL CONSUMO HUMANO.	
00.01	Semén de animales	Libre
00.03	Huevas y lechas de pescado	Libre
07.01	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, EN FRESCO O REFRIGERADAS.	
01.00	<u>Patatas o papas</u>	
02	Para consumo	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Aceitunas	Libre
02	Ajos	Libre
03	Cebollas	Libre
04	Tomates	Libre
05	Zanahorias	Libre
99	Los demás	Libre
07.02.00.00	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, COCIDAS O SIN COCER, CONGELADAS.	Libre
07.03	LEGUMBRES Y HORTALIZAS EN SALMUERA O PRESENTADAS EN AGUA SULFUROSA O ADICIONADAS DE OTRAS SUSTANCIAS QUE ASEGUREN PROVISIONALMENTE SU CONSERVACION, PERO SIN ESTAR ESPECIALMENTE PREPARADAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.	
00.01	Aceitunas	Libre
00.02	Alcaparras	Libre
00.99	Las demás	Libre
07.04	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, DESECADAS, DESHIDRATADAS O EVAPORADAS, INCLUSO CORTADAS EN TROZOS O RODAJAS O BIEN TRITURADAS O PULVERIZADAS.	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	DAS SIN NINGUNA OTRA PREPARACION	
00.01	Ajos	Libre
00.02	Hongos	Libre
00.99	Las demás	Libre
07.05	LEGUMBRES DE VAINA SECAS, DESVAINADAS, INCLUSO MONDADAS O PARTIDAS.	
01.00	<u>Para la siembra</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Arvejas	Libre
02	Garbanzos	Libre
03	Lentejas y lentejones	Libre
04	Porotos (frijoles, frejoles)	Libre
99	Las demás	Libre
08.01	DATILES, PLATANOS, PIÑAS (ANANAS), MANGOS, MANGOSTANES, AGUACATES, GUAYABAS, COCOS, NUECES DEL BRASIL, ANACARDOS O MARAÑONES, FRESCOS O SECOS; CON CASCARA O SIN ELLA.	
00.05	Cocos, incluso rayados	Libre
00.06	Nueces o castañas del Brasil	Libre
00.07	Nueces o castañas de cajú (anacardos, marañones)	Libre
00.08	Dátiles	Libre
08.03	HIGOS, FRESCOS O SECOS	
00.01	Frescos	Libre
00.02	Secos	Libre
08.04	UVAS Y PASAS	
01.00	<u>Uvas</u>	Libre
02.00	<u>Pasas</u>	
01	En envases de contenido neto hasta 1 kg.	5
99	Las demás	5
08.05	FRUTOS DE CASCARA (DISTINTOS DE LOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 08.01), FRESCOS O SECOS, INCLUSO SIN CASCARA O DESCORTEZADOS.	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Almendras</u>	5
02.00	<u>Avellanas</u>	5
03.00	<u>Castañas</u>	5
04.00	<u>Nueces comunes o de nogal</u>	5
89.00	<u>Otros</u>	5
08.06	MANZANAS, PERAS Y MEMBRILLOS, FRESCOS	
00.01	Manzanas	Libre
00.02	Peras	Libre
00.03	Membrillos	Libre
08.07	FRUTAS DE HUESO, FRESCAS	
00.01	Cerezas	Libre
00.02	Ciruelas	Libre
00.03	Damascos (albaricoque)	Libre
00.04	Duraznos (melocotones)	Libre
00.99	Las demás	Libre
08.12	FRUTAS DESECADAS (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 08.01 A 08.05; AMBAS INCLUSIVE)	
01.00	<u>Cerezas</u>	5
02.00	<u>Ciruelas</u>	5
03.00	<u>Damascos (albaricoques)</u>	5
04.00	<u>Duraznos (melocotones)</u>	5
89.00	<u>Otros</u>	
01	Manzanas	5
02	Peras	5
03	Tamarindo	5
99	Las demás	5
09.02	TE	
01.00	<u>A granel o en envases de contenido neto mayor de 5 kg.</u>	25
89.00	<u>Otros</u>	25
09.04	PIMIENTA (DEL GENERO "PIPER"), PIMIENTOS (DE LOS GENEROS "CAPSICUM" Y "PIMIENTA")	
01.00	<u>Pimienta (del género PIPER)</u>	5
02.00	<u>Pimientos (de los géneros "Capsicum" y "Pimienta").</u>	5

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
09.05.00.00	VAINILLA	5
09.06.00.00	CANELA Y FLORES DEL CANELERO	5
09.07.00.00	CLAVO DE ESPECIA (FRUTOS, CLAVILLOS Y PEDUNCU- LOS).	5
09.08	NUEZ MOSCADA, MACIS, AMOMOS Y CARDAMOMOS	
01.00	<u>Nuez moscada y macis</u>	5
02.00	<u>Amomos y cardamomos</u>	5
09.09	SEMILLAS DE ANIS, BADIANA, HINOJO, CILANTRO, COMINO, ALCARAVEA Y ENEBRO	
01.00	<u>Anís común (anís verde)</u>	5
02.00	<u>Badiana (anís estrellado)</u>	5
03.00	<u>Comino</u>	5
89.00	<u>Otras</u>	5
09.10	TOMILLO, LAUREL, AZAFRAN; LAS DEMAS ESPECIAS	
01.00	<u>Tomillo</u>	5
02.00	<u>Laurel</u>	5
03.00	<u>Azafrán</u>	5
04.00	<u>Jenjibre</u>	5
05.00	<u>Cúrcuma</u>	5
89.00	<u>Otras</u>	5
10.01	TRIGO Y MORCAJO O TRANQUILLON	
01.00	<u>Trigo duro</u>	
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Otras variedades de trigo</u>	
99	Los demás	Libre
10.03	CEBADA	
01.00	<u>Para la siembra</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
10.05	MAIZ	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Para la siembra</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
10.06	ARROZ	
01.00	<u>Para la siembra</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Con cáscara	Libre
02	Descascarillado	Libre
03	Blanqueado, incluso pulido, abrillantado o glaseado	Libre
99	Los demás	Libre
10.07	ALFORFON, MIJO, ALPISTE Y SORGO, LOS DEMAS CEREALES	
01.00	<u>Para la siembra</u>	
01	Alpiste	Libre
02	Sorgo	Libre
03	Mijo	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Alpiste	Libre
02	Sorgo	Libre
03	Mijo	Libre
99	Los demás	Libre
11.01	HARINAS DE CEREALES	
01.00	<u>De trigo o de morcajo o tranquillón</u>	Libre
11.02	GRAÑONES Y SEMOLAS; GRANOS MONDADOS, PERLA DOS, PARTIDOS, APLASTADOS O EN COPOS, EXCEPTO EL ARROZ, DE LA POSICION 10.06; GERMENES DE CE - REALES, ENTEROS, APLASTADOS, EN COPOS O MOLI - DOS.	
01.00	<u>Grañones y sémolas</u>	
01	De trigo o de marcajo o tranquillón	Libre
05	De maíz	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Granos, mondados, perlados, partidos, aplastados o en copos</u>	
09	De avena en otras formas	Libre
11.07	MALTA, INCLUSO TOSTADA	
01.00	<u>Entera</u>	Libre
02.00	<u>Molida</u>	Libre
11.08	ALMIDONES Y FECULAS; INULINA	
01.00	<u>Almidones</u>	
02	De maíz	Libre
12.01	SEMILLAS Y FRUTOS OLEAGINOSOS INCLUSO QUEBRAN TADOS	
01.00	<u>Semillas oleaginosas para la siembra</u>	
01	Cacahuete o maní	Libre
02	De soja (soya)	Libre
03	De algodón	Libre
04	De ricino	Libre
05	De sésamo o ajonjolí	Libre
99	Los demás	Libre
12.03	SEMILLAS, ESPORAS Y FRUTOS, PARA LA SIEMBRA	
01.00	<u>De árboles frutales y forestales</u>	Libre
02.00	<u>De flores</u>	Libre
03.00	<u>De hortalizas</u>	Libre
04.00	<u>Para prados y pastizales</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	De tabaco	Libre
02	De remolacha azucarera	Libre
99	Los demás	Libre
12.06.00.00	LUPULO (CONOS Y LUPULINO)	Libre
13.02	GOMA LACA, INCLUSO BLANQUEADA; GOMAS, GOMORRESINAS, RESINAS Y BALSAMOS NATURALES.	
01.00	<u>Goma laca</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
13.03	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES; MATERIAS PÉCTICAS, PECTINATOS Y PECTATOS AGAR Y OTROS MUCÍLAGOS Y ESPESATIVOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES.	
01.00	<u>Jugos y extractos vegetales</u>	
01	De piretro (pelitre)	Libre
02	De lúpulo	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Materias pécticas, pectatos y pectínatos</u>	Libre
03.00	<u>Mucílagos y espesativos</u>	
01	Agar agar	Libre
99	Los demás	Libre
14.01	MATERIAS VEGETALES EMPLEADAS PRINCIPALMENTE EN CESTERIA O ESPARTERIA (MIMBRE, CAÑA, BAMBÚ, ROTEN, JUNCO, RAFIA, PAJA DE CEREALES LIMPIADA, BLANQUEADA O TEÑIDA, CORTEZAS DE TÍLO Y ANALOGOS).	
00.01	Mimbre	Libre
00.99	Las demás	Libre
15.01	MANTECA, OTRAS GRASAS DE CERDO Y GRASAS DE AVES DE CORRAL, PENSADAS, FUNDIDAS O EXTRAIDAS POR MEDIO DE DISOLVENTES.	
01.00	<u>Manteca y otras grasas de cerdo</u>	
02	Refinadas	Libre
15.02	SEBOS (DE LAS ESPECIES BOVINA, OVINA Y CAPRINA) EN BRUTO, FUNDIDOS O EXTRAIDOS POR MEDIO DE DISOLVENTES, INCLUIDOS LOS SEBOS LLAMADOS "PRIMEROS JUGOS"	
01.00	<u>En bruto (sebos en rama)</u>	Libre
02.00	<u>Fundidos o extraídos por medio de disolventes, incluso los llamados "primeros jugos".</u>	Libre
15.06	LAS DEMAS GRASAS Y ACEITES ANIMALES (ACEITE DE PIE DE BUEY, GRASA DE HUESOS, GRASA DE DESPERDI-	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	CIOS ETC.)	
00.01	Aceite de pie de buey	Libre
00.99	Los demás	Libre
15.07	ACEITES VEGETALES FIJOS, FLUIDOS O CONCRETOS, BRUTOS, PURIFICADOS O REFINADOS.	
01.00	<u>De soja (soya)</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
02.00	<u>De semillas de algodón</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
03.00	<u>De cacahuete o maní</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
04.00	<u>De oliva</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
05.00	<u>De girasol (mirasol, maravilla)</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
06.00	<u>De maíz</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
07.00	<u>De sésamo o ajonjolí</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
08.00	<u>De coco (copra)</u>	
01	En bruto	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02	Purificado o refinado	Libre
09.00	<u>De palma</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
10.00	<u>De almendras de palma</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
11.00	<u>De nabo (nabina) y de colza</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificados o refinados	Libre
12.00	<u>De semillas de mostaza</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
13.00	<u>De lino (linaza)</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
14.00	<u>De ricino</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
15.00	<u>De oiticica</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
16.00	<u>De tung</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificado o refinado	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	En bruto	Libre
02	Purificados o refinados	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
15.13	MARGARINA, SUCEDANEOS DE LA MANTECA DE CERDO Y DEMAS GRASAS ALIMENTICIAS PREPARADAS.	
00.01	Margarina	Libre
00.99	Los demás	Libre
16.01.00.00	EMBUTIDOS DE CARNES, DE DESPOJOS COMESTIBLES O DE SANGRE.	Libre
16.02	OTROS PREPARADOS Y CONSERVAS DE CARNES O DE DESPOJOS COMESTIBLES.	
01.00	<u>De bovinos</u>	
01	Lenguas	Libre
02	Carne deshidratada	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>De ovinos</u>	Libre
03.00	<u>De porcinos</u>	
01	Carne curada y cocida (Corned Pork)	Libre
02	Jamones	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Pastas de hígado	Libre
02	De carnes de aves de corral	Libre
03	De erizos de mar	Libre
99	Los demás	Libre
16.03	EXTRACTOS Y JUGOS DE CARNE; EXTRACTOS DE PESCADO	
01.00	<u>De carne</u>	Libre
02.00	<u>De pescado</u>	Libre
16.04	PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO, INCLUIDO EL CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS.	
01.00	<u>De atún</u>	Libre
02.00	<u>De bonito</u>	Libre
03.00	<u>De salmón</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
04.00	<u>De sardinas</u>	Libre
05.00	<u>De pescado tipo sardina</u>	Libre
06.00	<u>De anchoas</u>	Libre
07.00	<u>Caviar y sus sucedáneos</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	En pasta	Libre
02	Embutidos	Libre
99	Los demás	Libre
16.05	CRUSTACEOS Y MOLUSCOS PREPARADOS O CONSERVADOS.	
01.00	<u>Crustáceos</u>	
01	Centollas y jaibas	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Moluscos</u>	
01	Almejas, locos, machas y picos	Libre
99	Los demás	Libre
17.01	AZUCARES DE REMOLACHA Y DE CAÑA EN ESTADO SOLIDO	
01.00	<u>En bruto, sin aromatizar ni colorear</u>	
01	Chancaca (panela o raspadura)	Libre
02	Crudos, con 85% a 97.5% de sacarosa	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Refinados, sin aromatizar ni colorear</u>	
01	Sacarosa químicamente pura	Libre
99	Los demás	Libre
17.02	LOS DEMAS AZUCARES EN ESTADO SOLIDO; JARABES DE AZUCAR SIN ADICION DE AROMATIZANTES O DE COLORANTES; SUCEDANEOS DE LA MIEL, INCLUSO MEZCLADOS CON MIEL NATURAL, AZUCARES Y MEZCLAS CARAMELIZADOS.	
01.00	<u>Glucosa, sin aromatizar ni colorear</u>	
01	Químicamente pura (dextrosa)	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
17.04	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO	
00.01	Bombones, caramelos, confites y pastillas	20
00.02	Goma de mascar (chiclé)	20
00.99	Los demás	20
18.05.00.00	CACAO EN POLVO, SIN AZUCARAR	5
18.06.00.00	CHOCOLATE Y OTROS PREPARADOS ALIMENTICIOS QUE CONTENGAN CACAO.	20
19.02	EXTRACTOS DE MALTA; PREPARADOS PARA LA ALIMENTACION INFANTIL O PARA USOS DIETETICOS O CULTI-NARIOS, A BASE DE HARINAS, SEMOLAS, ALMIDONES, FECULAS O EXTRACTOS DE MALTA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO EN UNA PROPORCION INFERIOR AL 50% EN PESO.	
01.00	<u>Extractos de malta</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Preparados para la alimentación infantil	Libre
05	Harinas lacteadas	Libre
99	Los demás	Libre
19.05.00.00	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSUFLADO O TOSTADO: "PUFFED RICE", "CORN FLAKES" Y ANALOGOS	10
19.08.00.00	PRODUCTOS DE PANADERIA FINA, PASTELERIA Y GALLETERIA, INCLUSO CON ADICION DE CACAO EN CUALQUIER PROPORCION.	20
20.01	LEGUMBRES, HORTALIZAS Y FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO, CON O SIN SAL, ESPECIAS, MOSTAZA O AZUCAR.	
00.01	Aceitunas	Libre
00.02	Alcaparras	Libre
00.99	Los demás	Libre
20.02	LEGUMBRES Y HORTALIZAS PREPARADAS O CONSERVADAS SIN VINAGRE NI ACIDO ACETICO.	
01.00	<u>Aceitunas, incluso rellenas</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Alcachofas (alcaucilos)</u>	Libre
03.00	<u>Arvejas</u>	Libre
04.00	<u>Espárragos</u>	Libre
05.00	<u>Hongos (callampas)</u>	Libre
06.00	<u>Porotos (frijoles, frejoles)</u>	Libre
07.00	<u>Purés y jugos de tomates, cuyo contenido en peso, de ex- tracto seco, sea igual o superior al 7%.</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	
01	Secas, envasadas en bolsitas	Libre
99	Las demás	Libre
20.05	PURES Y PASTAS DE FRUTAS, COMPOTAS, JALEAS Y MERMELADAS, OBTENIDOS POR COCCION, CON O SIN ADICION DE AZUCAR.	
01.00	<u>De piña (ananá)</u>	Libre
02.00	<u>De mango, de mamey y de papaya tropical</u>	Libre
03.00	<u>De durazno (melocotón)</u>	Libre
04.00	<u>De albaricoque (damasco)</u>	Libre
05.00	<u>De fresa (frutilla)</u>	Libre
06.00	<u>De cítricos (agrios)</u>	Libre
07.00	<u>De ciruela</u>	Libre
08.00	<u>De membrillo</u>	Libre
09.00	<u>De cereza</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
20.06	FRUTAS PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FOR- MA, CON O SIN ADICION DE AZUCAR O DE ALCOHOL.	
01.00	<u>Conservas de frutas, al natural o en almíbar</u>	
01	De piña (ananá)	Libre
02	De cereza	Libre
03	De ciruela	Libre
04	De albaricoque (damasco)	Libre
05	De durazno (melocotón)	Libre
06	De pera	Libre
07	De manzana	Libre
08	De naranja	Libre
09	De papaya tropical	Libre
10	De mamey y de mango	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Conservas de frutas con alcohol</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	De cereza	20
02	De frutas de clima tropical	20
99	Las demás	20
03.00	<u>Tostadas</u>	
01	Maní (cacahuete)	10
02	Nueces o castañas de cajú	10
99	Las demás	10
89.00	<u>Otras</u>	10
20.07	JUGOS DE FRUTAS (INCLUIDOS LOS MOSTOS DE UVAS) O DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS, SIN FERMENTAR, SIN ADICION DE ALCOHOL, CON O SIN ADICION DE A - ZUCAR.	
01.00	<u>De agrños, sin mezclar</u>	
01	De naranja	Libre
02	De toronja (pomelo)	Libre
99	Los demás	Libre
09.00	<u>De otras frutas sin mezclar</u>	
01	De piña (ananá)	Libre
02	De papaya tropical	Libre
99	Los demás	Libre
12.00	<u>De legumbres y hortalizas, sin mezclar</u>	
01	De tomate, cuyo contenido en peso, de extracto seco, sea inferior al 7%.	Libre
99	Los demás	Libre
15.00	<u>Mezclas de jugos</u>	Libre
21.04	SALSAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES COM - PUESTOS	
01.00	<u>Salsas</u>	
01	De tomate (ketchup)	10
02	Mayonesa	10
99	Las demás	10

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Condimentos y sazónadores compuestos</u>	10
21.05	PREPARADOS PARA SOPAS, POTAJES O CALDOS; SOPAS POTAJES O CALDOS, PREPARADOS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS HOMOGENEIZADAS.	
01.00	<u>Preparados para sopas, potajes o caldos</u>	5
02.00	<u>Sopas, potajes o caldos, preparados</u>	5
03.00	<u>Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas</u>	Libre
21.06	LEVADURAS NATURALES, VIVAS O MUERTAS; LEVADURAS ARTIFICIALES PREPARADAS	
01.00	<u>Levaduras naturales</u>	
01	Levaduras madres para cultivo	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Levaduras artificiales preparadas</u>	Libre
21.07	PREPARADOS ALIMENTICIOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES.	
01.00	<u>Polvos para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas y similares</u>	10
02.00	<u>Leche modificada, especial para la alimentación infantil</u>	Libre
03.00	<u>Preparados compuestos no alcohólicos llamados "extractos concentrados", para la elaboración de bebidas.</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Palmitos	Libre
02	Choclos (maíz tierno)	Libre
22.01	AGUA, AGUAS MINERALES, AGUAS GASEOSAS, HIELO Y NIEVE	
00.01	Aguas minerales y aguas gaseosas	20
22.02.00.00	LIMONADAS, AGUAS GASEOSAS AROMATIZADAS (INCLUIDAS LAS AGUAS MINERALES TRATADAS DE ESTA MANERA) Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CON EXCLUSION DE LOS JUGOS DE FRUTAS Y DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS DE LA POSICION 20.07.	20

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
22.03.00.00	CERVEZAS	30
22.05	VINOS DE UVAS; MOSTO DE UVAS "APAGADO" CON ALCOHOL (INCLUIDAS LAS MISTELAS).	
01.00	<u>Vinos espumosos o gasificados</u>	25
02.00	<u>Vinos generosos o de postre</u>	
01	Tipo jerez	25
99	Los demás	25
03.00	<u>Vinos que cumplan con las condiciones especificadas en la nota complementaria de este capítulo</u>	25
04.00	<u>Otros vinos</u>	25
22.06	VERMUTS Y OTROS VINOS DE UVAS PREPARADOS CON PLANTAS O MATERIAS AROMATICAS.	
01.00	<u>Vermuts</u>	25
89.00	<u>Otros</u>	25
22.09	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION INFERIOR A 80 GRADOS; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS (LLAMADOS "EXTRACTOS CONCENTRADOS"), PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS.	
02.00	<u>Aguardientes</u>	
01	De vino (cognac, brandy y similares)	30
05	Grappa	30
09	Otros aguardientes de uva (pisco y similares)	30
11	De caña (ron y similares)	30
15	De ágaves (tequila y similares)	30
21	Ginebra	30
25	Vodka	30
31	Whisky en envases hasta de 5 litros, inclusive	30
32	Whisky en otros envases	30
99	Los demás	30
03.00	<u>Licores y demás bebidas espirituosas</u>	
01	Anís o anisado	30
05	Crema	30
99	Los demás	30

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
22.10.00.00	VINAGRE Y SUS SUCEDANEOS, COMESTIBLES	10
23.07	PREPARADOS FORRAJEROS CON ADICION DE MELAZAS O DE AZUCAR; OTROS PREPARADOS DEL TIPO DE LOS QUE SE UTILIZAN EN LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.	
00.01	Mezclas concentradas de antibióticos, vitaminas u otros- productos, para la fabricación de alimentos para animales	Libre
00.05	Preparados forrajeros con adición de melazas o de azúcar	Libre
00.99	Los demás	Libre
25.01	SAL GEMA, SAL DE SALINAS, SAL MARINA, SAL DE MESA; CLORURO SODICO PURO; AGUAS MADRES DE SALINAS; AGUA DE MAR.	
01.00	Sal gema, sal de salinas, sal marina y sal de mesa	Libre
02.00	Cloruro de sodio con mínimo de 99.5% de pureza	Libre
89.00	Otros	Libre
25.03	AZUFRE DE CUALQUIER CLASE, CON EXCLUSION DEL AZUFRE SUBLIMADO, DEL AZUFRE PRECIPITADO Y DEL AZUFRE COLOIDAL.	
01.00	Moldeado o pulverizado	Libre
89.00	Otros	Libre
25.13	PIEDRA POMEZ; ESMERIL, CORINDON NATURAL, GRANATE NATURAL Y OTROS ABRASIVOS NATURALES, INCLUSO TRATADOS TERMICAMENTE.	
00.01	Piedra Pómez	Libre
00.02	Esmeril	Libre
00.03	Corindón natural	Libre
00.99	Los demás	Libre
25.23	CEMENTOS HIDRAULICOS (INCLUIDOS LOS CEMENTOS SIN PULVERIZAR LLAMADOS "CLINCKERS"), INCLUSO COLOREADOS.	
00.01	Clinckers	Libre
00.02	Cemento blanco	Libre
00.03	Cemento portland (gris)	Libre
00.04	Cementos aluminosos (cementos fundidos)	Libre
00.99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
25.24.00.00	AMIANTO (ASBESTO)	Libre
27.10	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS (DISTINTOS DE LOS ACEITES CRUDOS); PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES CON UNA PROPORCION EN PESO DE ACEITE DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS IGUAL O SUPERIOR AL 70% Y EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE.	
24.00	<u>Aceites lubricantes</u>	
01	Aceites bases	Libre
02	Aceites blancos (de vaselina, de parafina)	Libre
03	Aceite de husos ("spindle oil")	Libre
99	Los demás	Libre
25.00	<u>Grasas lubricantes</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Aceites aislantes para uso eléctrico	Libre
02	Aceites para transmisiones y frenos hidráulicos, excluidos los de la posición 38.19	5
27.12	VASELINA	
01.00	<u>En bruto</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
27.14	BETUN DE PETROLEO, COQUE DE PETROLEO Y OTROS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS.	
01.00	<u>Betún de petróleo (asfalto o pez de petróleo)</u>	Libre
28.01	HALOGENOS (FLUOR, CLORO, BROMO, YODO)	
00.02	Cloro	Libre
00.04	Yodo	Libre
28.02	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL	
00.01	Sublimado	Libre
00.02	Precipitado	Libre
00.03	Coloidal	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
28.04	HIDROGENO; GASES RAROS; OTROS METALOIDES	
04.00	<u>Gases raros</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Arsénico	Libre
28.06	ACIDO CLORHIDRICO; ACIDO CLOROSULFURICO	
01.00	<u>Acido clorhídrico</u>	Libre
02.00	<u>Acido clorosulfúrico</u>	Libre
28.08	ACIDO SULFURICO; OLEUM	
01.00	<u>Acido sulfúrico</u>	Libre
02.00	<u>Oleum (ácido sulfúrico fumante)</u>	Libre
28.09	ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS	
01.00	<u>Acido nítrico</u>	Libre
02.00	<u>Ácidos sulfonítricos</u>	Libre
28.10	ANHIDRIDO Y ACIDOS FOSFORICOS (META-ORTO Y PIRO)	
01.00	<u>Anhídrido fosfórico</u>	Libre
02.00	<u>Acido ortofosfórico</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
28.13	OTROS ACIDOS INORGANICOS Y COMPUESTOS OXI- GENADOS DE LOS METALOIDES	
06.00	<u>Compuestos del carbono</u>	
02	Anhídrido carbónico (bióxido de carbono, gas carbónico)	Libre
07.00	<u>Compuestos del silicio</u>	
02	Sílice gel	Libre
08.00	<u>Compuestos del arsénico</u>	
01	Anhídrido arsenioso (trióxido de arsénico, óxido arsenioso, arsénico blanco)	Libre
05	Acidos arsenicos (meta-orto y piro)	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
28.15	SULFUROS METALOIDICOS, INCLUIDO EL TRISULFURO DE FOSFORO	
02.00	<u>De carbono (bisulfuro)</u>	Libre
28.16	AMONIACO LICUADO O EN SOLUCION	
00.01	Licuado	Libre
28.17	HIDROXIDO DE SODIO (SODA CAUSTICA); HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS DE SODIO Y DE POTASIO.	
01.00	<u>Hidróxido de sodio (sosa cáustica)</u>	
01	Para análisis de laboratorio	Libre
02	En solución acuosa	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Hidróxido de potasio (potasa cáustica)</u>	Libre
03.00	<u>Peróxido de sodio</u>	Libre
04.00	<u>Peróxido de potasio</u>	Libre
28.19	OXIDO DE ZINC, PEROXIDO DE ZINC	
01.00	<u>Oxido de zinc (blanco de zinc)</u>	Libre
02.00	<u>Peróxido de zinc</u>	Libre
28.20	OXIDO E HIDROXIDO DE ALUMINIO (ALUMINA); CORINDONES ARTIFICIALES	
01.00	<u>Oxido de aluminio (alúmina anhidra)</u>	Libre
02.00	<u>Hidróxido de aluminio (alúmina hidratada)</u>	Libre
28.21	OXIDOS E HIDROXIDOS DE CROMO	
00.01	Trióxido de cromo (anhídrido crómico)	Libre
00.02	Sesquióxido de cromo (óxido verde)	Libre
00.99	Los demás	Libre
28.22	OXIDOS DE MANGANESO	
00.01	Dióxido de manganeso	Libre
00.99	Los demás	Libre
28.23	OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO (INCLUIDAS LAS	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	TIERRAS COLORANTES A BASE DE OXIDO DE - HIERRO NATURAL, QUE CONTENGAN EN PESO 70% O MAS DE HIERRO COMBINADO, VALORA DO EN $Fe_2 O_3$)	
01.00	<u>Oxidos</u>	Libre
02.00	<u>Hidróxidos</u>	Libre
28.24.00.00	OXIDOS E HIDROXIDOS DE COBALTO; OXIDOS DE COBALTO COMERCIALES	Libre
28.25	OXIDOS DE TITANIO	
00.01	Bióxido de titanio (óxido titánico, anhídrido titánico)	Libre
00.99	Los demás	Libre
28.27	OXIDOS DE PLOMO, INCLUIDOS EL MINIO Y EL MINIO ANARANJADO.	
00.01	Protóxido de plomo (masicot, litargirio)	Libre
00.02	Oxido salino de plomo (minio)	Libre
00.03	Bióxido de plomo (anhídrido plúmbico, óxido pulga)	Libre
28.29	FLUORUROS; FLUOSILICATOS, FLUOBORATOS Y DE MAS FLUOSALES	
01.00	<u>Fluoruros</u>	
01	De amonio	Libre
02	De sodio	Libre
03	De calcio	Libre
04	De zinc	Libre
02.00	<u>Fluosilicatos</u>	
01	De sodio	Libre
02	De zinc	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros fluosales</u>	
01	Fluoaluminato de sodio (criolita sintética)	Libre
99	Los demás	Libre
28.30	CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS Y OXIBROMUROS; Y ODUROS Y OXI-	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	YODUROS.	
01.00	<u>Cloruros</u>	
01	De amonio	Libre
02	De calcio	Libre
03	De bario	Libre
04	De magnesio	Libre
05	De zinc	Libre
06	De antimonio	Libre
07	De aluminio	Libre
08	De cromo	Libre
09	De manganeso	Libre
10	De hierro	Libre
11	De cobalto	Libre
12	De níquel	Libre
13	De titanio	Libre
14	De estaño	Libre
15	De mercurio	Libre
16	De bismuto	Libre
99	Los demás	Libre
28.31	HIPOCLORITOS; HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL; CLORITOS; HIPOBROMITOS.	
02.00	<u>Hipocloritos</u>	
01	De sodio	Libre
02	De calcio	Libre
99	Los demás	Libre
28.35	SULFUROS, INCLUIDOS LOS POLISULFUROS	
01.00	<u>Sulfuros</u>	
01	De sodio, neutro	Libre
02	De sodio, ácido	Libre
99	Los demás	Libre
28.37	SULFITOS E HIPOSULFITOS	
01.00	<u>Sulfitos</u>	
01	De sodio	Libre
11	De potasio	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Hiposulfitos</u>	
01	De sodio	Libre
99	Los demás	Libre
28.38	SULFATOS Y ALUMBRES; PERSULFATOS	
01.00	<u>Sulfatos</u>	
01	De sodio	Libre
02	De potasio	Libre
03	De bario artificial o precipitado	Libre
04	De magnesio	Libre
05	De zinc	Libre
06	De aluminio	Libre
07	De cromo	Libre
08	De hierro	Libre
09	De níquel	Libre
11	De mercurio	Libre
12	De plomo	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Alumbres</u>	
01	De aluminio	Libre
99	Los demás	Libre
28.40	FOSFITOS, HIPOFOSFITOS Y FOSFATOS	
03.00	<u>Fosfatos</u>	
01	Ortofosfato triamónico	Libre
02	Ortofosfato de sodio (mono, di y trisódico)	Libre
03	Tripolifosfato de sodio	Libre
04	Pirofosfatos de sodio	Libre
09	Otros fosfatos de sodio	Libre
11	De potasio	Libre
21	De calcio	Libre
31	De hierro	Libre
99	Los demás	Libre
28.42	CARBONATOS Y PERCARBONATOS, INCLUIDO EL CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CON TENGA CARBAMATO AMONICO.	
01.00	<u>Carbonato de sodio</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Carbonato de sodio</u>	
01	Ceniza de soda liviana	Libre
11	Carbonato ácido (bicarbonato de sodio)	Libre
02.00	<u>Otros carbonatos</u>	
01	De amonio, incluso el comercial	Libre
11	De potasio	Libre
21	De magnesio precipitado	Libre
41	De bario precipitado	Libre
51	De plomo	Libre
61	De bismuto	Libre
99	Los demás	Libre
28.45	SILICATOS, INCLUIDOS LOS SILICATOS COMERCIA- LES DE SODIO O DE POTASIO	
00.01	De sodio	Libre
00.02	De potasio	Libre
00.03	De calcio precipitado	Libre
00.04	De bario	Libre
00.05	De magnesio	Libre
00.06	De aluminio	Libre
00.07	De manganeso	Libre
00.08	De plomo	Libre
00.99	Los demás	Libre
28.46	BORATOS Y PERBORATOS	
01.00	<u>Boratos</u>	
01	De sodio	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Perboratos</u>	
01	De sodio	Libre
99	Los demás	Libre
28.47	SALES DE LOS ACIDOS DE OXIDOS METALICOS - (CROMATOS, PERMANGANATOS, ESTANNATOS, ETC).	
02.00	<u>Cromatos y bicromatos</u>	
01	De sodio	Libre

NABANDINA Posición Ítem	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02	De potasio	Libre
03	De zinc	Libre
04	De plomo	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Manganatos y permanganatos</u>	
01	De potasio	Libre
99	Los demás	Libre
28.48	OTRAS SALES Y PERSALES DE LOS ACIDOS INORGANICOS, CON EXCLUSION DE LOS HIDRAZOATOS (AZIDAS)	
05.00	<u>Arseniatos</u>	
01	De plomo	Libre
02	De calcio	Libre
99	Los demás	Libre
28.56	CARBUROS, SEAN O NO DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA	
00.01	De calcio	Libre
00.02	De silicio (carborundo)	Libre
00.03	De tungsteno	Libre
00.04	De titanio	Libre
00.99	Los demás	Libre
29.01	HIDROCARBUROS	
05.00	<u>Aromáticos</u>	
01	Benceno	Libre
02	Tolueno (metilbenceno)	Libre
03	Xileno (dimetilbenceno)	Libre
21	Naftaleno (naftalina)	Libre
29.02	DERIVADOS HALOGENADOS DE LOS HIDROCARBUROS	
01.00	<u>Acíclicos saturados</u>	
01	Cloruro de metilo	Libre
02	Cloruro de etilo	Libre
06	Clorofluorometanos	Libre
08	Clorofomo (triclorometano)	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
09	Bromofomo (tribromometano)	Libre
10	Yodoformo (Triyodometano)	Libre
11	Tetracloruro de carbono (tetroclorometano)	Libre
12	Hexacloroetano	Libre
03.00	<u>Ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos</u>	
01	Hexaclorociclohexano	Libre
02	Hexaclorociclohexano isómero gamma (Lindano)	Libre
03	Heptacloro	Libre
04	Clordano	Libre
05	Clorocanfeno (canfeno clorado)	Libre
06	Aldrin	Libre
07	Isobenzan (felodrin y sus sinónimos)	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Aromáticos</u>	
01	Para-diclorobenceno	Libre
02	Hexaclorobenceno	Libre
03	Diclorodifenildicloroetano (DDD o TDE)	Libre
04	Diclorodifeniltricloroetano (DDT)	Libre
05	Dicloronaftaleno y octocloronaftaleno	Libre
99	Los demás	Libre
29.04	ALCOHOLES ACICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGE- NADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.	
01.00	<u>Monoalcoholes saturados</u>	
03	Isopropílico	Libre
04	Butílico normal	Libre
05	Isobutílico	Libre
06	Butílico secundario	Libre
07	Butílico terciario	Libre
08	Amílicos	Libre
09	Metilamínico	Libre
15	Otros hexílicos (hexanoles), heptílicos (heptanoles)	Libre
21	2- etil-hexanol	Libre
22	Otros alcoholes octílicos	Libre
25	Nonílicos (nonanoles)	Libre
31	Decílicos (decanoles)	Libre
35	Laúrico	Libre
36	Cetílico	Libre
37	Esteárico	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
03.00	<u>Polialcoholes</u>	
01	Etilenglicol (etanodiol; glicol)	Libre
02	Propilenglicol (propanadiol)	Libre
03	Butilenglicol (butanodiol)	Libre
04	Pentaeritrita, tetrametilometano)	Libre
05	Sorbitol (hexanohexol, sorbita)	Libre
99	Los demás	Libre
29.05	ALCOHOLES CICLICOS Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS.	
01.00	<u>Alcoholes, ciclánicos, ciclénicos y cicloterpénicos</u>	
02	Mentol	Libre
03	Terpineol	Libre
29.06	FENOLES Y FENOLES - ALCOHOLES	
01.00	<u>Monofenoles</u>	
01	Fenol (ácido fénico)	Libre
29.07	DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS, NITROSADOS DE LOS FENOLES Y DE LOS FENOL-ALCOHOLES.	
01.00	<u>Derivados halogenados</u>	
01	Pentaclorofenol	Libre
02	Otros clorofenoles	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Derivados sulfonados</u>	
01	Acidos fenosulfónicos	Libre
02	Acidos naftosulfónicos	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Derivados nitados</u>	
01	Orto, meta y para mononitrofenoles	Libre
02	Dinitrofenoles	Libre
03	Trinitrofenol (ácido pícrico)	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
29.11	ALDEHIDOS, ALDEHIDOS-ALCOHOLES, ALDEHIDOS-ETERES, ALDEHIDOS-FENOLES Y DEMAS ALDEHIDOS DE FUNCIONES OXIGENADAS SIMPLES O COMPLEJAS; POLIMEROS CICLICOS DE LOS ALDEHIDOS; PARA FORMALDEHIDO.	
01.00	<u>Aldehidos acíclicos</u>	
01	Metanol (aldehido fórmico; formaldehído).	Libre
05.00	<u>Aldehidos-eteres, aldehidos-fenoles y otros aldehidos de funciones oxigenados simples o complejos.</u>	
02	Aldehido metilprotocatéquico (vainillina)	Libre
06.00	<u>Polímeros cíclicos de los aldehidos; paraformaldehído</u>	
11	Paraformaldehído	Libre
29.14	ACIDOS MONOCARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS, Y SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS.	
01.00	<u>Acido fórmico, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido fórmico	Libre
11	Formiato de sodio	Libre
12	Formiato de calcio	Libre
13	Formiato de aluminio	Libre
14	Formiato de níquel	Libre
39	Otras sales	Libre
41	Formiato de metilo	Libre
42	Formiato de etilo	Libre
43	Ortoformiato de etilo	Libre
69	Otros ésteres	Libre
71	Cloroformiato de etilo	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Acido acético, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido piroleñoso	Libre
02	Acido acético	Libre
05	Anhídrido acético	Libre
11	Acetato de Sodio	Libre
12	Acetato de calcio	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
13	Acetato de plomo	Libre
14	Acetato de cobre	Libre
15	Acetatos de cobalto, de cromo, de aluminio y de hierro	Libre
39	Otras sales	Libre
41	Acetato de metilo	Libre
42	Acetato de etilo	Libre
43	Acetato de vinilo monomero	Libre
44	Acetatos de propilo y de isopropilo	Libre
45	Acetatos de butilo y de isobutilo	Libre
46	Acetatos de amilo y de isoamilo	Libre
69	Otros esterres	Libre
71	Cloruro de acetilo	Libre
81	Acidos cloroacéticos	Libre
91	Acidos bromoacéticos	Libre
99	los demás	Libre
03.00	<u>Acido propiónico, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido propiónico	Libre
05	Anhídrido propiónico	Libre
69	Esterres	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Acido butírico, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido butírico	Libre
05	Anhídrido butírico	Libre
39	Sales	Libre
69	Esterres	Libre
99	Los demás	
07.00	<u>Acido esteárico, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido esteárico (octodecanoico)	Libre
11	Estearato de sodio	Libre
12	Estearato de calcio	Libre
13	Estearato de magnesio	Libre
14	Estearato de zinc	Libre
15	Estearato de aluminio	Libre
16	Estearato de cobre	Libre
17	Estearato de plomo	Libre
39	Otras sales	Libre
41	Estearato de butilo	Libre
42	Estearato de glicol	Libre
69	Otros ésteres	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
13.00	<u>Acido benzoico, sus sales y derivados</u>	
01	Acido benzoico	Libre
11	Benzoato de amonio	Libre
12	Benzoato de sodio	Libre
13	Benzoato de potasio	Libre
14	Benzoato de calcio	Libre
39	Otras sales	Libre
41	Benzoato de metilo	Libre
42	Benzoato de etilo	Libre
43	Benzoato de naffilo	Libre
69	Otros ésteres	Libre
71	Peróxido de benzoilo	Libre
99	Los demás	Libre
29.15	ACIDOS POLICARBOXILICOS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS.	
01.00	<u>Acido oxálico, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido oxálico (etanodioico)	Libre
39	Sales	Libre
69	Ésteres	Libre
99	Los demás	Libre
29.16	ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCION ALCOHOL, FENOL, ALDEHIDO O CETONA Y OTROS ACIDOS CARBOXILICOS CON FUNCIONES OXIGENADAS - SIMPLES O COMPLEJAS, SUS ANHIDRIDOS, HALOGENUROS, PEROXIDOS Y PERACIDOS; SUS DERIVADOS HALOGENADOS, SULFONADOS, NITRADOS Y NITROSADOS.	
01.00	<u>Acido láctico, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido láctico	Libre
11	Lactato de calcio	Libre
12	Lactato de hierro	Libre
39	Otras sales	Libre
69	Ésteres	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Acido tartárico, sus sales, ésteres y derivados</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Acido tartárico	Libre
11	Tartrato de sodio	Libre
12	Tartrato de potasio	Libre
13	Tartrato de calcio	Libre
21	Bitartrato de potasio (crémor tártaro)	Libre
31	Tartrato doble de antimonio y potasio (tártaro emético)	Libre
32	Tartrato doble de sodio y potasio (sal de seignette)	Libre
33	Tartrato doble de hierro y de potasio	Libre
39	Otras sales	Libre
69	Esteres	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Acido cítrico, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido cítrico	Libre
11	Citrato de litio	Libre
12	Citrato de calcio	Libre
13	Citrato de aluminio	Libre
14	Citrato de hierro	Libre
15	Citrato de amonio	Libre
39	Otras sales	Libre
69	Esteres	Libre
99	Los demás	Libre
08.00	<u>Acido salicílico, sus sales, ésteres y derivados</u>	
01	Acido salicílico	Libre
11	Salicilato de sodio	Libre
12	Salicilato y subsalicilato de bismuto	Libre
39	Otras sales	Libre
41	Salicilato de metilo	Libre
42	Salicilato de fenilo (salol)	Libre
69	Otros ésteres	Libre
99	Los demás	Libre
29.35	COMPUESTOS HETEROCICLICOS, INCLUIDOS LOS ACIDOS NUCLEICOS	
89.00	<u>Otros</u>	
01	Melamina (triaminotriacina)	Libre
02	Fenotiazina (tiodifenilamina)	Libre
03	Dibromoximercurifluoresceína sódica (mercuro-cromo)	Libre
99	Los demás	Libre
29.42	ALCALOIDES VEGETALES, NATURALES O REPRODU-	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	CIDOS POR SINTESIS, SUS SALES, ETHERES, ESTERES, Y OTROS DERIVADOS	
22.00	<u>Cafeína, sus sales y derivados</u>	Libre
30.02	SUEROS DE PERSONAS O DE ANIMALES INMUNIZA- DOS; VACUNAS MICROBIANAS, TOXINAS, CULTI - VOS DE MICROORGANISMOS (INCLUIDOS LOS FER MENTOS Y CON EXCLUSIÓN DE LAS LEVADURAS) Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES.	
01.00	<u>Sueros y vacunas microbianas para uso humano</u>	
01	Suero antidiftérico	Libre
02	Suero antitetánico	Libre
03	Sueros antiofídicos y otros sueros antiponzoñosos	Libre
11	Vacunas antipoliomelítica	Libre
12	Vacuna antirrábica	Libre
13	Vacuna antisarampión	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Sueros y vacunas microbianas para uso veterinario</u>	
89.00	<u>Otros</u>	
01	Cultivos de microorganismos, incluso los fermentos	Libre
02	Reactivos de origen microbiano, para diagnóstico	Libre
05	Toxinas	Libre
99	Los demás	Libre
30.03	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN MEDICINA O EN VETERINARIA	
04.00	<u>Dosificados y/o acondicionados para la venta al por menor, para uso veterinario.</u>	
01	Que contengan antibióticos o sus derivados	Libre
19	Otros, que contengan hormonas o productos con función hormonal, pero que no contengan antibióticos o sus deri vados.	Libre
29	Otros, que contengan alcaloides o sus derivados pero que no contengan antibióticos o sus derivados ni hormo nas o productos con función hormonal.	Libre
31	Vermífugos	Libre
99	Los demás	Libre
30.04	GUATAS, CASAS , VENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	(APOSITOS, ESPARADRAPOS, SINAPISMOS, ETC.), IMPREGNADOS O RECUBIERTOS DE SUSTANCIAS FARMACEUTICAS O ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR CON FINES MEDICOS O QUIRURGICOS DISTINTOS DE LOS PRODUCTOS A QUE SE REFIERE LA NOTA 3 DE ESTE CAPITULO.	
01.00	<u>Algodón hidrófilo</u>	Libre
02.00	<u>Gasas</u>	Libre
03.00	<u>Vendas no adhesivas</u>	Libre
04.00	<u>Esparadrapo (cinta adhesiva) y venditas adhesivas (curitas)</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
30.05	OTROS PREPARADOS Y ARTICULOS FARMACEUTICOS	
01.00	<u>Catguts y otras ligaduras esterilizadas para suturas quirúr- gicas .</u>	Libre
02.00	<u>Laminarios esterilizados</u>	Libre
03.00	<u>Hemostáticos reabsorbibles esterilizados</u>	Libre
04.00	<u>Preparaciones apacíficantes para exámenes radiográficos, y los reactivos para diagnóstico para su empleo sobre el paciente.</u>	
01	Preparaciones apacíficantes a base de sulfato de bario	Libre
99	Los demás	Libre
05.00	<u>Reactivos para la deteminación de grupos o factores san- guíneos.</u>	Libre
06.00	<u>Cementos y otros productos de obturación dental</u>	Libre
07.00	<u>Estuches y botiquines surtidos, para curaciones de primera urgencia.</u>	Libre
31.02.00.00	ABONOS MINERALES O QUIMICOS NITROGENADOS	
04.00	<u>Sulfato de amonio</u>	Libre
08.00	<u>Urea</u>	Libre
31.03	ABONOS MINERALES O QUIMICOS FOSFATADOS	
04.00	Fosfato bicálcico	Libre
31.04	ABONOS MINERALES O QUIMICOS POTASICOS	
03.00	<u>Cloruro de potasio</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
32.08	PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PREPARADOS, COMPOSICIONES VITRIFICABLES, LUSTRES LÍQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES, PARA LAS INDUSTRIAS DE CERAMICA, ESMALTE O VIDRIO; ENGOMBES FRITA DE VIDRIO Y OTROS VIDRIOS EN FORMA DE POLVO, GRANULOS, LAMINILLAS O COPOS.	
01.00	<u>Pigmentos, opacificantes y colores preparados</u>	Libre
02.00	<u>Lustros líquidos y preparados similares; engobes</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Composiciones vitrificables	Libre
02	Frita de vidrio	Libre
99	Los demás	Libre
32.09	BARNICES, PINTURAS AL AGUA, PIGMENTOS AL AGUA PREPARADOS DE LA CLASE DE LOS QUE SE UTILIZAN EN EL ACABADO DE LOS CUEROS; OTRAS PINTURAS; PIGMENTOS MOLIDOS EN ACEITE DE LINAZA, EN "WHITE SPIRIT", EN ESENCIA DE TREMENTINA EN UN BARNIZ O EN OTROS MEDIOS, UTILIZABLES PARA LA FABRICACION DE PINTURAS; HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO TINTES PRESENTADOS EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR; SOLUCIONES DEFINITIVAS EN LA NOTA 4 DEL PRESENTE CAPITULO.	
01.00	<u>Barnices</u>	25
02.00	<u>Pinturas al agua; pigmentos al agua preparados de la clase de los que se utilizan para el acabado de los cueros</u>	
01	Pinturas al agua	25
99	Los demás	25
03.00	<u>Otras pinturas</u>	25
04.00	<u>Pigmentos molidos utilizables para la fabricación de pinturas</u>	25
05.00	<u>Hojas para el marcado a fuego</u>	25
06.00	<u>Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor .</u>	25
07.00	<u>Soluciones definidas en la Nota 4 del presente Capítulo</u>	25
32.10.00.00	COLORES PARA LA PINTURA ARTISTICA, LA ENSEÑANZA, LA PINTURA DE ROTULOS, COLORES PARA MODIFICAR LOS MATICES O PARA ENTRETENIMIENTO, EN TUBOS, BOTES, FRASCOS, PLATILLOS Y PRESENTACIONES ANALOGAS, INCLUSO EN PASTILLAS; LOS JUEGOS DE ESTOS	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	COLORES PROVISTOS O NO DE PINCELES, DIFUMINOS, PLATILLOS U OTROS ACCESORIOS.	15
32.13	TINTAS PARA ESCRIBIR O DIBUJAR, TINTAS DE IMPRENTA Y OTRAS TINTAS.	
01.00	<u>Tintas de imprenta</u>	5
89.00	<u>Otras</u>	
01	Para hectógrafos y maniógrafos	10
02	Para bolígrafos	10
99	Los demás	10
33.01	ACEITES ESENCIALES (DESTERPENADOS O NO), LIQUIDOS O CONCRETOS; RESINOIDES; SOLUCIONES CONCENTRADAS DE ACEITES ESENCIALES EN LAS GRASAS, EN LOS ACEITES FIJOS, EN LAS CERAS O EN MATERIAS ANALOGAS, OBTENIDOS POR ENFLORADO O MACERACION; SUBPRODUCTOS TERPENICOS RESIDUALES DE LA DESTERPENACION DE LOS ACEITES ESENCIALES.	
01.00	<u>Aceites esenciales</u>	
01	De alhucema, espliego o lavanda	Libre
02	De anís	Libre
03	De cáscara de naranja	Libre
04	De cedrón	Libre
05	De citronela	Libre
06	De eucalipto	Libre
07	De lima o bergamota	Libre
08	De limón	Libre
09	De menta	Libre
10	De palo de rosa	Libre
11	De palo santo	Libre
12	De petit grain	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Resinoides</u>	Libre
03.00	<u>Soluciones concentradas de aceites esenciales</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
33.04.00.00	MEZCLAS ENTRE SI DE DOS O MAS SUSTANCIAS ODO-RIFERAS NATURALES O ARTIFICIALES, Y MEZCLAS A BASE DE UNA O MAS DE ESTAS SUSTANCIAS (INCLUIDAS LAS SIMPLES SOLUCIONES EN UN ALCOHOL), -	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	QUE CONSTITUYAN MATERIAS BASICAS PARA LA PERFUMERIA, LA ALIMENTACION U OTRAS INDUSTRIAS.	Libre
33.06	PRODUCTOS DE TOCADOR O PERFUMERIA Y COSMETICOS, PREPARADOS; AGUAS DESTILADAS AROMATICAS Y SOLUCIONES ACUOSAS DE ACEITES ESENCIALES, INCLUSO MEDICINALES.	
01.00	<u>Productos de perfumería o de tocador y cosméticos preparados .</u>	30
02.00	<u>Aguas destiladas aromáticas y soluciones acuosas de aceites esenciales, incluso medicinales.</u>	30
34.02	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS; PREPARACIONES TENSOACTIVAS Y PREPARACIONES PARA LAVAR, CONTENGA O NO JABON.	
01.00	<u>Productos orgánicos tensoactivos</u>	
01	No iónicos, obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezcla de alcoholes lineales de once carbonos o más.	20
99	Los demás	20
02.00	<u>Preparaciones tensoactivas y preparaciones para lavar</u>	20
35.03	GELATINAS (COMPENDIDAS LAS PRESENTADAS EN HOJAS CORTADAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULARES, INCLUSO TRABAJADAS EN SU SUPERFICIE O COLOREADAS) Y SUS DERIVADOS COLAS DE HUESOS, DE PIELES, DE NERVIOS, DE TENDONES Y SIMILARES Y COLAS DE PESCADO; ICTIOCOLAS SOLIDA.	
01.00	<u>Gelatinas</u>	Libre
35.05	DEXTRINA Y COLAS DE DEXTRINA; ALMIDONES Y FÉCULAS SOLUBLES O TOSTADOS; COLAS DE ALMIDON O DE FECULA.	
01.00	<u>Dextrina y colas de dextrina</u>	Libre
02.00	<u>Almidones y féculas solubles o tostadas</u>	Libre
03.00	<u>Colas de almidón o de fécula</u>	Libre
35.06	COLAS PREPARADAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDI-	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	DAS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS DE CUALQUIER CLASE UTILIZABLES COMO COLAS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR COMO COLAS, EN ENVASES DE UN PESO NETO IGUAL O INFERIOR A UN KILOGRAMO.	
01.00	<u>Colas y productos utilizables como colas, en envase de un peso neto igual o inferior a un kilogramo</u>	10
89.00	<u>Otros</u>	10
36.01.00.00	POLVORAS DE PROYECCION (SUJETO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN CADA PAIS).	Libre
36.02	EXPLOSIVOS PREPARADOS (SUJETOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN CADA PAIS).	
01.00	<u>Dinamitas</u>	5
02.00	<u>Otros explosivos a base de derivados nitrados orgánicos</u>	5
03.00	<u>Explosivos a base de nitrato de amonio</u>	5
89.00	<u>Otros</u>	5
36.04	MECHAS; CORDONES DETONANTES; CEBOS Y CAPSULAS FULMINANTES; INFLAMADORES; DETONADORES.	
01.00	<u>Cebos y cápsulas fulminantes</u>	
01	Cebos	5
02	Cápsulas fulminantes	Libre
02.00	<u>Inflamadores</u>	5
03.00	<u>Detonadores</u>	5
04.00	<u>Mechas</u>	5
05.00	<u>Cordones detonantes</u>	5
37.01	PLACAS FOTOGRAFICAS Y PELICULAS PLANAS, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, DE OTRAS MATERIAS DISTINTAS DEL PAPEL, CARTON O TEJIDO.	
01.00	<u>Para radiografía</u>	Libre
37.02	PELICULAS SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR, PERFORADAS O NO, EN ROLLOS O EN TIRAS.	
01.00	<u>Para radiografía</u>	Libre
02.00	<u>Películas cinematográficas monocromas</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	De 35 mm. ó más	10
99	Las demás	10
03.00	<u>Películas cinematográficas polícromas</u>	
01	De 35 mm. ó más	10
99	Las demás	10
04.00	<u>Películas fotográficas monocromas</u>	10
05.00	<u>Películas fotográficas polícromas</u>	10
89.00	<u>Otras</u>	10
37.03	PAPELES, CARTULINAS Y TEJIDOS SENSIBILIZADOS, ESTEN O NO IMPRESIONADOS PERO SIN REVELAR.	
01.00	Para reproducción de planos	10
02.00	<u>Para aparatos inscriptores (para aparatos electromédicos, electrotécnicos y similares)</u>	Libre
03.00	<u>Para aparatos fotocopiadores</u>	10
04.00	<u>Para fotografía</u>	
01	Para imágenes monocromas	10
02	Para imágenes polícromas	10
89.00	<u>Otros</u>	
01	"Filmpacks"	10
99	Los demás	10
37.07	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS IMPRESIONADAS Y RE VELADAS, POSITIVAS O NEGATIVAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE.	
01.00	<u>De divulgación científica o educativa</u>	Libre
02.00	<u>De propaganda comercial</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
37.08	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS FOTOGRAFICOS, INCLUIDOS LOS QUE SIRVEN PARA PRODUCIR LA LUZ RELAMPAGO.	
01.00	<u>Dosificados o acondicionados para la venta al por menor</u>	10
89.00	<u>Otros</u>	10
38.01	GRAFITO ARTIFICIAL Y GRAFITO COLOIDAL, EXCEPTO	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	EL QUE SE PRESENTE EN SUSPENSION EN ACEITE.	
00.01	Artificial	Libre
00.02	Coloidal	Libre
38.03	CARBONES ACTIVADOS, MATERIAS MINERALES NATURALES ACTIVADAS, NEGROS DE ORIGEN ANIMAL, INCLUIDOS EL NEGRO ANIMAL AGOTADO.	
01.00	<u>Carbones activados</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
01	Kieselgur activado	Libre
38.11	DESINFECTANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, RATIFICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION, REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS COMO PREPARACIONES O EN FORMAS O ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR O EN ARTICULOS TALES COMO CINTAS, MECHAS Y BUJIAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.	
01.00	<u>Presentados en formas o envases para la venta al por menor o en artículos tales como cintas, mechas y bujías azufradas y papeles matamoscas.</u>	
01	Desinfectantes	Libre
11	Insecticidas	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Desinfectantes</u>	
03.00	<u>Insecticidas</u>	Libre
01	A base de piretro	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Fungicidas</u>	
01	A base de compuestos de cobre	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Raticidas	Libre
99	Las demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
38.13	PREPARADOS PARA EL DECAPADO DE LOS METALES; FLUJOS DESOXIDANTES PARA SOLDAR Y OTROS - COMPUESTOS AUXILIARES PARA LA SOLDADURA DE LOS METALES; PASTAS Y POLVOS PARA SOLDAR - COMPUESTOS DEL METAL DE APORTE Y DE OTROS PRODUCTOS; PREPARADOS PARA RECUBRIR O RELLE- NAR ELECTRODOS Y VARILLAS DE SOLDADURA.	
01.00	<u>Preparados para el decapado de los metales</u>	Libre
02.00	<u>Flujos desoxidantes y otros compuestos para la soldadura de los metales</u>	Libre
03.00	<u>Pastas y polvos para soldar</u>	
01	A base de aleaciones de estaño, de plomo o de antimonio	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Preparados para recubrir o rellenar electrodos y varillas de soldadura</u>	Libre
38.16.00.00	MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS	Libre
38.17.00.00	MEZCLAS Y CARGAS PARA APARATOS EXTINTORES; GRA- NADAS EXTINTORAS.	Libre
38.19	PRODUCTOS QUIMICOS Y PREPARADOS DE LAS INDUS - TRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (IN - CLUIDOS LOS QUE CONSISTEN EN MEZCLAS DE PRO - DUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPREN - DIDOS EN OTRAS POSICIONES; PRODUCTOS RESIDUA - LES DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN O - TRAS POSICIONES.	
01.00	<u>Acidos nafténicos y sulfonafténicos y sus sales</u>	Libre
07.00	<u>Intercambiadores de iones</u>	Libre
10.00	<u>Endurecedores compuestos para resinas, barnices o colas</u>	Libre
14.00	<u>Líquidos para transmisiones hidráulicas y para frenos distin- tos a los de la Posición 27.10</u>	
01	Para frenos	5
99	Los demás	5
19.00	<u>Escayolas y compuestos a base de escayola</u>	Libre
23.00	<u>Silicagel coloreada</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
39.01	PRODUCTOS DE CONDENSACION, DE POLICONDEN SACION Y DE POLIADICION, MODIFICADOS O NO, POLIMERIZADOS O NO, LINEALES O NO (FENOPLAS TOS, AMINOPLASTOS, RESINAS ALCIDICAS, POLIES TERES ALILICOS Y DEMAS POLIESTERES NO SATURADOS, SILICONAS, ETC.)	
01.00	<u>Fenoplasto en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la nota 3 de este Capítulo</u>	Libre
02.00	<u>Aminoplastos, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo</u>	
01	Melamina formaldehído	Libre
09	Otras resinas melamínicas	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Resinas alcídicas (alquídicas), en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo</u>	Libre
06.00	<u>Polietilenglicoles, en las formas señaladas en los aparta dos a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo</u>	Libre
07.00	<u>Polipropilenglicoles, en las formas señaladas en los apar tados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo</u>	Libre
08.00	<u>Poliuretanos y superpoliuretanos, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo.</u>	Libre
28.00	<u>Resinas de intercambio iónico, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo.</u>	Libre
31.00	<u>Monofilamentos, tubos, barras, varillas o perfiles</u>	15
41.00	<u>Placas, hojas, bandas, cintas y tiras y artículos termina dos de forma cuadrada o rectangular, obtenidos por simple corte, sin otra labor.</u>	20
39.02	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZA CION (POLIETILENO, POLITETRA HALOETILENOS, POLI ISOBUTILENO, POLIESTIRENO, CLORURO DE POLIVI NILO, ACETATO DE POLIVINILO Y DEMAS DERIVADOS POLIVINILICOS, DERIVADOS POLIACRILICOS, RESINAS DE CUMARONA-INDENO, ETC.).	
01.00	<u>Polietilenos, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo</u>	
01	De alta densidad	Libre
99	Los demás	Libre
05.00	<u>Cloruro de polivinilo, en las formas señaladas en los apar dos a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo.</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Tipo emulsión, sin carga, plastificantes, colorantes u otras adiciones.	Libre
02	Tipo suspensión, sin carga, plastificantes, colorantes u otras adiciones.	Libre
99	Los demás	Libre
06.00	<u>Acetato de polivinilo, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo</u>	
01	Sin carga, plastificantes, colorantes u otras adiciones.	Libre
99	Los demás	Libre
28.00	<u>Resinas de intercambio iónico, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo.</u>	Libre
29.00	<u>Otras resinas, en las formas señaladas en los apartados a) y b) de la Nota 3 de este Capítulo</u>	
01	Alcohol polivinílico	Libre
02	Polivinil butiral	Libre
99	Los demás	Libre
31.00	<u>Monofilamentos, tubos, barras, varillas o perfiles</u>	15
41.00	<u>Placas, hojas, bandas, cintas y tiras y artículos terminados de forma cuadrada o rectangular, obtenidos por simple corte, sin otra labor.</u>	
99	Los demás	20
39.03	CELULOSA REGENERADA; NITRATOS, ACETATOS Y OTROS ESTERES DE LA CELULOSA, ÉTERES DE LA CELULOSA Y OTROS DERIVADOS QUÍMICOS DE LA CELULOSA, PLASTIFICADOS O NO (CELOIDINA Y COLODIONES, CELULOIDE, ETC.) FIBRA VULCANIZADA.	
02.00	<u>Celulosa regenerada en películas, láminas u hojas</u>	20
21.00	<u>Monofilamentos, tubos, barras, varillas o perfiles</u>	15
31.00	<u>Placas, hojas, bandas, cintas y tiras y artículos terminados de forma cuadrada o rectangular, obtenidos por simple corte, sin otra labor</u>	20
39.07	MANUFACTURAS DE LAS MATERIAS DE LAS POSICIONES 39.01 A 39.06, INCLUSIVE.	
01.00	<u>Tubos y accesorios de conexión, varillas, barras y perfiles</u>	15
02.00	<u>Artículos de forma cuadrada o rectangular</u>	20

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
03.00	<u>Artículos para servicio de mesa o cocina</u>	20
04.00	<u>Objetos de higiene o de tocador</u>	
01	Tinas de baño con refuerzo de fibra de vidrio	20
99	Los demás	20
05.00	<u>Pantallas, difusores, globos y artículos similares para el alumbrado eléctrico</u>	20
06.00	<u>Prendas de vestir y sus accesorios</u>	10
07.00	<u>Tambores, bidones, damajuanas, frascos, botellas, cajas, potes, bolsas y artículos similares, así como los tapones, tapas y cápsulas para cierre exterior.</u>	
01	Bolsas de cloruro de polivinilo	10
11	Tapones de siliconas	10
99	Los demás	10
09.00	<u>Escafandras y máscaras de protección</u>	Libre
10.00	<u>Tornillos, pernos, arandelas y artículos similares</u>	Libre
11.00	<u>Empaquetaduras</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Boyas y flotadores para redes de pesca	Libre
05	Artículos de adorno y objetos para el arreglo personal	20
11	Persianas, celosías y artículos similares	20
15	Útiles de oficina o escolares	20
99	Los demás	20
40.06	CAUCHO (O LATEX DE CAUCHO), NATURAL O SINTÉTICO, SIN VULCANIZAR, PRESENTADO EN OTRAS FORMAS O ESTADOS (SOLUCIONES Y DISPERSIONES, TUBOS, VARILLAS, PERFILES, ETC.); ARTÍCULOS DE CAUCHO NATURAL O SINTÉTICO SIN VULCANIZAR (HILOS TEXTILES RECUBIERTOS O IMPREGNADOS; DISCOS, ARANDELAS, ETC.).	
01.00	<u>Soluciones y dispersiones</u>	
01	Amoniacaes para sellar envases	10
99	Los demás	10
02.00	<u>Planchas, hojas, bandas, tubos, varillas y perfiles</u>	
01	Perfiles para la reconstrucción o reencauchado de la banda de rodamiento de los neumáticos	10

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
40.08	PLANCHAS, HOJAS, BANDAS Y PERFILES (INCLUSO LOS PERFILES DE SECCION CIRCULAR), DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	
01.00	<u>Sin combinar con otras materias</u>	5
02.00	<u>Combinados con otras materias</u>	5
40.09	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER	
01.00	<u>Sin combinar con otras materias</u>	Libre
02.00	<u>Combinados con otras materias</u>	Libre
40.10	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE CAUCHO VULCANIZADO	
01.00	<u>Transportadoras</u>	Libre
02.00	<u>De transmisión</u>	Libre
40.11	BANDAJES, NEUMATICOS, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS, CAMARAS DE AIRE Y "FLAPS", DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA RUEDAS DE CUALQUIER CLASE.	
01.00	<u>Neumáticos</u>	
01	Del tipo generalmente utilizado en aerodinos	Libre
05	Del tipo generalmente utilizado en motocicletas, motonetas y velocípedos	5
99	Los demás	5
02.00	<u>Cámaras de aire</u>	5
89.00	<u>Otros</u>	5
40.12	ARTICULOS PARA USOS HIGIENICOS Y FARMACEUTICOS (INCLUIDAS LAS TETINAS) DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, INCLUSO CON PARTES DE CAUCHO ENDURECIDO.	
00.01	Bolsas para agua caliente o hielo	Libre
00.02	Preservativos	Libre
00.99	Los demás	Libre
40.13	PRENDAS DE VESTIR, GUANTES Y ACCESORIOS DEL VESTIDO PARA CUALQUIER USO, DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER.	

NABANDINA Posición Ítem	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Prendas de vestir y sus accesorios</u>	Libre
01	Antirradiaciones	Libre
02	Trajes para buzos	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Guantes</u>	
01	Antirradiaciones	Libre
99	Los demás	Libre
40.14	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CAUCHO VULCANI- ZADO SIN ENDURECER	
01.00	<u>Artículos para usos técnicos (discos, arandelas, juntas, etc.)</u>	
01	Empaquetaduras (burlletes) magnéticas	Libre
05	Otras empaquetaduras	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otras</u>	
01	Tapones	Libre
02	Gomas de borrar (borradores)	Libre
03	Tanques y recipientes plegables (contenedores)	Libre
04	Bolsas de aire para máquinas vulcanizadoras y reencau- chadoras de neumáticos	Libre
05	Parches para cámaras y neumáticos	Libre
06	Flotadores para redes de pesca	Libre
99	Los demás	Libre
40.15.00.00	CAUCHO ENDURECIDO (EBONITA) EN MASAS, PLAN- CHAS, HOJAS O BANDAS, BARRAS, PERFILES O TUBOS; DESPERDICIOS, POLVO Y RESIDUOS	Libre
40.16.00.00	MANUFACTURAS DE CAUCHO ENDURECIDO (EBONITA)	Libre
42.03	PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS DE CUERO NA- TURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO	
01.00	<u>Protectores para obreros y profesionales</u>	
01	Guantes	Libre
02	Cinturones	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
42.04	ARTICULOS DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL, O REGENERADO, PARA USOS TECNICOS.	
01.00	<u>Correas o bandas para transmisión</u>	Libre
02.00	<u>Correas o bandas transportadoras</u>	Libre
03.00	<u>Empaquetaduras</u>	Libre
45.03.00.00	MANUFACTURAS DE CORCHO NATURAL	
01.00	<u>Empaquetaduras, discos y arandelas</u>	Libre
02.00	<u>Tapones</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	
01	Salvavidas	Libre
99	Las demás	Libre
45.04	CORCHO AGLOMERADO (CON O SIN AGLUTINAN- TE) Y SUS MANUFACTURAS	
01.00	<u>En cubos, planchas, hojas, láminas y formas semejantes</u>	Libre
02.00	<u>Empaquetaduras, discos y arandelas</u>	Libre
03.00	<u>Tapones</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Salvavidas	Libre
99	Los demás	Libre
46.02	TRENZAS Y ARTICULOS SIMILARES DE MATERIAS TREN- ZABLES, PARA CUALQUIER USO, INCLUSO ENSAMBLA DOS FORMANDO BANDAS, MATERIAS TRENZABLES TE JIDAS O PARALELIZADAS, EN FORMAS PLANAS, IN CLUIDAS LAS ESTERILLAS DE CHINA, LAS ESTERAS - TOSCAS Y LOS CAÑIZOS; FUNDAS DE PAJA PARA BO TELLAS	
01.00	<u>Trenzas y artículos similares</u>	10
02.00	<u>Tejidos planos, de paja toquilla y de paja mocora</u>	10
89.00	<u>Otras</u>	10
48.01	PAPELES Y CARTONES, INCLUIDA LA GUATA DE CELU- LOSA EN ROLLOS O EN HOJAS.	
01.00	<u>Papel periódico</u>	
01	Con menos de 70% de pasta mecánica	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Otros papeles, con líneas de agua paralelas, a distan- cias de 4 a 6 cms. para la impresión de libros y publi- caciones.</u>	Libre
03.00	<u>Otros papeles, con 70% o más de pasta mecánica, pa- ra escritura, dibujo o impresiones</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
25	Para empaquetaduras	Libre
48.07	PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IM- PREGNADOS O COLOREADOS SUPERFICIALMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS.	
01.00	<u>Papeles para impresión o escritura (couché y semi-couché)</u>	
01	Con líneas de agua paralelas, a distancia de 4 a 6 cms., para la impresión de libros y publicaciones	10
99	Los demás	10
02.00	<u>Coloreados o impresos</u>	
01	Barnizados, con peso específico superior a 1, incluso go- frados	10
99	Los demás	10
03.00	<u>Carbónico y similares</u>	10
04.00	<u>Embreados, alquitranados o asfaltados, incluso reforzados</u>	
01	Alquitranados en la masa, con peso específico superior a 1, incluso satinados, barnizados o gofrados	10
99	Los demás	10
05.00	<u>Aceitados, parafinados o encerados</u>	10
06.00	<u>Engomados</u>	10
07.00	<u>Para empaquetaduras (ver nota complementaria 48-1)</u>	10
08.00	<u>Para aislamiento eléctrico (ver nota complementaria 48-1)</u>	10
09.00	<u>Reactivos</u>	10
10.00	<u>Impregnados o revestidos con resinas sintéticas o artificiales</u>	
01	Para la fabricación de lijas de agua	10
05	Papeles filtro	10

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	10
11.00	<u>De clisés para multcopistas ("stencils" y similares)</u>	10
12.00	<u>Pautados, rayados o cuadrículados</u>	10
89.00	<u>Otros</u>	10
48.11	PAPEL PARA DECORAR HABITACIONES, LINCRUSTA Y PAPELES DIAFANOS PARA VIDRIERAS	
01.00	<u>Papel para decorar habitaciones, incluso orlas, friscos y ángulos</u>	10
89.00	<u>Otros</u>	
01	Lincrusta	10
02	Papeles diáfanos para vidrieras	10
48.13	PAPEL PARA COPIAR O REPORTAR, CORTADO A SU TAMAÑO, INCLUSO ACONDICIONADO EN CAJAS (PAPEL CARBON, CLISES COMPLETOS PARA MULTI- COPISTAS Y ANALOGOS).	
00.02	Clisés para multcopistas ("stencils" y similares)	10
48.21	OTRAS MANUFACTURAS DE PASTAS DE PAPEL, PAPEL CARTON O GUATA DE CELULOSA	
00.02	Tarjetas para máquinas de estadística, de contabilidad o similares.	5
00.03	Empaquetaduras	5
49.01.00.00	LIBROS FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUELTAS	Libre
49.02.00.00	DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIODICAS IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS	Libre
49.03.00.00	ALBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y ALBUMES PARA DIBUJAR O PARA COLOREAR, EN RUSTICA O ENCUA- DERNADOS DE OTRA FORMA, PARA NIÑOS	5
49.08	CALCOMANIAS DE TODAS CLASES	
01.00	<u>Vitrificables</u>	20
89.00	<u>Otros</u>	20
49.10.00.00	CALENDARIOS DE TODAS CLASES, DE PAPEL O CAR-	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	TON, INCLUIDOS LOS TACOS O BLOQUES DE CA- LENDARIO.	20
49.11.0	ESTAMPAS, GRABADOS, FOTOGRAFÍAS Y DEMAS IMPRESOS, OBTENIDOS POR CUALQUIER PROCEDI- MIENTO	
01.00	<u>Láminas, estampas, grabados y fotografías</u>	
01	Para la enseñanza	20
02	Religiosas y artísticas	20
99	Los demás	20
02.00	<u>Impresos comerciales (carteles, prospectos, folletos, cir- culares, formularios, catálogos, notas de precios, etc.)</u>	
01	De productos importados	Libre
51.03	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTÉTICAS Y ARTIFI - CIALES CONTINUAS, ACONDICIONADAS PARA LA VENTA AL POR MENOR	
01.00	<u>De fibras sintéticas</u>	10
02.00	<u>De fibras artificiales</u>	10
51.04	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTÉTICAS Y ARTIFICIA- LES CONTINUAS (INCLUIDOS LOS TEJIDOS DE MONO FILAMENTOS O DE TIRAS DE LAS POSICIONES 51.01 ó 51.02)	
01.00	<u>De fibras sintéticas</u>	
09	Otros, que contengan en peso 85% o más de materias sin- téticas	20
99	Los demás	20
02.00	<u>De fibras artificiales</u>	
09	Otros, que contengan en peso 85% o más de materias arti- ficiales.	20
99	Los demás	20
55.06.00.00	HILADOS DE ALGODON ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	10
55.07	TEJIDOS DE ALGODON DE GASA DE VUELTA	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Crudos</u>	15
89.00	<u>Otros</u>	15
55.09	OTROS TEJIDOS DE ALGODON	
01.00	<u>Crudos</u>	
01	Que contengan en peso 85% o más de algodón	15
99	Los demás	15
89.00	<u>Otros</u>	
01	Que contengan en peso 85% o más de algodón	15
99	Los demás	15
56.06	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIA- LES DISCONTINUAS (O DE DESPERDICIOS DE FIBRAS - TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES ACONDICIONA- DOS PARA LA VENTA AL POR MENOR.	
01.00	<u>De fibras sintéticas</u>	
01	Que contengan en peso 85% o más de fibras sintéticas	10
99	Los demás	10
02.00	<u>De fibras artificiales</u>	10
56.07	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS	
01.00	<u>Que contengan en peso 85% o más de fibras sintéticas</u>	20
02.00	<u>Que contengan en peso menos de 85% de fibras sintéticas</u>	
01	Mezclados principal o únicamente con algodón	20
02	Mezclados principal o únicamente con lana o pelos finos	20
03	Mezclados principal o únicamente con fibras sintéticas o artificiales, continuas	20
99	Los demás	20
03.00	<u>Que contengan en peso 85% o más de fibras artificiales</u>	20
04.00	<u>Que contengan en peso menos de 85% de fibras artificiales</u>	
01	Mezclados principal o únicamente con algodón	20
02	Mezclados principal o únicamente con lana o pelos finos	20
03	Mezclados principal o únicamente con fibras sintéticas o artificiales, continuas	20

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	20
58.01	ALFOMBRAS Y TAPICES DE PUNTO ANUDADO O EN- ROLLADO, INCLUSO CONFECCIONADOS	
89.00	<u>Otros</u>	
01	De lana o de pelos finos	40
99	Los demás	40
58.02	OTRAS ALFOMBRAS Y TAPICES, INCLUSO CONFECCIO NADOS; TEJIDOS LLAMADOS "KELIM", "SOUMAK", "KARAMANTE" Y ANALOGOS, INCLUSO CONFECCIO NADOS.	
89.00	Otros	40
58.03.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (TIPO GOBELINOS, FLAN- DES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y ANALOGOS) Y TAPICE- RIA DE AGUJA (DE PUNTO PEQUEÑO, DE PUNTO DE CRUZ, ETC), INCLUSO CONFECCIONADAS	40
58.04	TERCIOPELOS, FELPAS, TEJIDOS RIZADOS Y TEJIDOS DE ORUGA Y FELPILLA ("CHENILLE"), CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LAS POSICIONES 55.08 y 58.05.	
01.00	<u>De seda</u>	30
02.00	<u>De lana o pelos finos</u>	30
03.00	<u>De algodón</u>	30
04.00	<u>De fibras sintéticas</u>	30
05.00	<u>De fibras artificiales</u>	30
89.00	<u>Otros</u>	30
58.08.00.00	TULES Y TEJIDOS DE MALLAS ANUDADAS (RED), LISOS	30
58.09.00.00	TULES, TULES-BOBINOTS Y TEJIDOS DE MALLAS ANU- DADAS (RED), LABRADOS; ENCAJES (A MANO O A MA- QUINA) EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS	30
58.10.00.00	BORDADOS DE TODAS CLASES, EN PIEZAS, TIRAS O MOTIVOS.	30
59.04	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, TRENZADOS O SIN TRENZAR.	
01.00	<u>De algodón</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>De fibras sintéticas o artificiales</u>	Libre
03.00	<u>De cáñamo</u>	Libre
04.00	<u>De abacá (cáñamo de Manila)</u>	Libre
05.00	<u>De yute</u>	Libre
06.00	<u>De sisal</u>	Libre
07.00	<u>De cabuya o de fique</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
59.05	REDES FABRICADAS CON LAS MATERIAS CITADAS - EN LA POSICION 59.04, EN TROZOS, PIEZAS O FORMAS DETERMINADAS; REDES PREPARADAS PARA PESCAR, DE HILADOS, CORDELES O CUERDAS.	
01.00	<u>Redes preparadas para pescar</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
59.08	TEJIDOS IMPREGNADOS, CON BAÑO O RECUBIER- TOS DE DERIVADOS DE LA CELULOSA O DE OTRAS MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES Y TEJIDOS ESTRA- TIFICADOS CON ESTAS MISMAS MATERIAS.	
00.01	Especiales para entretelas de cuellos de camisas	10
00.99	Los demás	10
59.10.00.00	LINOLEOS PARA CUALQUIER USO, RECORTADOS O NO; CUBIERTAS PARA SUELOS, CONSISTENTES EN UNA CAPA APLICADA SOBRE SOPORTE DE MATERIAS TEXTILES, RECORTADAS O NO	10
59.14	MECHAS TEJIDAS, TRENZADAS O DE PUNTO DE MA- TERIAS TEXTILES, PARA LAMPARAS, INFIERNILLOS, BUJIAS Y SIMILARES; MANGUITOS DE INCANDESCEN- CIA, INCLUSO IMPREGNADOS, Y TEJIDOS TUBULARÉS DE PUNTO QUE SIRVAN PARA SU FABRICACION.	
00.01	Mechas para lámparas, infiernillos, bujías y similares	Libre
00.02	Manguitos de incandescencia	Libre
00.03	Tejidos para la fabricación de manguitos de incandescen- cia.	Libre
59.15	MANGUERAS Y TUBOS ANALOGOS, DE MATERIAS TEX- TILES, INCLUSO CON ARMADURAS O ACCESORIOS DE OTRAS MATERIAS.	
01.00	<u>Sin amadura o accesorios</u>	Libre
02.00	<u>Con amadura o accesorios</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
59.16	CORREAS TRANSPORTADORAS O DE TRANSMISION, DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO ARMADAS	
01.00	<u>Transportadoras</u>	Libre
02.00	<u>De transmisión</u>	Libre
60.01	TELAS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR, EN PIEZA	
02.00	<u>De algodón</u>	15
03.00	<u>De fibras sintéticas</u>	20
04.00	<u>De fibras artificiales</u>	20
60.04	ROPA INTERIOR DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAU- CHUTAR	
02.00	<u>De algodón</u>	30
60.05	PRENDAS DE VESTIR EXTERIOR, ACCESORIOS PARA - LAS MISMAS Y OTROS ARTICULOS DE PUNTO NO ELAS- TICO Y SIN CAUCHUTAR	30
02.00	<u>De algodón</u>	
60.06	TELAS EN PIEZA Y OTROS ARTICULOS (INCLUIDAS LAS RODILLERAS Y LAS MEDIAS PARA VARICES) DE PUNTO ELASTICO Y DE PUNTO CAUCHUTADO.	
01.00	<u>Telas en piezas, de punto elástico</u>	20
02.00	<u>Telas en piezas, de punto cauchutado</u>	20
03.00	<u>Artículos</u>	
01	Rodilleras y tobilleras	10
02	Medias para varices	10
99	Los demás	30
61.01	ROPA EXTERIOR PARA HOMBRES Y NIÑOS	
03.00	<u>Otras, de algodón</u>	30
61.02	ROPA EXTERIOR PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA IN- FANCIA	
02.00	<u>De algodón</u>	30
61.03	ROPA INTERIOR INCLUIDOS LOS CUELLOS, PECHERAS	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	Y PUÑOS PARA HOMBRES Y NIÑOS	
02.00	<u>De algodón</u>	30
61.04	ROPA INTERIOR PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	
02.00	De algodón	30
61.10	GUANTES Y SIMILARES, MEDIAS Y CALCETINES QUE NO SEAN DE PUNTO.	
01.00	<u>Guantes especiales para la protección de trabajadores</u>	Libre
62.01	MANTAS	
19.00	<u>Otras, de algodón</u>	10
62.02	ROPA DE CAMA, DE MESA, DE TOCADOR, O DE COCINA, CORTINAS, VISILLOS Y OTROS ARTICULOS DE MOBILAJE.	
01.00	<u>De algodón</u>	
01	De cama	20
11	De mesa	20
21	De tocador, cocina o antecocina	20
25	Mosquiteros	Libre
99	Los demás	20
89.00	<u>Otros</u>	
01	De cama	20
11	De mesa	20
21	De tocador, cocina o antecocina	20
25	Mosquiteros	Libre
99	Los demás	20
62.03	SACOS Y TALEGAS PARA ENVASAR	
01.00	<u>De yute</u>	Libre
02.00	<u>De cabuya o de fique</u>	Libre
03.00	<u>De algodón</u>	Libre
04.00	<u>De otras fibras vegetales</u>	
01	De henequén	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	Libre
05.00	<u>De fibras sintéticas o artificiales</u>	
01	De polipropileno	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
62.04	VELAS PARA EMBARCACIONES, TOLDOS DE TODAS CLASES, TIENDAS Y OTROS ARTICULOS ANALOGOS PARA ACAMPAR	
02.00	<u>Toldos para vehículos de carga</u>	
01	De algodón	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	De algodón	Libre
99	Los demás	Libre
62.05	OTROS ARTICULOS CONFECCIONADOS CON TEJIDOS, INCLUIDOS LOS PATRONES PARA VESTIDOS.	
00.02	Chalecos salvavidas	Libre
00.03	Cinturones de seguridad	Libre
64.01	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICA ARTIFICIAL	
01.00	<u>Para la protección de trabajadores</u>	Libre
64.01	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO; CALZADO CON SUELA DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL (DISTINTO DEL COMPRENDIDO EN LA POSICION 64.01)	
01.00	<u>Para la protección de trabajadores</u>	Libre
65.06	OTROS SOMBREROS Y TOCADOS, ESTEN O NO GUARNECIDOS.	
01.00	<u>Cascos para protección</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
66.01	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES, INCLUIDOS LOS PARAGUAS-BASTONES Y LOS QUITASOLES-TOLDOS Y ANALOGOS.	
01.00	<u>Paraguas y sombrillas</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
68.04	PIEDRAS PARA AFILAR O PULIR A MANO, MUELAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA MOLER, DESFIBRAR, AFILAR, PULIR, RECTIFICAR, CORTAR O TROCEAR, DE PIEDRAS NATURALES, INCLUSO AGLOMERADAS, DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE CERAMICA (INCLUIDOS LOS SEGMENTOS Y OTRAS PARTES DE ESTAS MISMAS MATERIAS DE DICHAS MUELAS Y ARTICULOS), INCLUSO CON PARTES DE OTRAS MATERIAS (NUCLEOS, CAÑAS, CASQUILLOS, ETC.) O CON SUS EJES, PERO SIN BASTIDOR.	
01.00	<u>Piedras para afilar o pulir a mano</u>	Libre
02.00	<u>Otros, de piedras naturales</u>	Libre
03.00	<u>Otros, de abrasivos naturales o artificiales, vitrificados</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	De más de 65 cms. de diámetro	Libre
99	Los demás	Libre
68.06	ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O EN GRANO, APLICADOS SOBRE PAPEL, TEJIDOS, CARTON U OTRAS MATERIAS, INCLUSO RECORTADOS, COSIDOS O UNIDOS DE OTRA FORMA.	
01.00	<u>Sobre papel o cartón</u>	
01	Impemeables al agua (lija al agua)	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Sobre materias textiles</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
68.07	LANA DE ESCORIAS, DE ROCAS Y OTRAS LANAS MINERALES SIMILARES VERMICULITA DILATADA, ARCILLA DILATADA Y PRODUCTOS MINERALES SIMILARES DILATADOS; MEZCLAS Y MANUFACTURAS DE MATERIAS MINERALES PARA USOS CALORIFUGOS Y ACUSTICOS CON EXCLUSION DE LAS COMPRENDIDAS EN	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	LAS POSICIONES 68.12 y 68.13 Y EN EL CAPITULO 69.	
01.00	<u>Lanas de escorias y otras lanas minerales similares</u>	Libre
03.00	<u>Mezclas y manufacturas</u>	Libre
68.08.00.00	MANUFACTURAS DE ASFALTO O DE PRODUCTOS SIMILARES (PEZ DE PETROLEO, BREAS, ETC.)	Libre
68.12	MANUFACTURAS DE AMIANTO-CEMENTO, CELULOSA-CEMENTO Y SIMILARES	
01.00	<u>De amianto-cemento</u>	
01	Placas o planchas, planas u onduladas	Libre
02	Tubos y otros conductos y sus accesorios	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>De celulosa-cemento y similares</u>	Libre
69.01.00.00	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y OTRAS PIEZAS CALORIFUGAS, FABRICADAS CON HARINAS SILICEAS FOSFÓRICAS Y OTRAS TIERRAS SILICEAS, ANALOGAS (KIESELGUR, TRIPOLITA, DIATOMITA, ETC.).	Libre
69.02	LADRILLOS, LOSAS, BALDOSAS Y OTRAS PIEZAS ANALOGAS, DE CONSTRUCCION, REFRACTARIOS.	
01.00	<u>Aluminosos y silico-aluminosos</u>	Libre
02.00	<u>Silíceos</u>	Libre
03.00	<u>Magnesianos o que contengan dolomita o cromita</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
69.03	LOS DEMAS PRODUCTOS REFRACTARIOS (RETORTAS, CRISOLES, MUFLAS, PIPETAS, TAPONES, SOPORTES, COPELAS, TUBOS, TOBERAS, CUBIERTAS, VARILLAS, ETC.).	
01.00	<u>Retortas y crisoles</u>	
01	Retortas	Libre
02	Crisoles	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
69.04.00.00	LADRILLOS Y ELEMENTOS SIMILARES UTILIZADOS EN	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	LA CONSTRUCCION (MACIZOS, HUECOS, PERFORADOS, CUBREVIGAS, ETC.)	Libre
69.05.00.00	TEJAS, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS (CORNISAS, FRISOS, ETC.) Y OTROS PRODUCTOS CERAMICOS DE CONSTRUCCION (SOMBRERETES, CAÑONES DE CHIMENEA, ETC.)	Libre
69.07.00.00	BALDOSAS, ADOQUINES Y LOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR.	Libre
69.08.00.00	LAS DEMAS BALDOSAS, ADOQUINES Y LOSAS PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO.	Libre
69.09	APARATOS Y ARTICULOS PARA USOS QUIMICOS Y OTROS USOS TECNICOS, ABREVADEROS, PILAS O PILONES Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES PARA USOS RURALES; CANTAROS Y DEMAS RECIPIENTES ANALOGOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO.	
01.00	<u>Aparatos y artículos de laboratorio y de usos técnicos</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
69.10.00.00	FREGADEROS, LAVABOS, BIDES, TAZAS DE RETRETE, BAÑERAS Y OTROS ARTICULOS FIJOS ANALOGOS PARA USOS SANITARIOS O HIGIENICOS.	Libre
69.11	VAJILLAS Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO O DE TACADOR, DE PORCELANA	
01.00	<u>De un solo color</u>	20
89.00	<u>Otros</u>	20
69.12	VAJILLAS Y ARTICULOS DE USO DOMESTICO O DE TACADOR, DE OTRAS MATERIAS CERAMICAS.	
01.00	<u>De un solo color</u>	15
89.00	<u>Otros</u>	15
69.13	ESTATUILLAS, OBJETOS DE FANTASIA, PARA MOBLAJE, ORNAMENTACION O ADORNO PERSONAL.	
01.00	<u>De porcelana</u>	20
02.00	<u>De otras materias cerámicas</u>	20

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
69.14	OTRAS MANUFACTURAS DE MATERIAS CERAMICAS	
00.01	Filtros domésticos para agua	Libre
00.99	Los demás	Libre
70.03	VIDRIO EN BARRAS, VARILLAS, BOLAS O TUBOS, SIN LABRAR (EXCEPTO EL VIDRIO OPTICO)	
01.00	<u>Barras y varillas</u>	
01	De vidrio, denominado "esmalte"	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Tubos</u>	
01	De vidrio neutro, calibrados	Libre
11	De vidrio de bajo coeficiente de dilatación	Libre
15	De vidrio denominado "esmalte"	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Bolas</u>	Libre
70.04	VIDRIO COLADO O LAMINADO, SIN LABRAR (INCLUI DO EL VIDRIO ARMADO O EL PLAQUE DE VIDRIO OB- TENIDOS EN EL CURSO DE LA FABRICACION), EN PLA CAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTAN - GULAR.	
01.00	<u>Lisos, sin labrar ni amar</u>	Libre
02.00	<u>Estriados, ondulados, estampados o similares, sin amar</u>	Libre
03.00	<u>Armados</u>	Libre
70.05	VIDRIO ESTIRADO O SOPLADO ("VIDRIO DE VENTANAS"), SIN LABRAR (INCLUIDO EL PLAQUE DE VIDRIO OBTENI - DO EN EL CURSO DE LA FABRICACION), EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.	
01.00	<u>Atérmicos</u>	
01	Con espesor hasta de 6 mm., inclusive	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Con espesor hasta de 6 mm., inclusive	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad valorem % CIF
99	Los demás	Libre
70.06	VIDRIO COLADO O LAMINADO Y "VIDRIO DE VENTANAS" (INCLUSO ARMADOS Y EL PLAQUE DE VIDRIO, OBTENIDOS EN EL CURSO DE LA FABRICACION), SIMPLEMENTE DESBASTADOS O PULIDOS POR UNA O LAS DOS CARAS, EN PLACAS O EN HOJAS DE FORMA CUADRADA O RECTANGULAR.	
01.00	<u>Atémicos</u>	Libre
02.00	<u>Otros, con espesor hasta de 6 mm., inclusive</u>	Libre
03.00	<u>Otros, con espesor superior a 6 mm.</u>	Libre
70.07	VIDRIO COLADO O LAMINADO Y "VIDRIO DE VENTANAS" (ESTEN O NO DESBASTADOS O PULIDOS), CORTADOS EN FORMA DISTINTA DE LA CUADRADA O RECTANGULAR, O BIEN CURVADOS O TRABAJADOS DE OTRA FORMA (BISELADOS, GRABADOS, ETC.); VIDRIERAS AISLANTES DE PAREDES MULTIPLES; VIDRIERAS ARTISTICAS.	
01.00	<u>Paneles aislantes de paredes múltiples</u>	10
02.00	<u>Vidrieras artísticas</u>	10
89.00	<u>Otros</u>	10
70.08	LUNAS O VIDRIOS DE SEGURIDAD, INCLUSO CON FORMA, QUE CONSISTAN EN VIDRIO TEMPLADO O FORMADO POR DOS O MAS HOJAS CONTRAPUESTAS.	
01.00	<u>Templados</u>	
01	Planos	10
11	Curvos	10
02.00	<u>Contraplacados</u>	
01	Planos	10
11	Curvos	10
70.09	ESPEJOS DE VIDRIO CON MARCO O SIN EL, INCLUIDOS LOS ESPEJOS RETROVISORES	
01.00	<u>Retrovisores para vehículos</u>	10

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
89.00	<u>Otros</u>	20
70.10	BOMBONAS, BOTELLAS, FRASCOS, TARROS, POTES, TUBOS PARA COMPRIMIDOS Y DEMAS RECIPIENTES DE VIDRIO SIMILARES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO; TAPONES, TAPAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE VIDRIO.	
01.00	<u>Recipientes de vidrio neutro</u>	Libre
09.00	<u>Otros recipientes</u>	
01	Tubulares	Libre
99	Los demás	Libre
11.00	<u>Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre</u>	Libre
70.12.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO PARA RECIPIENTES AISLANTES	Libre
70.13	OBJETOS DE VIDRIO PARA SERVICIOS DE MESA, DE COCINA, DE TOCADOR, PARA ESCRITORIOS, ADORNO DE HABITACIONES O USOS SIMILARES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 70.19	
01.00	<u>De cristal</u>	20
02.00	<u>De vidrio de bajo coeficiente de dilatación</u>	15
89.00	<u>Otros</u>	20
70.14	ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL ALUMBRADO Y SEÑALIZACION Y ELEMENTOS OPTICOS DE VIDRIO QUE NO ESTEN TRABAJADOS OPTICAMENTE NI SEAN DE VIDRIO OPTICO.	
01.00	<u>Aparatos y artículos para el alumbrado</u>	
01	Tubos para lámparas de combustibles líquidos o gaseosos	Libre
02	Para alumbrado público	Libre
99	Los demás	20
70.17	OBJETOS DE VIDRIO PARA LABORATORIO, HIGIENE Y FARMACIA, ESTEN O NO GRADUADOS O CALIBRADOS; AMPOLLAS PARA SUEROS Y ARTICULOS SIMILARES.	
01.00	<u>Para laboratorio</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Para higiene y farmacia</u>	Libre
03.00	<u>Ampollas para sueros y artículos similares</u>	Libre
70.19	CUENTAS DE VIDRIO, IMITACIONES DE PERLAS Y DE PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS Y ARTICULOS SIMILARES DE ABALORIO; CUBOS, DADOS, PLAQUITAS, FRAGMENTOS Y TROZOS (INCLUSO SOBRE SOPORTE), DE VIDRIO, PARA MOSAICOS Y DECORACIONES SIMILARES, O OJOS ARTIFICIALES DE VIDRIO QUE NO SEAN PARA PROTESIS, INCLUSO LOS OJOS PARA JUGUETES, OBJETOS DE FANTASIA DE VIDRIO - TRABAJADOS AL SOPLETE (VIDRIO AHILADO). OBJETOS DE ABALORIO, ROCALLA Y ANALOGOS.	
01.00	<u>Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas finas y de piedras preciosas y semipreciosas y artículos similares de abalorio; objetos de abalorio, rocalla y análogos.</u>	
01	Cuentas de vidrio	10
02	Imitaciones de perlas finas y de piedras preciosas y semipreciosas	20
70.20	LANA DE VIDRIO, FIBRAS DE VIDRIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS.	
01.00	<u>Fibras de vidrio en capas prensadas (mats)</u>	Libre
02.00	<u>Fibras de vidrio no textiles, en otras formas, incluso manufacturas</u>	Libre
03.00	<u>Fibras textiles de vidrio, en otras formas, incluso manufacturas</u>	
01	Fibras continuas en mechas, hilos o cuerdas	Libre
02	Fibras discontinuas en mechas, hilos o cuerdas	Libre
11	Tejidos y cintas	Libre
99	Las demás	Libre
71.05	PLATA Y SUS ALEACIONES (INCLUSO LA PLATA DO RADA Y LA PLATA PLATINADA), EN BRUTO O SEMI LABRADAS.	
02.00	<u>Semilabradas</u>	
01	Soldaduras	Libre
71.16	BISUTERIA DE FANTASIA	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
00.01	Pulseras para relojes	25
00.99	Los demás	25
73.10	BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS EN CALIENTE POR LAMINACION, EXTRUSION O FORJADAS (INCLUIDO EL ALAMBRON); BARRAS HUECAS DE ACERO PARA PERFORACION DE MINAS. BARRAS DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDAS O ACABADAS EN FRIO.	
01.00	<u>Alambrón (Femachín)</u>	Libre
02.00	<u>Otras barras laminadas o extruidas en caliente, no revestidas ni trabajadas</u>	Libre
03.00	<u>Otras barras forjadas, no revestidas ni trabajadas</u>	Libre
04.00	<u>Otras barras obtenidas o acabadas en frío, no revestidas ni trabajadas</u>	Libre
05.00	<u>Barras huecas de acero para perforación de minas</u>	Libre
06.00	<u>Barras revestidas o trabajadas</u>	Libre
73.11	PERFILES DE HIERRO O DE ACERO OBTENIDOS EN CALIENTE POR LAMINACION, EXTRUSION, FORJADO, O BIEN OBTENIDOS O ACABADOS EN FRIO; TABLESTACAS DE HIERRO O DE ACERO, INCLUSO PERFORADAS O HECHAS DE ELEMENTOS ENSAMBLADOS.	
01.00	<u>Tablestacas</u>	Libre
02.00	<u>Perfiles de 80 mm. o más, laminadas o extruidas en caliente, no revestidos ni trabajados.</u>	
01	En U, en I o en H	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Perfiles de 80 mm. o más, obtenidos o acabados en frío, no revestidos ni trabajados</u>	Libre
04.00	<u>Perfiles de menos de 80 mm., laminados o extruidos en caliente, no revestidos ni trabajados</u>	
01	En U, en I o en H	Libre
99	Los demás	Libre
05.00	<u>Perfiles de menos de 80 mm., obtenidos o acabados en frío, no revestidos ni trabajados</u>	Libre
06.00	<u>Perfiles forjados, no revestidos ni trabajados</u>	Libre
07.00	<u>Perfiles de 80 mm. o más, revestidos o trabajados</u>	Libre
08.00	<u>Perfiles de menos de 80 mm., revestidos o trabajados</u>	Libre
73.12	FLEJES DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADOS EN	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	CALIENTE O EN FRIO	
01.00	<u>Laminados en caliente, no revestidos ni trabajados</u>	Libre
02.00	<u>Laminados en frío, no revestidos ni trabajados</u>	Libre
03.00	<u>Chapados, revestidos o trabajados</u>	Libre
73.13	CHAPAS DE HIERRO O DE ACERO, LAMINADAS EN CALIENTE O EN FRIO	
01.00	<u>Magnéticas, incluso revestidas o trabajadas</u>	Libre
02.00	<u>Laminadas en caliente, incluso desoxidadas o decapadas, no revestidas ni trabajadas</u>	
01	De más de 4,75 mm. de espesor	Libre
02	De 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	Libre
03	De menos de 3 mm. de espesor	Libre
03.00	<u>Laminadas en frío, incluso desoxidadas o decapadas, no revestidas ni trabajadas.</u>	
01.	De más de 4,75 mm. de espesor	Libre
02	De 3 mm. a 4,75 mm. de espesor	Libre
03	De 1,5 a menos de 3 mm. de espesor	Libre
04	De menos de 1,5 mm. de espesor	Libre
04.00	<u>Estañadas, incluso la hojalata, no trabajadas</u>	Libre
05.00	<u>Zincadas (galvanizadas), lisas u onduladas, no trabajadas</u>	Libre
06.00	<u>Otras revestidas, no trabajadas</u>	Libre
07.00	<u>Trabajadas en la superficie</u>	Libre
08.00	<u>Trabajadas de otra manera</u>	Libre
73.14	ALAMBRES DE HIERRO O DE ACERO, DESNUDOS O REVESTIDOS, CON EXCLUSION DE LOS ALAMBRES AISLADOS UTILIZADOS COMO CONDUCTORES ELECTRICOS.	
01.00	<u>Desnudos</u>	
01	Especiales para varillas, cantoneras y peines de telares, de menos de 3 mm.	Libre
09	Otros, de menos de 3 mm.	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Revestidos</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Especiales para cejas de llantas, de menos de 3 mm.	Libre
09	Otros, de menos de 3 mm.	Libre
99	Los demás	Libre
73.15	ACEROS ALEADOS Y ACERO FINO AL CARBONO EN LAS FORMAS INDICADAS EN LAS POSICIONES 73.06 A 73.14, AMBAS INCLUSIVE.	
09.00	<u>Barras macizas de acero fino al carbono</u>	Libre
10.00	<u>Barras macizas, de aceros aleados</u>	Libre
21.00	<u>Chapas (láminas), no revestidas, de menos de 3 mm. de espesor, de acero fino al carbono</u>	Libre
22.00	<u>Chapas (láminas), no revestidas, de menos de 3 mm. de espesor, de aceros aleados</u>	Libre
23.00	<u>Chapas (láminas), revestidas, de menos de 3 mm. de espesor, de acero fino al carbono.</u>	Libre
24.00	<u>Chapas (láminas), revestidas, de menos de 3 mm. de espesor, de aceros aleados</u>	Libre
25.00	<u>Flejes de acero fino al carbono</u>	Libre
26.00	<u>Flejes de aceros aleados</u>	Libre
27.00	<u>Alambres de acero fino al carbono</u>	Libre
28.00	<u>Alambres de aceros aleados</u>	Libre
73.16	ELEMENTOS PARA VIAS FERREAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; CARRILES, CONTRACARRILES, AGUJAS, PUNTAS DE CORAZON, CRUCES Y CAMBIOS DE VIA, VARILLAS PARA MANDO DE AGUJAS, CREMALLERAS, TRAVIESAS, BRIDAS, COJINETES Y CUÑAS DE SEPARACION Y OTRAS PIEZAS ESPECIALMENTE CONCEBIDAS PARA LA COLOCACION, LA UNION O LA FIJACION DE CARRILES.	
01.00	<u>Rieles</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
73.18	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 73.19	
02.00	<u>Tubos de hierro o de acero común, con costura, incluso con revestimiento de otros metales.</u>	Libre
03.00	<u>Tubos de hierro o de acero común, sin costura, incluso con revestimiento de otros metales.</u>	Libre
04.00	<u>Tubos de aceros aleados o finos al carbono, con costura</u>	Libre
05.00	<u>Tubos de aceros aleados o finos al carbono, sin costura</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
73.19.00.00	CONDUCCIONES FORZADAS DE ACERO, INCLUSO CON ZUNCHOS, DEL TIPO UTILIZADO EN INSTALACIONES HIDROELECTRICAS.	Libre
73.20	ACCESORIOS DE TUBERIA, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)	
01.00	<u>De fundición no maleable</u>	Libre
02.00	<u>De fundición maleable</u>	Libre
03.00	<u>De aceros aleados o finos al carbono</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
73.21	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, COMPUERTAS DE ESCLUSAS, TORRES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, CIERRES METALICOS, BALAUSTRADAS, REJAS, ETC.), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; CHAPAS, FLEJES, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION.	
01.00	<u>Estructuras y sus partes</u>	
01	Puertas, ventanas, cortinas metálicas, barandas y rejas	10
99	Las demás	10
02.00	<u>Chapas, flejes, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para ser utilizados en la construcción</u>	10
73.22.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES ANALOGOS PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, CON CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO	10
73.23	BARRILES, TAMBORES, BIDONES, CAJAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE CHAPA DE HIERRO O DE ACERO.	
01.00	<u>Barriles, tambores y bidones</u>	
99	Los demás	10

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
89.00	<u>Otros</u>	
99	Los demás	10
73.24	RECIPIENTES DE HIERRO O DE ACERO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS.	
01.00	<u>Sin soldaduras</u>	Libre
02.00	<u>Con soldaduras</u>	
01	Para presiones normales de trabajo hasta de 20 atmósferas, reellenos con materias porosas, para acetileno	5
09	Otros, para presiones normales de trabajo hasta de 20 at- mósferas.	5
99	Los demás	5
73.25	CABLES, CORDAJES, TRENZAS, ESLINGAS Y SIMILARES, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USOS ELECTRICOS.	
01.00	<u>Cables, cordajes y trenzas</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
73.26	ESPINOS ARTIFICIALES; TORCIDAS, CON PUAS O SIN ELLAS, DE ALAMBRE O DE FLEJE DE HIERRO O ACERO	
00.01	Alambre de púas	5
00.99	Los demás	5
73.27	TELAS METALICAS Y ENREJADOS, DE ALAMBRE DE HIERRO O DE ACERO; CHAPAS O BANDAS EXTENDIDAS, DE HIE - RRO O DE ACERO	
01.00	<u>Telas metálicas</u>	Libre
02.00	<u>Enrejados</u>	Libre
03.00	<u>Chapas o bandas extendidas</u>	Libre
73.29	CADENAS, CADENITAS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	
01.00	<u>Para transmisión</u>	5
02.00	<u>De eslabones, excepto las de transmisión</u>	5
89.00	<u>Otras</u>	5
73.31	PUNTAS,CLAVOS, ESCARPIAS PUNTIAGUDAS, GRAPAS	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	ONDULADAS O BISELADAS, ALCAYATAS, GANCHOS Y CHINCHETAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, CON EXCLUSION DE LOS DE CABEZA DE COBRE.	
01.00	<u>Puntas y clavos</u>	
01	Grapas para cercados	20
99	Los demás	20
73.32	PERNOS Y TUERCAS (FILETEADOS O NO), TIRAFONDOS, TORNILLOS, ARMELLAS Y GANCHOS CON PASO DE ROSCA, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PERNERIA Y DE TORNILLERIA, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; ARANDELAS (INCLUIDAS LAS ARANDELAS ABIERTAS Y LAS DE PRESION), DE HIERRO O ACERO.	
01.00	<u>Ganchos, armellas y escarpas, con paso de rosca</u>	Libre
02.00	<u>Pernos, tuercas, tornillos y tirafondos</u>	
01	Pernos-anclajes expansibles, para concreto	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Remaches</u>	Libre
04.00	<u>Pasadores, clavijas y chavetas</u>	Libre
05.00	<u>Arandelas</u>	Libre
73.33	AGUJAS PARA COSER A MANO, GANCHILLOS, AGUJAS PARA LABORES ESPECIALES, PASACORDONCILLOS, PASACINTAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA EFECTUAR A MANO TRABAJOS DE COSTURA, BORDADO, MALLA O TAPICERIA Y PUNZONES PARA BORDAR, DE HIERRO O DE ACERO.	
01.00	<u>Agujas para coser a mano</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
73.34	ALFILERES (DISTINTOS DE LOS DE ADORNO), HORQUILLAS, RIZADORES Y SIMILARES, DE HIERRO O DE ACERO.	
00.01	Alfileres	10
00.02	Imperdibles	10

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
00.99	Los demás	10
73.35	MUELLES Y HOJAS PARA MUELLES, DE HIERRO O ACERO	
02.00	<u>Resortes helicoidales</u>	
01	Para sistemas de suspensión de vehículos	10
99	Los demás	10
73.38	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y DE HIGIENE Y SUS PARTES DE FUNDICION, HIERRO O ACERO; LANA DE HIERRO O ACERO; ESPONJAS, RODILLAS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR Y USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.	
01.00	<u>De uso doméstico, de acero inoxidable</u>	
01	Para cocinas y antecocina	10
99	Los demás	10
02.00	<u>De uso doméstico, esmaltados, pintados o barnizados</u>	
01	Para cocina y antecocina	Libre
99	Los demás	Libre
09.00	<u>Otros de uso doméstico</u>	
01	Para cocina y antecocina	Libre
99	Los demás	Libre
11.00	<u>Artículos de higiene</u>	
01	Fregaderos y bañeras	Libre
99	Los demás	Libre
21.00	<u>Lana de hierro o acero; esponjas, rodillas, guantes y artículos similares para fregar, lustrar y usos análogos</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para artículos de uso doméstico	10
99	Los demás	10
73.40	OTRAS MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO.	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Manufacturas de fundición, en bruto</u>	10
02.00	<u>Manufacturas colocadas o moldeadas de hierro o acero, en bruto</u>	10
03.00	<u>Manufacturas forjadas, de hierro o acero, en bruto</u>	
01	Bolas y barras para molinos	10
99	Las demás	10
89.00	<u>Otros</u>	
01	"Cordonel" de alambre para armadura de neumáticos	10
99	Los demás	10
74.03	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES DE COBRE	
01.00	<u>Barras y perfiles</u>	10
02.00	<u>Alambres</u>	10
74.04	CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE COBRE, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.15 MILIMETROS	
01.00	<u>No revestidas, ni trabajadas de otra forma</u>	
01	Hasta de 10 mm. de espesor y más de 50 cms. de ancho	10
99	Las demás	10
02.00	<u>Revestidas, chapadas o con otros trabajos de superficie (doradas, plateadas, pulimentadas, esmaltadas, barnizadas, litografiadas, etc.)</u>	
01	Hasta de 10 mm. de espesor y más de 50 cms. de ancho	10
99	Las demás	10
03.00	<u>Trabajadas de otra forma (cortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular, perforadas, curvadas, onduladas, etc.)</u>	
01	Hasta de 10 mm. de espesor y más de 50 cms. de ancho	10
99	Las demás	10
74.07	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS, DE COBRE	
01.00	<u>No revestidos, ni trabajados de otra forma</u>	
01	De diámetro interior hasta de 100 mm.	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	De diámetro inferior hasta de 100 mm.	Libre
99	Los demás	Libre
74.08.00.00	ACCESORIOS DE COBRE PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)	Libre
74.10.00.00	CABLES, CORDAJES, TRENZAS Y ANALOGOS, DE ALAMBRE DE COBRE, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS AISLADOS PARA USO ELECTRICOS.	10
74.11	TELAS METALICAS (INCLUIDAS LAS TELAS CONTINUAS O SIN FIN) Y ENREJADOS, DE ALAMBRE DE COBRE; - CHAPAS O BANDAS EXTENDIDAS, DE COBRE	
01.00	<u>Telas metálicas</u>	
01	Continuas o sin fin	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Enrejados</u>	Libre
03.00	<u>Chapas o bandas extendidas</u>	Libre
74.15	PUNTAS, CLAVOS, ESCARPIAS PUNTIAGUDAS, GANCHOS Y CHINCHETAS, DE COBRE O CON ESPIGA DE HIERRO O DE ACERO Y CABEZA DE COBRE; PERNOS Y TUERCAS (FILETEADOS O NO); TORNILLOS, ARMELLAS Y GANCHOS CON PASO DE ROSCA, REMACHES, PASADORES, CLAVIJAS, CHAVETAS Y ARTICULOS SIMILARES DE PERNERIA Y TORNILLERIA DE COBRE; ARANDELAS, (INCLUIDAS LAS ARANDELAS ABIERTAS Y LAS DE PRESION), DE COBRE	
01.00	<u>Pernos, tuercas y tornillos</u>	Libre
02.00	<u>Remaches</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Puntas, clavos, escarpías puntiagudas, ganchos y chinchetas	Libre
99	Los demás	Libre
74.16.00.00	MUELLES DE COBRE	Libre
74.17	APARATOS NO ELECTRICOS DE COCCION Y DE CALE-	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	FACCION DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA USOS DOMESTICOS, ASI COMO DE SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE COBRE.	
01.00	<u>Aparatos</u>	
01	Cocinillas (reverberos o anafes) a presión, para combustibles líquidos	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para cocinillas (reverberos a anafes)	Libre
99	Las demás	Libre
74.19	OTRAS MANUFACTURAS DE COBRE	
89.00	<u>Otras</u>	
03	Cadenas, cadenitas y sus partes	10
76.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE ALUMINIO	
01.00	<u>Barras</u>	Libre
02.00	<u>Perfiles</u>	Libre
03.00	<u>Alambres</u>	Libre
76.03	CHAPAS, PLANCHAS, HOJAS Y TIRAS DE ALUMINIO, DE ESPESOR SUPERIOR A 0.20 MILIMETROS	
01.00	<u>Lisas, de forma cuadrada o rectangular</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
76.06.00.00	TUBOS (INCLUIDOS SUS DESBASTES) Y BARRAS HUECAS, DE ALUMINIO	Libre
76.07.00.00	ACCESORIOS DE ALUMINIO PARA TUBERIAS (EMPALMES, CODOS, JUNTAS, MANGUITOS, BRIDAS, ETC.)	Libre
76.08	ESTRUCTURAS Y SUS PARTES (HANGARES, PUENTES Y ELEMENTOS DE PUENTES, CASTILLETES, PILARES O POSTES, COLUMNAS, ARMADURAS, TECHADOS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS, BALAUSTRADAS, ETC.) DE ALUMINIO; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS, ETC., DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION.	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Estructuras y sus partes</u>	10
02.00	<u>Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para ser utilizados en la construcción</u>	10
76.09.00.00	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES ANALOGOS, DE ALUMINIO, PARA CUALQUIER PRODUCTO (CON EXCLUSION DE LOS GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS), DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS O TERMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORIFUGO	10
76.11.00.00	RECIPIENTES DE ALUMINIO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS	Libre
76.15	ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y DE HIGIENE Y SUS PARTES DE ALUMINIO.	
01.00	<u>Artículos de uso doméstico</u>	
01	Ollas de presión	20
09	Otros de cocina	20
99	Los demás	20
76.16	OTRAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO	
01.00	<u>Clavos, pernos, tornillos y tuercas</u>	Libre
02.00	<u>Remaches</u>	Libre
03.00	<u>Telas metálicas y enrejados</u>	Libre
04.00	<u>Chapas o bandas extendidas</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	
02	Empaquetaduras	Libre
99	Los demás	10
80.02	BARRAS, PERFILES Y ALAMBRES, DE ESTAÑO	
02.00	<u>Alambres</u>	
01	De estaño aleado, para soldadura	Libre
99	Los demás	Libre
82.01	LAYAS, PALAS, AZADONES, PICOS, AZADAS, BINADERAS, HORCAS, HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; GUADAÑAS Y HOCES, CU -	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	CHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS - PARA SETOS, CUÑAS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, AGRICOLAS, HORTICOLAS Y FORESTALES.	
01.00	<u>Sin filo</u>	
01	Layas y palas	Libre
02	Azadas, azadones y picos	Libre
03	Rastrillos	Libre
04	Binaderas, horcas, horquillas y raederas	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Con filo</u>	
01	Hachas	Libre
02	Machetes	Libre
03	Guadañas, hoces, cuchillos para heno o para paja	Libre
04	Tijeras para podar	Libre
99	Las demás	Libre
82.02	SIERRAS DE MANO, HOJAS DE SIERRA DE TODAS CLA- SES (INCLUSO LAS FRESAS-SIERRA Y LAS HOJAS NO DENTADAS PARA ASERRAR)	
01.00	<u>Sierras de mano</u>	
01	Serruchos	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Hojas de sierra de cinta (sin fin)</u>	Libre
03.00	<u>Hojas de sierra circulares, incluso las fresas-sierra y los discos sin dentar</u>	Libre
04.00	<u>Hojas de sierra rectas</u>	Libre
05.00	<u>Cadenas cortantes</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Dientes	Libre
99	Las demás	Libre
82.03	TENAZAS, ALICATES, PINZAS Y SIMILARES, INCLUSO CORTANTES; LLAVES DE AJUSTE; SACABOCADOS, - CORTATUBOS, CORTAPERROS Y SIMILARES, CIZALLAS PARA METALES, LIMAS Y ESCOFINAS, PARA TRABAJAR A MANO.	
01.00	<u>Tenazas, alicates, pinzas y similares</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Llaves de ajuste</u>	Libre
03.00	<u>Sacabocados, cortatubos, cortapernos y similares</u>	Libre
04.00	<u>Cizallas para metales</u>	Libre
05.00	<u>Limas y escofinas</u>	Libre
82.04	LOS DEMAS UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS DE MANO, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO; YUNQUES, TORNILLOS DE BANCO, LAMPARAS DE SOLDAR, FORJAS PORTATILES, MUELAS CON BASTIDOR, DE MANO O DE PEDAL Y DIAMANTES DE VIDRIERO.	
01.00	<u>Yunques; forjas portátiles</u>	Libre
02.00	<u>Tornillos de banco</u>	Libre
03.00	<u>Lámparas de soldar</u>	Libre
04.00	<u>Muelas con bastidor, de mano o de pedal</u>	Libre
05.00	<u>Diamantes para vidrieros</u>	Libre
06.00	<u>Martillos</u>	Libre
07.00	<u>Herramientas para albañiles, fundidores, cementeros, yeseros, pintores, tales como llanas, paletas, pulidores, raspadores, etc.</u>	Libre
08.00	<u>Herramientas especiales para carpintería y abanistería, tales como cepillos, garlopas, formones, etc.</u>	Libre
09.00	<u>Herramientas especiales para joyeros y relojeros</u>	Libre
10.00	<u>Herramientas para taladrar, roscar y terrajar, tales como berbiqués, taladros, terrajas, etc.</u>	Libre
11.00	<u>Destornilladores</u>	
01	Para tornillos de ranura recta	Libre
99	Los demás	Libre
12.00	<u>Aceiteras y jeringas para engrasar</u>	
01	Aceiteras	Libre
02	Jeringas para engrasar	Libre
13.00	<u>Cinceles, buriles y puntas</u>	
01	Cinceles	Libre
02	Buriles y puntas	Libre
14.00	<u>Planchas para ropa, excepto las eléctricas</u>	Libre
15.00	<u>Utensilios de uso doméstico (abrelatas, sacacorchos, moldes, ralladores y semejantes)</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
82.05	UTILES INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS-HERRAMIENTAS Y PARA HERRAMIENTAS DE MANO, MECANICAS O NO (DE EMBUTIR, ESTAMPAR, ATERRAJAR, MANDRINAR, FILETEAR, FRESAR, MANDRILAR, TALLAR, TORNEAR, ATORNILLAR, TALADRAR, ETC.), INCLUSO LAS HILERAS DE ESTIRADO (TREFILADO) Y DE EXTRUSION DE LOS METALES, ASI COMO LOS UTILES PARA SONDEOS Y PERFORACIONES.	
01.00	<u>Trépanos, coronas, barrenas y demás útiles para sondeos y perforaciones</u>	
01	Trépanos y coronas	Libre
11	Brocas diamantinas	Libre
19	Otras brocas	Libre
21	Barrenas integrales	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Hileras para el estirado (trefilado) y la extrusión de los metales</u>	Libre
03.00	<u>Punzones y matrices</u>	Libre
04.00	<u>Brocas, barrenas (mechas) y escariadores</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Utiles para roscar	Libre
99	Los demás	Libre
82.06.00.00	CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES PARA MAQUINAS Y PARA APARATOS MECANICOS	Libre
82.07	PLACAS, VARILLAS, PUNTAS Y OBJETOS SIMILARES PARA UTILES, SIN MONTAR CONSTITUIDOS POR CARBUROS METALICOS (DE VOLFRAMIO, MOLIBDENO, VANADIO, ETC.), AGLOMERADOS POR SINTERIZACION.	
01.00	<u>De carburos de tungsteno</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
82.08	MOLINILLOS DE CAFE, MAQUINAS DE PICAR CARNE, PASAPURES Y OTROS APARATOS MECANICOS DE USO DOMESTICO, UTILIZADOS PARA PREPARAR, ACONDICIONAR SERVIR, ETC. LOS ALIMENTOS Y LAS BEBIDAS, DE UN PESO MAXIMO DE 10 KG.	
01.00	<u>Molinillos</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
82.09	CUCHILLOS CON HOJA CORTANTE O DENTADA (INCLUIDAS LAS NAVAJAS DE PODAR) Y SUS HOJAS, DISTINTOS DE LAS CUCHILLAS Y HOJAS CORTANTES DE LA POSICION 82.06	
01.00	<u>Cortaplumas y navajas</u>	
01	Navajas para podar y para injertar	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Cuchillos de mesa</u>	
01	De acero inoxidable	20
99	Los demás	20
09.00	<u>Otros cuchillos</u>	Libre
11.00	<u>Hojas</u>	
01	Para cuchillos de mesa	Libre
99	Las demás	Libre
82.12.00.00	TIJERAS Y SUS HOJAS	Libre
82.13	OTROS ARTICULOS DE CUCHILLERIA (INCLUSO LAS TIJERAS DE PODAR, ESQUILADORAS, HENDIDORAS, CUCHILLAS PARA PICAR CARNE, TAJADERAS DE CARNICERIA Y DE COCINA Y CORTAPAPELES); HERRAMIENTAS Y JUEGOS DE HERRAMIENTAS DE MANICURA, DE PEDICURO Y ANALOGOS (INCLUIDAS LAS LIMAS PARA UÑAS).	
01.00	<u>Artículos de cuchillería y herramientas</u>	
01	Tijeras para podar	Libre
02	Máquinas para cortar el cabello	Libre
03	Esquiladoras	Libre
04	Utensilios de manicura, pedicuro y similares	10
99	Los demás	10
90.00	<u>Partes y piezas</u>	10
82.14.00.00	CUCHARAS, CUCHARONES, TENEDORES, PALAS DE TARTA, CUCHILLOS ESPECIALES PARA PESCADO O MANTEQUILLA, PINZAS PARA AZUCAR Y ARTICULOS SIMILARES	20

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
83.01	CERRADURAS (INCLUIDOS LOS CIERRES Y LAS MONTURAS-CIERRE PROVISTOS DE CERRADURAS), CERROJOS Y CANDADOS, DE LLAVE DE COMBINACION O ELECTRICOS Y SUS PARTES COMPONENTES, DE METALES COMUNES, LLAVES DE METALES COMUNES PARA ESTOS ARTICULOS.	
09.00	<u>Otras cerraduras y cerrojos</u>	10
11.00	<u>Candados</u>	10
15.00	<u>Llaves, terminadas o no</u>	10
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
99	Los demás	10
83.02	GUARNICIONES, HERRAJES Y OTROS ARTICULOS SIMILARES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, ESCALERAS, VENTANAS, PERSIANAS, CARROCERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA, BAULES, ARCAS, ARQUETAS Y OTRAS MANUFACTURAS DE ESTA CLASE, ALZAPAÑOS, PERCHAS, SOPORTES Y ARTICULOS SEMEJANTES DE METALES COMUNES (INCLUIDOS LOS CIERRAPUERTAS AUTOMATICAS).	
02.00	<u>Bisagras</u>	
01	Para vehículos	10
99	Los demás	10
89.00	<u>Otros</u>	
01	Ruedecillas y roldanas	10
99	Los demás	10
83.07	APARATOS DE ALUMBRADO Y ARTICULOS DE LAMPISTERIA, ASI COMO PARTES COMPONENTES NO ELECTRICAS, DE METALES COMUNES	
89.00	<u>Otros</u>	
01	Linternas a petróleo o kerosene, a presión	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para linternas a petróleo o kerosene, a presión	Libre
99	Las demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
83.08.00.00	TUBOS FLEXIBLES DE METALES COMUNES	Libre
83.15	ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, PASTILLAS, ELECTRODOS Y ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CARBUROS METALICOS, RECUBIERTOS O CON RELLENO DE DECAPANTES Y FUNDENTES, PARA SOLDAR O DEPOSITAR METAL O CARBUROS METALICOS; HILOS Y VARILLAS DE POLVO AGLOMERADO DE METALES COMUNES PARA LA METALIZACION POR PROYECCION.	
01.00	<u>De hierro o de acero</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
84.01	GENERADORES DE VAPOR DE AGUA O DE VAPORES DE OTRAS CLASES (CALDERAS DE VAPOR); CALDERAS LLAMADAS "DE AGUA SOBRECALENTADA".	
01.00	<u>Acuotubulares</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.02	APARATOS AUXILIARES PARA LAS CALDERAS DE LA POSICION 84.01 (ECONOMIZADORES, RECALENTADORES, ACUMULADORES DE VAPOR, APARATOS PARA DESHOLLINAR, PARA RECUPERACION DE GASES, ETC.); CONDENSADORES PARA MAQUINAS DE VAPOR.	
01.00	<u>Aparatos auxiliares y condensadores</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.03	GASOGENOS Y GENERADORES DE GAS DE AGUA O GAS POBRE, CON SUS DEPURADORES O SIN ELLOS; GENERADORES DE ACETILENO (POR VIA HUMEDA) Y GENERADORES ANALOGOS, CON SUS DEPURADORES O SIN ELLOS.	
01.00	<u>Gasógenos y generadores</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.05	MAQUINAS DE VAPOR DE AGUA U OTROS VAPORES, INCLUSO FORMANDO CUERPO CON SUS CALDERAS.	
01.00	<u>Máquinas de émbolo</u>	Libre
02.00	<u>Turbinas de vapor</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
03.00	<u>Locomóviles y máquinas semifijas</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.06	MOTORES DE EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA, DE EMBOLO	
01.00	<u>Para aeronaves</u>	Libre
02.00	<u>Para embarcaciones, de combustión interna (Diesel y semi-Diesel)</u>	Libre
03.00	<u>Para embarcaciones, de explosión</u>	
01	Del tipo fuera de borda	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Para motocicletas, motonetas, velocípedos y similares</u>	Libre
05.00	<u>Para otros vehículos terrestres, de combustión interna (Diesel y semi-Diesel)</u>	Libre
06.00	<u>Para otros vehículos terrestres, de explosión</u>	Libre
09.00	<u>Otros, de combustión interna (Diesel y semi-Diesel)</u>	Libre
19.00	<u>Otros, de explosión</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas para motores de aeronaves</u>	Libre
91.00	<u>Otras partes y piezas</u>	
01	Bloques y culatas	Libre
11	Camisas de cilindros	Libre
21	Bielas	Libre
31	Embolos (pistones)	Libre
41	Segmentos (anillos)	Libre
51	Carburadores y sus partes	Libre
59	Otros, para sistemas de combustible	Libre
61	Válvulas	Libre
71	Cárteres	Libre
81	Pasadores de pistón	Libre
99	Los demás	Libre
84.07	RUEDAS HIDRAULICAS, TURBINAS Y DEMAS MAQUINAS HIDRAULICAS	
01.00	<u>Turbinas</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.08	OTROS MOTORES Y MAQUINAS MOTRICES	
01.00	<u>Para aeronaves</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Propulsores a reacción	Libre
11	Tubopropulsores	Libre
99	Los demás	Libre
09.00	<u>Otros motores térmicos</u>	
01	Turbinas a gas	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	De aire (de gas) comprimido	Libre
02	De viento	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para propulsores de reacción y turbopropulsores de aeronaves	Libre
09	Para otros motores de aeronaves	Libre
11	Para turbinas a gas, excepto para aeronaves	Libre
99	Los demás	Libre
84.09.00.00	APISONADORAS DE PROPULSION MECANICA	Libre
84.10	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS PARA LIQUIDOS, INCLUIDAS LAS BOMBAS NO MECANICAS Y LAS BOMBAS DISTRIBUIDORAS CON DISPOSITIVOS MEDIDOR, ELEVADORES DE LIQUIDOS (DE ROSARIO, DE CANGILONES, DE CINTAS FLEXIBLES, ETC.)	
01.00	<u>Para expendio de combustible</u>	Libre
02.00	<u>Para motores de aeronaves</u>	Libre
09.00	<u>Para otros motores</u>	
01	De inyección	Libre
11	De gasolina	Libre
21	De agua	Libre
31	De aceite	Libre
11.00	<u>Otras, alternativas</u>	
01	Manuales	Libre
99	Los demás	Libre
12.00	<u>Otras, rotativas volumétricas</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
13.00	<u>Otras, centrífugas</u>	
01	De una sola etapa, de diámetro de salida igual o inferior a 100 mm.	Libre
99	Las demás	Libre
14.00	<u>Otras, de inyección</u>	Libre
21.00	<u>Elevadores de líquidos</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas para aparatos de la Subposición 01.00</u>	Libre
91.00	<u>Partes y piezas para aparatos de la Subposición 02.00</u>	Libre
92.00	<u>Partes y piezas para aparatos de la Subposición 09.00</u>	
01	Para bombas de inyección	Libre
11	Para bombas de gasolina	Libre
21	Para bombas de agua	Libre
31	Para bombas de aceite	Libre
99.00	<u>Otras partes y piezas</u>	
01	Para bombas rotativas volumétricas	Libre
99	Las demás	Libre
84.11	BOMBAS, MOTOBOMBAS Y TURBOBOMBAS DE AIRE Y DE VACIO, COMPRESORES, MOTOCOMPRESORES Y TURBOCOMPRESORES DE AIRE Y OTROS GASES, GENERADORES DE EMBOLOS LIBRES, VENTILADORES Y ANALOGOS	
01.00	<u>Bombas, motobombas y turbobombas</u>	
01	Manuales o a pedal	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Compresores, motocompresores y turbocompresores, excepto para refrigeración</u>	
01	Para automotores	Libre
09	Otros, de potencia inferior a 40 HP	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Compresores, motocompresores y turbocompresores, para refrigeración</u>	
01	Motocompresores herméticos, de potencia inferior a 1/2 HP	Libre
09	Otros motocompresores herméticos	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
11	Motocompresores semiheméticos	Libre
21	Compresores y motocompresores abiertos para aparatos de aire acondicionado de vehículos	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Generadores de émbolos libres</u>	Libre
05.00	<u>Ventiladores y análogos</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para aparatos del ítem 84.11.02.99	Libre
11	Para aparatos del ítem 84.11.03.21	Libre
21	Para aparatos del ítem 84.11.03.99	Libre
31	Para aparatos de la subposición 84.11.04.00	Libre
41	Para aparatos de la subposición 84.11.05.00	Libre
99	Las demás	Libre
84.12	GRUPOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE AIRE - QUE CONTENGAN, REUNIDOS EN UN SOLO CUERPO, UN VENTILADOR CON MOTOR Y DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD	
01.00	<u>Aparatos</u>	
01	Hasta de 30,000 BTU/hora	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.13	QUEMADORES PARA ALIMENTACION DE HOGARES, DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (PULVERIZADORES), DE COMBUSTIBLES SOLIDOS PULVERIZADOS O DE GAS, HOGARES AUTOMATICOS, INCLUIDOS SUS ANTEHOGARES, SUS PARRILLAS MECANICAS, SUS DISPOSITIVOS MECANICOS PARA LA EVACUACION DE CENIZAS Y DISPOSITIVOS ANALOGOS.	
01.00	<u>Quemadores</u>	
01	De combustibles líquidos	Libre
02	De combustibles sólidos	Libre
03	De gases	Libre
04	Mixtos	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Para quemadores	Libre
99	Los demás	Libre
84.14	HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, CON EXCLUSION DE LOS HORNOS ELECTRICOS DE LA - POSICION 85.11	
01.00	<u>Homos industriales</u>	Libre
02.00	<u>Homos de laboratorio</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para hornos industriales	Libre
02	Para hornos de laboratorio	Libre
84.15	MATERIAL, MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PRO - DUCCION DE FRIO, CON EQUIPO ELECTRICO O DE OTRAS CLASES.	
01.00	<u>De uso doméstico, eléctricos</u>	
01	Refrigeradores, incluso con compartimiento congelador	Libre
11	Congeladores	Libre
02.00	<u>De uso doméstico, no eléctrico</u>	
01	Refrigeradores, incluso con compartimiento congelador	Libre
11	Congeladores	Libre
03.00	<u>Unidades selladas de absorción</u>	Libre
09.00	<u>Otras unidades selladas</u>	
01	De menos de 1/2 HP	Libre
99	Las demás	Libre
11.00	<u>Instalaciones frigoríficas</u>	
01	Plantas para la fabricación de hielo	Libre
99	Las demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Amarios, vitrinas y mostradores refrigeradores, incluso conservadores de helados o de productos congelados	Libre
05	Fuentes refrigeradas de agua	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % - CIF
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Muebles y sus partes	Libre
05	Evaporadores del tipo de placas conformadas	Libre
99	Las demás	Libre
84.16	CALANDRIAS Y LAMINADORES, EXCEPTO LOS LAMINADORES PARA METALES Y LAS MAQUINAS PARA LAMINAR EL VIDRIO; CILINDROS PARA DICHAS MAQUINAS	
01.00	<u>Calandrias y laminadores</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.17	APARATOS Y DISPOSITIVOS, AUNQUE SE CALIENTEN ELECTRICAMENTE, PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIAS POR MEDIO DE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO DE TEMPERATURA, TALES COMO: CALENTADO, COCCION, TOSTADO, DESTILACION, RECTIFICACION, ESTERILIZACION, PASTERIZACION, SECADO, EVAPORACION, VAPORIZACION, CONDENSACION, ENFRIAMIENTO, ETC., CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE USO DOMESTICO, CALENTADORES PARA AGUA (INCLUSO LOS CALIENTABAÑOS) QUE NO SEAN ELECTRICOS.	
01.00	<u>De calefacción o de enfriamiento</u>	
01	Calentadores de agua, no eléctricos, de uso doméstico, accionados por energía térmica solar	Libre
09	Otros calentadores de agua, no eléctricos, de uso doméstico.	Libre
11	Intercambiadores de temperatura	Libre
21	Autoclaves	Libre
31	Pasterizadores	Libre
35	Cafeteras, teteras, amarios y mesas calentados por vapor, freidores y demás aparatos similares, para bares, restaurantes y establecimientos análogos, distintos de los de uso doméstico	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>De destilación y de rectificación</u>	Libre
03.00	<u>De evaporación y de desecación</u>	
01	De liofilización y de criodesecación	Libre
11	Secadores de pulverización	Libre

NABANDINA			Derecho
Posición	Item	PRODUCTO	Ad Valorem % CIF
	99	Los demás	Libre
	04.00	<u>De torrefacción</u>	Libre
	89.00	<u>Otros</u>	
	01	Para licuar gases	Libre
	99	Los demás	Libre
	90.00	<u>Partes y piezas</u>	
	01	Para calentadores de agua, no eléctricos, de uso doméstico	Libre
	99	Las demás	Libre
84.18		CENTRIFUGADORAS Y SECADORAS CENTRIFUGAS APARATOS PARA EL FILTRADO O LA DEPURACION DE LIQUIDOS O GASES	
	01.00	<u>Centrifugadoras y secadoras centrífugas</u>	
	01	Desnatadoras	Libre
	11	Para laboratorio	Libre
	21	Para la industria de producción de azúcar	Libre
	31	Para la industria del papel y la celulosa	Libre
	99	Los demás	Libre
	02.00	<u>Filtros y depuradores de líquidos o de gases</u>	
	01	De uso doméstico	Libre
	11	Filtros prensa	Libre
	21	Filtros para motores	Libre
	31	Filtros magnéticos y electrostáticos	Libre
	41	Depuradores llamados ciclones	Libre
	99	Los demás	Libre
	90.00	<u>Partes y piezas</u>	
	01	Para centrífugas y secadoras centrífugas	Libre
	11	Elementos filtrantes para filtros de motores	Libre
	99	Las demás	Libre
84.19		MAQUINAS Y APARATOS PARA LIMPIAR O SECAR BOTELLAS Y OTROS RECIPIENTES; PARA LLENAR, CERRAR ETIQUETAR O CAPSULAR BOTELLAS, CA- JAS, SACOS Y OTROS RECIPIENTES, PARA EMPA- QUETAR O EMBALAR MERCANCIAS; APARATOS	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	PARA GASIFICAR BEBIDAS; APARATOS PARA LAVAR VAJILLA	
01.00	<u>Para limpiar o secar botellas y otros recipientes</u>	Libre
02.00	<u>Para llenar, cerrar, etiquetar o capsular botellas, cajas, sacos y otros recipientes; para gasificar bebidas.</u>	Libre
03.00	<u>Para empaquetar o embalar mercancías</u>	
01	Para "celofanar" cigarrillos	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Para lavar vajilla</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.20	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA PESAR, INCLUIDAS LAS BASCULAS Y BALANZAS PARA COMPROBACION DE PIEZAS FABRICADAS, CON EXCLUSION DE LAS BALANZAS SENSIBLES A UN PESO IGUAL O INFERIOR A CINCO CENTRIGRAMOS; PESAS PARA TODA CLASE DE BALANZAS	
01.00	<u>Para pesar personas</u>	
01	Accionados por monedas o fichas	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Para pesar vehículos</u>	Libre
03.00	<u>De funciones múltiples o usos especiales</u>	
01	Dosificadores para la preparación de concreto o asfalto	Libre
99	Los demás	Libre
21.00	<u>Pesas</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.21	APARATOS MECANICOS (INCLUSO ACCIONADOS A MANO) PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS O EN POLVO; EXTINTORES CARGADOS O SIN CARGAR; PISTOLAS AEROGRAFICAS Y APARATOS ANALOGOS; MAQUINAS Y APARATOS DE CHORRO DE ARENA, DE CHORRO DE VAPORES Y APARATOS DE CHORRO SIMILARES	
01.00	<u>Jeringas, pulverizadores y espolvoreadores, excepto</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	<u>lavaparabrisas</u>	
01	Motorizados, incluso los de autopropulsión	Libre
09	Otros, con peso inferior a 20 kilos	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Aparatos contra incendios</u>	Libre
03.00	<u>Pistolas aerográficas y similares</u>	Libre
04.00	<u>Máquinas y aparatos de chorro de arena, de chorro de vapor y similares</u>	Libre
05.00	<u>Lavaparabrisas</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.22	MAQUINAS Y APARATOS DE ELEVACION, CARGA, DESCARGA Y MANIPULACION (ASCENSORES, RECIPIENTES AUTOMATICOS ("SKIPS"), TORNOS, GATOS, POLIPASTOS, GRUAS, PUENTES, RODANTES, TRANSPORTADORES, TELEFERICOS, ETC.), CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA POSICION 84.23	
01.00	<u>Polipastos, tornos y cabrestantes</u>	
01	Accionados a mano	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Gatos</u>	
01	Para el accionamiento de cajas basculantes de camiones automóviles y aparatos similares	Libre
11	Portátiles, para automotores	Libre
21	Hidráulicos, tipo carretilla, de accionamiento manual, hasta de 6 toneladas métricas de capacidad	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Ascensores y montacargas</u>	
01	Ascensores sin cabina ni contrapeso	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Grúas</u>	
01	Autopropulsados	Libre
02	De tijera	Libre
05	Pórticos y puentes rodantes	Libre
11	Cables aéreos ("blondines")	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	Libre
05.00	<u>Transportadores</u>	
01	Neumáticos	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Escaleras mecánicas	Libre
02	Pasillos rodantes	Libre
11	Elevadores de cangilones	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas para ascensores y montacargas</u>	
01	Dispositivos de seguridad (paracaídas)	Libre
99	Las demás	Libre
91.00	<u>Otras partes y piezas</u>	
01	Rodillos para transportadores	Libre
05	Para polipastos, tornos y cabrestantes	Libre
11	Para aparatos del ítem 84.22.02.01	Libre
19	Para otros gatos	Libre
99	Las demás	Libre
84.23	MAQUINAS Y APARATOS, FIJOS O MOVILES, PARA EXTRACCION, EXPLANACION, EXCAVACION O PERFORACION DEL SUELO (PALAS MECANICAS, - CORTADORAS DE CARBON, EXCAVADORAS, ESCA- RIFICADORAS, NIVELADORAS, "BULLDOZERS", - TRAILLAS ("SORAPERS"), ETC.); MARTINETES, QUI- TANIEVES, DISTINTOS DE LOS VEHICULOS QUITA- NIEVES DE LA POSICION 87.03	
01.00	<u>Aparatos y máquinas de extracción, arranque y perfora- ción</u>	
01	Autopropulsados	Libre
11	De sondeo o perforación del suelo, sin medio de propul- sión	Libre
99	Las demás	Libre
11.00	<u>Maquinaria para excavación, explanación, nivelación y trabajos semejantes</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Topadoras frontales ("Bulldozers"), topadoras - angulares ("Angledozer") y niveladoras, auto propulsadas	Libre
11	Palas mecánicas y excavadoras, autopropulsadas	Libre
19	Otras, autopropulsadas	Libre
99	Las demás	Libre
21.00	<u>Máquinas para apisonar o compactar el terreno</u>	
01	Rodillos apisonadores sin medio de propulsión	Libre
99	Las demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Martinetes	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para máquinas y aparatos de la subposición 84.23.01.00	Libre
99	Las demás	Libre
84.24	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HORTICOLAS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DEL SUELO Y PARA EL CULTIVO, INCLUIDOS LOS - RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES	
01.00	<u>Para la preparación y trabajo del suelo</u>	
01	Arados	Libre
11	Rastras (gradas)	Libre
21	Escarificadores y extirpadores	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Para la siembra y el cultivo</u>	
01	Esparciadores y distribuidores de abono	Libre
11	Sembradoras, plantadora y trasplantadores	Libre
21	Cultivadores, binadoras y escardadoras	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Rodillos para céspedes y terrenos de deportes</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Rejas	Libre
02	Discos	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
09	Otras, para máquinas y aparatos para la siembra y el cultivo	Libre
99	Las demás	Libre
84.25	MAQUINARIA COSECHADORA Y TRILLADORA; PRENSAS PARA PAJA Y FORRAJE; CORTADORAS DE CÉSPED; AVENTADORAS Y MAQUINAS SIMILARES PARA LA LIMPIEZA DE GRANOS, SELECCIONADORAS DE HUEVOS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS Y APARATOS DE MOLINERIA DE LA POSICION 84.29	
01.00	<u>Maquinaria para la recolección (cosechadoras y similares), incluyendo las cosechadoras-trilladoras y demás cosechadoras combinadas.</u>	
01	Guadañadoras	Libre
11	Recogedoras atadoras y recogedoras empacadoras	Libre
21	Cosechadoras, incluso combinadas	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Trilladoras y desgranadoras</u>	Libre
03.00	<u>Prensas para paja y forraje; cortadoras de césped</u>	
01	Prensas para paja y forraje	Libre
11	Cortadoras de césped autopropulsadas	Libre
99	Las demás	Libre
04.00	<u>Máquinas para la limpieza, clasificación y cribado de los granos</u>	
01	Clasificadoras de café	Libre
99	Las demás	Libre
05.00	<u>Máquinas y aparatos para la selección de huevos, frutas y otros productos agrícolas</u>	
01	Seleccionadoras de huevos	Libre
02	Clasificadoras de patatas o papas	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para guadañadoras, recogedoras atadoras y recogedoras empacadoras	Libre
11	Para prensas de paja y forraje	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
21	Para cortadora de césped	Libre
99	Las demás	Libre
84.26	MAQUINAS PARA ORDEÑAR Y OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE LECHERIA	
01.00	<u>Máquinas para ordeñar (ordeñadoras)</u>	Libre
89.00	Otras	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.27	PRENSAS, ESTRUJADORAS Y DEMAS APARATOS EM PLEADOS EN VINICULTURA, SIDRERIA Y SIMILA - RES.	
01.00	<u>Máquinas y aparatos</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.28	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA LA AGRICUL- TURA, HORTICULTURA, AVICULTURA Y APICULTURA, INCLUIDOS LOS GERMINADORES CON DISPOSITI - VOS MECANICOS O TERMICOS Y LAS INCUBADO - RAS Y CRIADORAS PARA AVICULTURA.	
01.00	<u>Para la agricultura y la horticultura</u>	
01	Trituradoras y mezcladoras de abonos	Libre
02	Trituradoras y quebrantadoras de granos	Libre
03	Cortadoras y picadoras de forraje	Libre
04	Esquiladoras mecánicas	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Para la avicultura</u>	
01	Incubadoras	Libre
02	Criadoras	Libre
03	Comederos y bebederos, automáticos	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Para la apicultura</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.29	MAQUINARIA PARA MOLINERIA Y PARA TRATA- MIENTO DE CEREALES Y LEGUMBRES SECAS, CON EXCLUSION DE LA MAQUINARIA DE TIPO RURAL.	
01.00	<u>Para mezcla, limpieza, cribado y preparación de los</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>cereales panificables antes de la molienda</u> <u>Para trituración o molienda de los cereales panificables</u>	Libre
03.00	<u>Para clasificación y separación de las harinas y demás productos de la molienda</u>	Libre
04.00	<u>Para el tratamiento de cereales no panificables y legumbres secas</u>	Libre
01	Cepilladoras para el abrillantado de granos	Libre
02	Para trituración o molienda	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para maquinaria de la subposición 84.29.02.00	Libre
99	Los demás	Libre
84.30	MAQUINAS Y APARATOS NO CITADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO PARA LAS INDUSTRIAS DE LA PANADERIA, PASTELERIA, GALLETERIA, PASTAS ALIMENTICIAS, CONFITERIA, CHOCOLATERIA, ASI COMO PARA LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y CERVEZERA Y PARA LA PREPARACION DE CARNES, PESCADOS, HORTALIZAS, LEGUMBRES Y FRUTAS CON FINES ALIMENTICIOS	
01.00	<u>Para las industrias panadera, pastelera y galletera</u>	Libre
02.00	<u>Para la industria de pastas alimenticias</u>	Libre
03.00	<u>Para la industria de confitería</u>	Libre
04.00	<u>Para la elaboración del cacao y del chocolate</u>	Libre
05.00	<u>Para la preparación de carnes, pescados, crustáceos y moluscos</u>	Libre
06.00	<u>Para la preparación de frutas, legumbres y verduras</u>	Libre
07.00	<u>Para la fabricación y la refinación del azúcar</u>	Libre
01	Trapiches	Libre
99	Los demás	Libre
08.00	<u>Para la fabricación de cerveza</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.31	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION DE PASTA CELULOSICA (PASTA DE PAPEL) Y PARA LA FABRICACION Y ACABADO DEL PAPEL Y CARTON.	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Para la fabricación de pasta celulósica</u>	Libre
02.00	<u>Para la fabricación y acabado del papel y cartón</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.32	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENCUADERNAR, INCLUIDAS LAS MAQUINAS PARA COSER PLIEGOS	
01.00	<u>Máquinas y aparatos</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.33	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS PARA TRABAJAR PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON, INCLUIDAS LAS CORTADORAS DE TODAS CLASES.	
01.00	<u>Máquinas y aparatos</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.34	MAQUINAS PARA FUNDIR Y COMPONER CARACTE- RES DE IMPRENTA; MAQUINAS, APARATOS Y MATE RIAL PARA CLISAR, DE ESTEREOTIPIA Y ANALOGOS CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCHAS, CI LINDROS Y OTROS ORGANOS IMPRESORES; PIE DRAS LITOGRAFICAS, PLANCHAS Y CILINDROS PRE PARADOS PARA ARTES GRAFICAS (ALISADOS, GRA NEADOS, PULIDOS, ETC.).	
01.00	<u>Máquinas para fundir y componer caracteres de imprenta, para preparación de clisés, de estereotipia y similares.</u>	Libre
02.00	<u>Tipos, clisés y otros órganos impresores</u>	
01	Tipos de imprenta	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.35	MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, MARGINADORAS, PLEGADORAS Y O - TROS APARATOS AUXILIARES DE IMPRENTA.	
01.00	<u>Máquinas de imprimir</u>	Libre
02.00	<u>Máquinas y aparatos auxiliares de imprenta</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.36	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL HILADO (EXTRU- SION) DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFI	

NABANDINA	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
Posición Ítem		
	CIALES; MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA LA HILATURA Y EL RETORCIDO DE MATERIAS TEXTILES; MAQUINAS PARA BOBINAR (INCLUIDAS LAS CANILLERAS) Y DEVANAR MATERIAS TEXTILES	
01.00	<u>Para el hilado por extrusión de materias textiles sintéticas o artificiales</u>	Libre
02.00	<u>Para la preparación de materias textiles</u>	
01	Desmotadoras de algodón	Libre
99	Las demás	Libre
03.00	<u>Para la hilatura y el retorcido de materias textiles</u>	Libre
04.00	<u>Para bobinar y devanar materias textiles</u>	Libre
84.37	TELARES Y MAQUINAS PARA TEJER, PARA HACER GENEROS DE PUNTO, TULES, ENCAJES, BORDADOS, PASAMANERIA Y MALLA (RED); APARATOS Y MAQUINAS PREPARATORIOS PARA TEJER O HACER GENEROS DE PUNTO, ETC. (URDIDORAS, ENCOLADORAS, ETC.)	
01.00	<u>Máquinas y aparatos para la preparación de los hilados</u>	Libre
05.00	<u>Telares, excepto para tejidos de punto</u>	Libre
11.00	<u>Telares rectilíneos para tejidos de punto</u>	
01	De uso doméstico	Libre
99	Los demás	Libre
15.00	<u>Telares circulares para tejidos de punto</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
84.38	MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES PARA LAS MAQUINAS DE LA POSICION 84.37 (MAQUINITAS DE LIZOS, MECANISMOS JACQUARD; PARA URDIMBRES Y PARA TRAMAS, MECANISMOS DE CAMBIO DE LANZADERAS, ETC.); PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS DESTINADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LA PRESENTE POSICION Y DE LAS 84.36 Y 84.37 (HUSOS, ALETAS, GUARNICIONES DE CARDAS, PEINES, BARRETAS, HILERAS, LANZADERAS, LIZOS Y BASTIDORES, AGUJAS, PLATINAS, GANCHOS, ETC.).	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Máquinas y aparatos auxiliares</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para desmotadoras de algodón	Libre
09	Para otras máquinas y aparatos de la posición 84.36	Libre
11	Para telares rectilíneos de tejidos de punto de uso doméstico	Libre
99	Las demás	Libre
84.39	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION Y EL ACABADO DEL FIELTRO, EN PIEZAS O EN FORMA DETERMINADA, INCLUIDAS LAS MAQUI- NAS DE SOMBRERERIA Y LAS FORMAS DE SOMBRE RERIA.	
01.00	<u>Máquinas y aparatos</u>	Libre
02.00	<u>Homos</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.40	MAQUINAS Y APARATOS PARA EL LAVADO, LIM- PIEZA, SECADO, BLANQUEO, TEÑIDO, APRESTO Y ACABADO DE HILADOS, TEJIDOS Y MANUFAC- TURAS TEXTILES (INCLUIDOS LOS APARATOS PARA LAVAR LA ROPA, PLANCHAR Y PRENSAR LAS CON- FECCIONES, ENROLLAR PLEGAR O CORTAR LOS TEJIDOS); MAQUINAS PARA REVESTIMIENTO DE TEJIDOS Y DEMAS SOPORTES PARA LA FABRICA - CION DE LINOLEO Y OTRAS CUBIERTAS DE SUELO; MAQUINAS PARA EL ESTAMPADO DE HILADOS, - TEJIDOS, FIELTRO, CUERO, PAPEL DE DECORAR - HABITACIONES, PAPEL DE EMBALAJE, LINOLEOS Y OTROS MATERIALES SIMILARES (INCLUIDOS LAS PLANCHAS Y CILINDROS GRABADOS PARA ESTAS MAQUINAS).	
01.00	<u>Máquinas y aparatos para lavar</u>	
01	De tipo doméstico	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Máquinas y aparatos para secar</u>	Libre
03.00	<u>Máquinas para limpieza en seco</u>	Libre
04.00	<u>Máquinas y prensas de planchar</u>	Libre
05.00	<u>Para blanqueo y teñido</u>	Libre
06.00	<u>Para el apresto y acabado</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
07.00	<u>Para estampado</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.41	MAQUINAS DE COSER (TEJIDOS, CUEROS, CALZADOS; ETC.), INCLUIDOS LOS MUEBLES PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA ESTAS MAQUINAS	
01.00	<u>Máquinas de uso doméstico</u>	Libre
02.00	<u>Máquinas industriales</u>	Libre
03.00	<u>Cabezas de máquinas para uso doméstico</u>	Libre
04.00	<u>Cabezas de máquinas industriales</u>	Libre
05.00	<u>Muebles</u>	Libre
06.00	<u>Agujas</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.42	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION Y TRABAJO DE LOS CUEROS Y PIELES Y PARA LA FABRICACION DE CALZADO Y DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO O PIEL, CON EXCLUSION DE LAS MAQUINAS DE COSER DE LA POSICION - 84.41.	
01.00	<u>Para la preparación y el trabajo de cueros y pieles</u>	Libre
02.00	<u>Para la fabricación de calzado y demás manufacturas de cueros y pieles</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.45	MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE LOS METALES Y DE LOS CARBUROS METALICOS, DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LAS POSICIONES 84.49 Y 84.50.	
01.00	<u>Tomos</u>	
01	A revólver	Libre
11	Paralelo universal	Libre
21	Verticales	Libre
29	Otros, automáticos	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Cepilladoras y limadoras</u>	Libre
03.00	<u>Taladradoras, perforadoras y similares</u>	
01	Taladradoras y perforadoras radiales para taladrar más	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	de 55 mm. de diámetro en acero y más de 65 mm. de diámetro en fundición y distancia útil de la columna al centro de husillos de más de 1,600 mm.	Libre
09	Otras taladradoras y perforadoras radiales	Libre
99	Las demás	Libre
04.00	<u>Roscadoras y aterrajadoras</u>	Libre
05.00	<u>Fresadoras</u>	Libre
06.00	<u>Sierras y tronzadoras</u>	Libre
07.00	<u>Rectificadoras, afiladoras, amoladoras, esmerilado- ras y similares</u>	Libre
01	Rectificadoras y afiladoras	Libre
99	Las demás	Libre
08.00	<u>Prensas</u>	
01	Hidráulicas	Libre
99	Las demás	Libre
09.00	<u>Martillos y martinetes</u>	Libre
10.00	<u>Máquinas de trefilar y trabajar alambre</u>	
01	De trefilar	Libre
99	Las demás	Libre
11.00	<u>Máquinas para cizallar, punzonar y similares</u>	Libre
12.00	<u>Máquinas para enrollar, curvar, doblar o aplanar</u>	Libre
13.00	<u>Máquinas de tallar cremalleras y engranajes</u>	Libre
14.00	<u>Máquinas brochadoras, remachadoras y para fabri- car y roscar pernos y tornillos por recalado y lami- nado</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	
01	Máquinas que trabajen por electroerosión u otro fe- nómeno eléctrico	Libre
99	Las demás	Libre
84.47	MAQUINAS HERRAMIENTAS, DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 84.49 PARA EL TRABAJO DE LA MADERA, CORCHO, HUESO, EBONITA, MATE- RIAS PLASTICAS ARTIFICIALES Y OTRAS MATERIAS DURAS ANALOGAS.	
01.00	<u>Máquinas de aserrar</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Sierras francesas (sierras múltiples)	Libre
11	Sierras circulares	Libre
21	Sierras de cinta sin fin	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Máquinas para cepillar, fresar, machihembrar o moldurar</u>	
01	Cepilladoras	Libre
11	Fresadoras	Libre
99	Las demás	Libre
03.00	<u>Taladradoras, perforadoras y similares</u>	Libre
04.00	<u>Lijadoras o pulidoras</u>	Libre
05.00	<u>Prensas</u>	
01	Hidráulicas	Libre
99	Las demás	Libre
06.00	<u>Tornos</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
84.48	PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE DESTINADOS A LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS DE LAS POSICIONES 84.45 A 84.47, INCLUSIVE, COMPRENDIDOS LOS PORTAPIEZAS Y PORTAUTILES, CABEZALES DE ROSCAR RETRACTABLES AUTOMATICAMENTE, DISPOSITIVOS DIVISORES Y OTROS DISPOSITIVOS, ESPECIALES PARA MONTAR EN LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS; PORTAUTILES - DESTINADOS A HERRAMIENTAS Y A MAQUINAS HERRAMIENTAS DE EMPLEO MANUAL DE CUALQUIER CLASE.	
01.00	<u>Aparatos neumáticos hidráulicos y sus controles eléctricos, empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos.</u>	Libre
02.00	<u>Otros, para las máquinas herramientas de la posición 84.45</u>	
01	Para cepilladoras y limadoras	Libre
11	Para roscadoras y aterrajadoras	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
21	Para sierras y tronzadoras	Libre
31	Para prensas hidráulicas	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Otros, para las máquinas herramientas de la posición 84.46</u>	
04.00	<u>Otros, para las máquinas herramientas de la posición 84.47</u>	
01	Para prensas hidráulicas	Libre
99	Los demás	Libre
21.00	<u>Portátiles para herramientas y máquinas herramientas de empleo manual</u>	Libre
84.49	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS NEUMATICAS O CON MOTOR INCORPORADO, QUE NO SEA ELECTRICO, DE EMPLEO MANUAL	
01.00	<u>Neumáticas</u>	
01	Taladradoras, perforadoras y similares	Libre
02	Para poner y quitar tornillos, pernos y tuercas	Libre
03	Compactadoras y apisonadoras	Libre
04	Vibradoras de hormigón	Libre
99	Las demás	Libre
02.00	<u>Con motor incorporado</u>	
01	Motosierras a cadenas y motosierras tronzadoras	Libre
99	Las demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para herramientas y máquinas herramientas neumáticas para poner y quitar tornillos, pernos y tuercas.	Libre
99	Las demás	Libre
84.50	MAQUINAS Y APARATOS DE GAS PARA SOLDAR, CORTAR Y PARA TEMPLE SUPERFICIAL	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Máquinas y aparatos</u>	
01	Para soldar y cortar	Libre
99	Las demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para máquinas y aparatos de soldar y cortar	Libre
99	Las demás	Libre
84.51	MAQUINAS DE ESCRIBIR SIN DISPOSITIVO TOTALIZADOR; MAQUINAS PARA AUTENTICAR CHEQUES	
01.00	<u>Máquinas de escribir, eléctricas y electrónicas</u>	10
09.00	<u>Otras máquinas de escribir</u>	10
11.00	<u>Máquinas para autenticar cheques</u>	10
84.52	MAQUINAS DE CALCULAR; MAQUINAS DE CONTABILIDAD, CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS PARA FRANQUEAR, DE EMITIR " TICKETS " Y ANALOGAS, CON DISPOSITIVOS TOTALIZADORES.	
01.00	<u>De calcular, eléctricas</u>	10
02.00	<u>De calcular, electrónicas</u>	10
03.00	<u>Otras máquinas de calcular</u>	10
04.00	<u>De contabilidad</u>	10
05.00	<u>Cajas registradoras</u>	10
89.00	<u>Otras</u>	
01	Para franquear	10
02	De emitir boletos ("tickets")	10
99	Las demás	10
84.53.00.00	MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y SUS UNIDADES; LECTORES - MAGNETICOS U OPTICOS, MAQUINAS PARA REGISTRO DE INFORMACIONES SOBRE SOPORTE EN FORMA CODIFICADA Y MAQUINAS PARA TRATAMIENTO DE ESTAS INFORMACIONES, NO ESPECIFICADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES.	5
84.54	OTRAS MAQUINAS Y APARATOS DE OFICINA (COPIADORES HECTOGRAFICOS O DE CLISES, MAQUINAS PARA IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS -	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	PARA CLASIFICAR, CONTAR Y ENCARTUCHAR MONEDAS, APARATOS AFILALAPICES, APARA- TOS PARA PERFORAR Y GRAPAR, ETC.)	
01.00	<u>Copiadoras</u>	10
89.00	<u>Otros</u>	
01	Máquinas de imprimir direcciones	10
02	Máquinas de clasificar, contar y encartuchar mone- das o billetes	10
03	Aparatos para afilar lápices	10
04	Aparatos para perforar	10
05	Aparatos para grapar o desgrapapar	10
99	Los demás	10
84.55	PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS (DISTINTOS DE LOS ESTUCHES, TAPAS, FUNDAS Y ANALOGOS) RECONOCIBLES COMO EXCLUSIVA O PRINCI - PALMENTE DESTINADOS A LAS MAQUINAS Y APARATOS DE LAS POSICIONES 84.51 A 84.54 AMBAS INCLUSIVE.	
01.00	<u>Para máquinas de la Posición 84.51</u>	
01	Para máquinas de autenticar cheques	5
02	Para máquinas de escribir	5
02.00	<u>Para máquinas de la Posición 84.52</u>	
01	Para máquinas de calcular	5
11	Para máquinas de escribir llamadas "contables"	5
21	Para cajas registradoras	5
99	Las demás	5
03.00	<u>Para máquinas de la Posición 84.53</u>	5
04.00	<u>Para máquinas y aparatos de la Posición 84.54</u>	
01	Para copadoras	5
99	Las demás	5
84.56	MAQUINAS Y APARATOS PARA CLASIFICAR, CRI- BAR, LAVAR, QUEBRANTAR, TRITURAR, MEZCLAR TIERRAS PIEDRAS Y OTRAS MATERIAS MINERALES SOLIDAS, MAQUINAS Y APARATOS PARA AGLO- MERAR, DAR FORMA Y MOLDEAR COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS, PASTAS CERAMICAS, CE -	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	MENTO, YESO Y OTRAS MATERIAS MINERALES EN POLVO O EN PASTA; MAQUINAS PARA FOR- MAR LOS MOLDES DE ARENA PARA FUNDICIÓN.	
01.00	<u>Para clasificar, cribar o lavar</u>	
01	Cribadoras desmoldeadoras para fundición	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Para quebrantar, triturar o pulverizar</u>	
01	Quebrantadores giratorios de conos	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Para mezclar o amasar</u>	
01	Especiales para la industria cerámica	Libre
05	Mezcladores de arenas para fundición	Libre
11	Preparadoras de mezclas asfálticas	Libre
21	Homigoneras hasta de 3 metros cúbicos de capacidad	Libre
29	Otras homigoneras	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Para aglomerar, dar forma o moldear incluso las for- madoras de moldes para fundición</u>	
01	Para pastas cerámicas	Libre
05	Fomadoras de moldes para fundición	Libre
11	Para moldear elementos prefabricados de cemento y homigón	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para quebrantadores giratorios de conos	Libre
09	Para otras máquinas y aparatos para quebrantar, tri- turar o pulverizar	Libre
99	Las demás	Libre
84.57	MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FABRICACION Y TRABAJO EN CALIENTE DEL VIDRIO Y DE LAS MANUFACTURAS DE VIDRIO; MAQUINAS PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRICAS, ELECTRONICOS Y SIMILARES	
01.00	<u>Para fabricar vidrios planos</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Para fabricar y trabajar en caliente otros artículos y manufacturas de vidrio</u>	Libre
03.00	<u>Para el montaje de lámparas, tubos y válvulas</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Dosificadores de vidrio fundido (chorreadores)	Libre
99	Las demás	Libre
84.19	MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO.	
01.00	<u>Tinas, cubas y demás recipientes con dispositivos mecánicos</u>	Libre
02.00	<u>Prensas, sin aplicación específico</u>	Libre
03.00	<u>Trituradores, quebrantadores, mezcladores y amasadores sin aplicación específica</u>	Libre
11.00	<u>Para las industrias de aceites, jabones y grasas alimenticias</u>	Libre
12.00	<u>Para las industrias de las materias plásticas, caucho y materias similares</u>	
01	Prensas, hidráulicas para moldear por compresión	Libre
99	Los demás	Libre
13.00	<u>Para preparación de hilos y cables eléctricos</u>	Libre
14.00	<u>Para obras públicas, la construcción y trabajos análogos.</u>	Libre
15.00	<u>Para el tratamiento de los metales o de los carburos metálicos</u>	Libre
16.00	<u>Para el tratamiento de la madera y materias similares</u>	Libre
17.00	<u>Para la industria del tabaco</u>	
01	Para la aplicación de filtros en cigarrillos	Libre
99	Los demás	Libre
18.00	<u>Para la fabricación de cuerdas y cables no eléctricos</u>	Libre
29.00	<u>Otras máquinas y aparatos para otras industrias determinadas</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Reactores nucleares	Libre
02	Humectadores y deshumectadores de aire (distintos de los aparatos de las Posiciones 84.12 Y 84.21)	Libre
03	Engrasadores automáticos de máquinas, de tipo de bomba	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
04	Máquinas y aparatos para el cuidado y conservación de oleoductos y similares	Libre
05	Limpiaparabrisas	Libre
11	Aparatos neumáticos hidráulicos y sus controles eléctricos, empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	Libre
15	Aparatos hidráulicos para el accionamiento de máquinas y aparatos tales como prensas hidráulicas, etc.	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
05	Para prensas hidráulicas para moldear por compresión materias plásticas, caucho y materias similares	Libre
11	Para otras máquinas y aparatos para las industrias de las materias plásticas, caucho y materias similares.	Libre
99	Las demás	Libre
84.60	CAJAS DE FUNDICION, MOLDES Y COQUILLAS PARA METALES (EXCEPTO LAS LINGOTERAS), CARBUROS METALICOS, VIDRIO; MATERIAS MINERALES (PASTAS CERAMICAS, HORMIGON, CEMENTO, ETC.), CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES	
01.00	<u>Para metales y carburos metálicos</u>	Libre
02.00	<u>Para caucho y materias plásticas</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Para vidrio	Libre
99	Los demás	Libre
84.61	ARTICULOS DE GRIFERIA Y OTROS ORGANOS SIMILARES (INCLUIDAS LAS VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION Y LAS VALVULAS TERMOSTATICAS), PARA TUBERIAS, CALDERAS, DEPOSITOS, CUBAS Y OTROS RECIPIENTES SIMILARES.	
01.00	<u>Canillas o grifos para uso doméstico</u>	10
02.00	<u>Válvulas reductoras de presión</u>	Libre
03.00	<u>Válvulas llamadas "árboles de navidad"</u>	Libre
04.00	<u>Válvulas para neumáticos</u>	Libre
11.00	<u>Válvulas esféricas</u>	Libre
12.00	<u>Válvulas de compuerta</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	De diámetro nominal hasta de 100 mm. inclusive.	Libre
99	Las demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Válvulas automáticas y sus controles eléctricos, - empleados exclusivamente para automatizar el fun- cionamiento de instalaciones, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos.	Libre
02	Válvulas de globo de diámetro nominal hasta de 100 mm. inclusive	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
84.62	RODAMIENTOS DE TODAS CLASES (DE BOLAS, DE AGUJAS O DE RODILLOS DE CUALQUIER - FORMA).	
01.00	<u>Rodamientos de bolas</u>	Libre
02.00	<u>Rodamiento de rodillos</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Bolas calibradas	Libre
11	Rodillos y agujas	Libre
99	Las demás	Libre
84.63	ARBOLES DE TRANSMISION, CIGUEÑALES Y MA- NIVELAS, SOPORTES DE COJINETES Y COJINE - TES, DISTINTOS DE LOS RODAMIENTOS, ENGRA- NAJES Y RUEDAS DE FRICCION, REDUCTORES, MULTIPLICADORES Y VARIADORES DE VELOCI - DAD, VOLANTES Y POLEAS (INCLUIDOS LOS MO- TONES DE POLEAS LOCAS), EMBRAGUES, ORGA- NOS DE ACOPLAMIENTO (MANGUITOS, ACO - PLAMIENTOS ELASTICOS, ETC.) Y JUNTAS DE ARTICULACION (CARDAN, DE OLDHAM, ETC.)	
01.00	<u>Arboles de transmisión, cigueñales y manivelas</u>	
01	Para motores de aeronaves	Libre
11	Cigüeñales para otros motores de la Posición 84.06	Libre
21	Arboles de levas para otros motores de la Posición 84.06	Libre
31	Arboles flexibles	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Cajas de cojinetes y cojinetes</u>	
01	Para motores de aeronaves	Libre
11	Cojinetes antifricción para otros motores de explosión o de combustión interna	Libre
99	Las demás	Libre
03.00	<u>Engranajes y ruedas de fricción</u>	
01	Para motores de aeronaves	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad.</u>	Libre
05.00	<u>Volantes</u>	Libre
06.00	<u>Poleas y motones</u>	Libre
07.00	<u>Embragues</u>	Libre
08.00	<u>Organos de acoplamiento y juntas de articulación</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para motores de aeronaves	Libre
99	Las demás	Libre
84.64	JUNTAS METALOPLASTICAS; JUEGOS O SURTIDOS DE JUNTAS DE COMPOSICION DIFERENTE PARA MAQUINAS, VEHICULOS Y TUBERIAS, PRESENTADOS EN BOLSITAS, SOBRES O ENVASES ANALOGOS	
01.00	<u>Empaquetaduras metaloplásticas</u>	Libre
02.00	<u>Juegos o surtidos de empaquetaduras</u>	Libre
84.65	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO, QUE NO TENGAN CONEXIONES ELECTRICAS, AISLAMIENTOS ELECTRICOS, EMBOBINADOS, CONTACTOS U OTRAS CARACTERISTICAS ELECTRICAS	
01.00	<u>Hélices y ruedas de paletas para barcos</u>	Libre
02.00	<u>Engrasadores no automáticos</u>	Libre
03.00	<u>Aros de obturación (retenes o retenedores)</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
85.01	MAQUINAS GENERADORAS; MOTORES; CON VERTIDORES ROTATIVOS O ESTATICOS (REC- TIFICADORES, ETC.), TRANSFORMADORES, BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUC- CION	
01.00	<u>Dínamos</u>	Libre
02.00	<u>Alternadores</u>	
01	Hasta 18,5 KVA	Libre
11	De más de 18,5 hasta 30 KVA	Libre
31	De más de 30 hasta 300 KVA	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Grupos generadores</u>	
01	De corriente alterna, hasta de 18,5 KVA	Libre
05	De corriente alterna, de más de 18,5 hasta 30 KVA	Libre
11	De corriente alterna, de más de 30 hasta 300 KVA	Libre
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Motores de corriente continúa</u>	
01	Hasta 10 HP	Libre
99	Los demás	Libre
05.00	<u>Motores monofásicos</u>	
01	Hasta 1/2 HP	Libre
05	De más de 1/2 hasta 1 HP	Libre
11	De más de 1 hasta 10 HP	Libre
99	Los demás	Libre
06.00	<u>Motores polifásicos</u>	
01	Hasta 1 HP	Libre
05	De más de 1 hasta 10 HP	Libre
11	De más de 10 hasta 25 HP	Libre
15	De más de 25 hasta 40 HP	Libre
99	Los demás	Libre
07.00	<u>Motorreductores, motovariadores y motomultipli- cadores de velocidad</u>	
01	Con motores monofásicos o trifásicos de más de 1 hasta 10 HP, inclusive	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	Libre
08.00	<u>Convertidores rotativos</u>	Libre
09.00	<u>Convertidores estáticos</u>	Libre
10.00	Transformadores para uso en electrónica (para la fabricación de radios, televisores, computadoras, etc.)	Libre
11.00	<u>Otros transformadores</u>	
01	Hasta de 10 KVA	Libre
02	De más de 10 hasta 1,000 KVA	Libre
03	De más de 1,000 hasta 10,000 KVA	Libre
04	De más de 10,000 KVA	Libre
12.00	<u>Bobinas de reactancias y de autoinducción</u>	
01	Para tensiones de servicio hasta de 260 voltios y para corrientes nominales hasta de 30 amperios.	Libre
99	Las demás	Libre
13.00	<u>Balastos</u>	
01	Hasta de 100 W	Libre
99	Los demás	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
85.03	PILAS ELECTRICAS	
01.00	<u>Secas</u>	
01	De menos de 1.5 voltios	10
02	De 1.5 voltios	10
03	De más de 1.5 voltios	10
89.00	<u>Otras</u>	10
90.00	<u>Partes y piezas</u>	5
85.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	
01.00	<u>De plomo</u>	
01	De menos de 500 amperios-hora	10
99	Los demás	10
89.00	<u>Otros</u>	10

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Cajas y tapas	5
02	Separadores	5
03	Placas	5
99	Las demás	5
85.05	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO MANUAL	
01.00	<u>Herramientas y máquinas herramientas</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
85.06	APARATOS ELECTROMECANICOS (CON MOTOR INCORPORADO) DE USO DOMESTICO.	
01.00	<u>Aspiradoras de polvo</u>	15
02.00	<u>Enceradoras y lustradoras de pisos, aún combinadas con aspiradoras</u>	15
03.00	<u>Trituradoras y mezcladoras de productos alimenticios, prensafrutas</u>	
01	Licadoras	15
99	Las demás	15
04.00	<u>Ventiladores de habitaciones</u>	Libre
89.00	<u>Otros, con peso máximo de 20 Kgs</u>	
01	Para rebanar jamones, embutidos, quesos y otros	15
99	Los demás	15
90.00	<u>Partes y piezas</u>	5
85.07	MAQUINAS DE AFEITAR, DE CORTAR EL PELO Y DE ESQUILAR, ELECTRICAS, CON MOTOR INCORPORADO	
01.00	<u>Máquinas de afeitar</u>	15
02.00	<u>Máquinas de cortar el pelo</u>	15
03.00	<u>Esquiladoras</u>	15
90.00	<u>Partes y piezas (excepto las comprendidas en las Posiciones 82.11 y 82.13)</u>	5
85.08	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO Y DE ARRANQUE PARA MOTORES DE	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	EXPLOSION O DE COMBUSTION INTERNA (MAGNETOS, DINAMOMAGNETOS, BOBINAS DE ENCENDIDO, BUJIAS DE ENCENDIDO Y DE CALENTADO, APARATOS DE ARRANQUE, ETC.); GENERADORES (DINAMOS Y ALTERNADORES) Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON ESTOS MOTORES	
01.00	<u>Para motores de aeronaves</u>	Libre
02.00	<u>Otros magnetos (incluidas las dinamomagnetos)</u>	Libre
03.00	<u>Otras bobinas de encendido</u>	Libre
04.00	<u>Otras bujias</u>	Libre
05.00	<u>Otros distribuidores</u>	Libre
06.00	<u>Otros aparatos de arranque</u>	Libre
07.00	<u>Otros generadores</u>	Libre
08.00	<u>Otros disyuntores</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para aparatos y dispositivos para motores de aeronaves.	Libre
99	Las demás	Libre
85.09	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SEÑALIZACION, LIMPIACRISTALES, DISPOSITIVOS ELECTRICOS ELIMINADORES DE ESCARCHA Y VAHO, PARA VELOMOTORES, MOTOCICLOS Y AUTOMOVILES.	
01.00	<u>Para vehiculos de la subposición 87.01.01.00 y de las Posiciones 87.02.87.03 y 87.04</u>	
01	Faros sellados	10
05	Faros de carretera, excepto faros sellados	10
09	Otros faros y luces de alumbrado y de señalización	10
11	Bocinas	10
15	Sirenas y demás aparatos de señalización acústica	10
21	Limpiaparabrisas	10
99	Los demás	10
89.00	<u>Otros</u>	
01	Dinamos para bicicletas	10
99	Los demás	10
90.00	<u>Partes y piezas para aparatos de la subposición</u>	

NABANDINA			Derecho
Posición	Item	PRODUCTO	Ad Valorem
			% CIF
		85.09.01.00	5
91.00		<u>Otras partes y piezas</u>	5
85.10		LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES DESTINADAS A FUNCIONAR POR MEDIO DE SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (DE PILAS, DE ACUMULADORES, ELECTROMAGNETICAS, ETC.) CON EXCLUSION DE LOS APARATOS DE LA POSICION 85.09	
	01.00	<u>Lámparas de seguridad (para mineros y similares)</u>	Libre
	89.00	<u>Otras</u>	Libre
	90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
85.11		HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS O DE LASER PARA SOLDAR O CORTAR.	
	01.00	<u>Hornos de laboratorio</u>	Libre
	02.00	<u>Hornos industriales</u>	
	01	De arco o de inducción	Libre
	05	Otros, para las industrias metalúrgicas y cerámica	Libre
	99	Los demás	Libre
	03.00	<u>Aparatos para el tratamiento térmico de materias</u>	Libre
	04.00	<u>Máquinas y aparatos para soldar o cortar</u>	
	01	Soldadores manuales de calentamiento eléctrico	Libre
	99	Los demás	Libre
	90.00	<u>Partes y piezas</u>	
	01	Para máquinas y aparatos para soldar y cortar	Libre
	99	Los demás	Libre
85.12		CALENTADORES DE AGUA, CALIENTABAÑOS Y CALENTADORES ELECTRICOS POR INMERSION, APARATOS ELECTRICOS PARA CALEFACCION DE LOCALES Y OTROS USOS ANALOGOS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA ARREGLO DEL CABELLO (PARA SECAR EL PELO, PARA RIZAR, CALIENTATENACILLAS, ETC.); PLANCHAS ELECTRI	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	CAS; APARATOS ELECTROTERMICOS PARA USOS DOMESTICOS; RESISTENCIAS CALENTADORAS DISTINTAS DE LAS DE LA POSICION 85.24	
03.00	<u>Aparatos para el arreglo del cabello</u>	
01	Secadores	15
99	Los demás	15
04.00	<u>Planchas eléctricas</u>	
01	De uso doméstico	15
99	Las demás	15
05.00	<u>Aparatos para usos domésticos</u>	
01	Cocinas	15
99	Los demás	15
06.00	<u>Resistencias eléctricas calentadoras</u>	15
90.00	<u>Partes y piezas</u>	5
85.13	APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS, INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADORA.	
01.00	<u>Aparatos de telefonía</u>	
01	Teléfonos	5
02	Centralitas de mano	5
03	Centrales de conmutación automática	5
99	Los demás	5
02.00	<u>Aparatos de telegrafía, incluyendo los teletipos, teleimpresores y similares</u>	5
03.00	<u>Aparatos de telecomunicación por corriente portadora</u>	5
90.00	<u>Partes y piezas</u>	5
85.14	MICROFONOS Y SUS SOPORTES, ALTAVOCES Y AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE BAJA FRECUENCIA.	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Micrófonos</u>	Libre
02.00	<u>Altavoces</u>	Libre
03.00	<u>Amplificadores eléctricos de baja frecuencia</u>	20
04.00	<u>Equipos de amplificación del sonido</u>	20
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
85.15	APARATOS TRANSMISORES Y RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA Y RADIOTELEGRAFIA, APARATOS EMISORES Y RECEPTORES DE RADIO DIFUSION Y TELEVISION (INCLUIDOS LOS RECEPTORES COMBINADOS CON UN APARATO DE REGISTRO O DE REPRODUCCION DEL SONIDO) Y APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION; APARATOS DE RADIOGUIA, RADIO-DETECCION, RADIOSONDEO Y RADIOTELEMANDO.	
01.00	<u>Aparatos transmisores y receptores para radiotelefonía y radiotelegrafía</u>	
01	Transmisores y transmisores receptores	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Aparatos emisores y emisores-receptores para radio - difusión y televisión; aparatos tomavistas para televisión.</u>	
01	Emisores y emisores-receptores para radiodifusión	Libre
11	Emisores y emisores-receptores para televisión	Libre
21	Aparatos tomavistas para televisión	Libre
03.00	<u>Receptores de radiodifusión, incluso combinados con aparatos de registro o de reproducción del sonido</u>	
01	Para vehículos	25
99	Los demás	25
04.00	<u>Receptores de televisión, incluso combinados con receptores de radiodifusión o con aparatos de registro o de reproducción del sonido</u>	
01	En blanco y negro	25
11	En colores	25
05.00	<u>Aparatos de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Barras de ferrita	Libre
99	Las demás	Libre
85.17	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION A- CUSTICA O VISUAL (TIMBRES Y SONERIAS, SI- RENAS, CUADROS INDICADORES, APARATOS AVISADORES PARA PROTECCION CONTRA RO- BOS O INCENDIOS, ETC.), DISTINTOS DE LOS DE LAS POSICIONES 85.09 Y 85.16	
01.00	<u>Aparatos</u>	15
90.00	<u>Partes y piezas</u>	5
85.18	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES	
01.00	<u>Fijos</u>	Libre
02.00	<u>Variables</u>	Libre
03.00	<u>Ajustables</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
85.19	APARATOS Y MATERIAL PARA CORTE, SECCIONA- MIENTO, PROTECCION, EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (INTERRUPTORES, CON- MUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, PARARRA- YOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, TOMAS DE CORRIENTE, PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPAL- ME, ETC.); RESISTENCIAS NO CALENTADORAS, POTENCIOMETROS Y REOSTATOS; CIRCUITOS IM- PRESOS; CUADROS DE MANDO O DE DISTRIBUCIÓN	
01.00	<u>Interruptores</u>	
01	Reconocibles como de uso exclusivo en automotores	Libre
09	Otros para tensiones nominales hasta de 260 voltios y para corrientes nominales hasta de 30 amperios	Libre
19	Otros, para tensiones nominales hasta de 1,000 vol- tios.	Libre
99	Los demás	Libre
06.00	<u>Seccionadores</u>	
01	Para tensiones nominales hasta de 260 voltios y para	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	corrientes nominales hasta de 30 amperios	Libre
09	Otros, para tensiones nominales hasta de 1,000 voltios	Libre
99	Los demás	Libre
11.00	<u>Conmutadores</u>	
01	De tipo rotativo, lineal o de teclado, para uso en electrónica	Libre
09	Otros para tensiones nominales hasta de 260 voltios y para corrientes nominales hasta de 30 amperios	Libre
19	Otros, para tensiones nominales hasta de 1,000 voltios	Libre
99	Los demás	Libre
16.00	<u>Relés</u>	
01	Para tensiones nominales hasta de 260 voltios y para corrientes nominales hasta de 30 amperios	Libre
99	Los demás	Libre
21.00	<u>Cortacircuitos</u>	
01	Fusibles para automotores	Libre
09	Otros para tensiones nominales hasta de 260 voltios y para corrientes nominales de hasta 30 amperios	Libre
19	Otros para tensiones nominales hasta de 1,000 voltios	Libre
99	Los demás	Libre
26.00	<u>Pararrayos</u>	Libre
31.00	<u>Amortiguadores de onda</u>	Libre
36.00	<u>Aparatos de empalme y conexión</u>	
01	Tomacorrientes, enchufes, portalámparas y portatubos y portaarranques para lámparas fluorescentes, para tensiones nominales inferiores a 260 voltios y para corrientes nominales inferiores a 30 amperios	Libre
09	Otros para tensiones nominales inferiores a 260 voltios y para corrientes nominales inferiores a 30 amperios	Libre
19	Otros para tensiones nominales hasta de 1,000 voltios	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
41.00	<u>Resistencias no calentadoras</u>	
01	De carbón	Libre
99	Los demás	Libre
46.00	<u>Potenciómetros</u>	
01	De carbón	Libre
99	Los demás	Libre
51.00	<u>Reóstatos</u>	
01	Para tensiones nominales hasta de 260 voltios y para corrientes nominales hasta de 30 amperios.	
99	Los demás	Libre
56.00	<u>Circuitos impresos</u>	Libre
61.00	<u>Tableros de mando o de distribución</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
85.20	LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA (INCLUIDOS LOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS); LAMPARAS DE ARCO	
01.00	<u>De incandescencia</u>	
01	De 15 a 150 vatios, para tensiones de 100 a 230 voltios, con casquillos de rosca con diámetro comprendido entre 25 y 27 mm., excepto decorativos o de adorno	Libre
03	De miniatura	Libre
02.00	<u>De descarga, incluso los de luz mixta</u>	
01	Fluorescentes para alumbrado	Libre
11	De vapor de mercurio o de sodio	Libre
85.21	LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS (DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO, DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 85.20),TALES COMO LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS (INCLUIDOS LOS TUBOS RECTIFICADORES	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	DE VAPOR DE MERCURIO), TUBOS CATODI- COS, TUBOS Y VALVULAS PARA APARATOS TOMAVISTAS DE TELEVISION, ETC.; CELU- LAS FOTOELECTRICAS, CRISTALES PIEZOE- LECTRICOS MONTADOS; DIODOS, TRANSIS- TORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTO - RES SIMILARES; DIODOS EMISORES DE LUZ; MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS.	
01.00	<u>Tubos catódicos para aparatos receptores de te- levisión</u>	
01	Para TV en colores	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Otras lámparas, tubos y válvulas electrónicas</u>	Libre
11.00	<u>Células fotoeléctricas</u>	Libre
12.00	<u>Cristales piezoeléctricos montados</u>	Libre
13.00	<u>Diodos, transistores y dispositivos semiconducto- res similares; diodos emisores de luz</u>	Libre
14.00	<u>Microestructuras electrónicas</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
85.23	HILOS, TRENZAS, CABLES (INCLUIDOS LOS CA- BLES COAXIALES), PLETINAS, BARRAS Y SIMILA- RES, AISLADOS PARA LA ELECTRICIDAD (INCLU- SO LAQUEADOS U OXIDADOS ANODICAMEN - TE), PROVISTOS O NO DE PIEZAS DE CONEXION	
01.00	<u>Coaxiales</u>	10
02.00	<u>Telefónicos</u>	10
03.00	<u>Esmaltados o laqueados</u>	10
09.00	<u>Otros de cobre</u>	
01	Conjunto de cables eléctricos, provistos de conexio- nes, para automotores	10
99	Los demás	10
89.00	<u>Otros</u>	10
85.24	PIEZAS Y OBJETOS DE CARBON O DE GRAFITO, CON O SIN METAL, PARA USOS ELECTRICOS O ELECTROTECNICOS, TALES COMO ESCOBILLAS PARA MAQUINAS ELECTRICAS, CARBONES PARA LAMPARAS, PARA PILAS O PARA MICROFONOS,	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	ELECTRODOS PARA HORNOS, PARA APARATOS DE SOLDADURA O PARA INSTALACIONES DE ELECTROLISIS, ETC.	
01.00	<u>Escobillas</u>	Libre
02.00	<u>Electrodos</u>	
01	Para hornos eléctricos	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Carbones para lámparas de arco	Libre
02	Carbones para pilas	Libre
99	Los demás	Libre
85.25	AISLADORES DE CUALQUIER MATERIA	
01.00	<u>De cerámica</u>	
01	Hasta de 20,000 voltios	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>De vidrio</u>	
01	Hasta de 20,000 voltios	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Hasta de 20,000 voltios	Libre
99	Los demás	Libre
85.26	PIEZAS AISLANTES, CONSTITUIDAS ENTERAMENTE POR MATERIAS AISLANTES O QUE LLEVEN SIMPLES PIEZAS METALICAS DE UNION (PORTALAMPARAS CON PASO DE ROSCA, - POR EJEMPLO) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS, APARATOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, CON EXCLUSION DE LOS AISLADORES DE LA POSICION 85.25	
01.00	<u>De cerámica</u>	
01	Cuerpos de bujías	Libre
99	Las demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>De vidrio</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
85.27.00.00	TUBOS AISLADORES Y SUS PIEZAS DE UNION, DE METALES COMUNES, AISLADOS INTERIOR MENTE	Libre
85.28	PARTES Y PIEZAS SUeltas ELECTRICAS DE MA- QUINAS Y APARATOS, NO EXPRESADAS NI - COMPRENDIDAS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO	
00.01	Ferritas magnéticas y no magnéticas	Libre
00.99	Las demás	Libre
87.01	TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTORES TOR- NOS	
01.00	<u>Tractores de carretera para semirremolques (camio- nes articulados)</u>	15
02.00	<u>Tractores de ruedas</u>	Libre
03.00	<u>Tractores de orugas</u>	Libre
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE - CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PER SONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS CŌ CHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)	
01.00	<u>Con tracción en las cuatro ruedas o con sistema de blo- queo (sujeto a las regulaciones de cada país)</u>	20
04.00	<u>Para el transporte de mercancías</u>	15
05.00	<u>Chasises cabinados</u>	10
87.04	CHASIS CON MOTOR DE LOS VEHICULOS AUTOMO VILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 AL 87.03, INCLUSIVE	
89.00	<u>Otros</u>	10
87.06	PARTES, PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS DE LOS VE HICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIO NES 87.01 A 87.03, INCLUSIVE	
01.00	<u>De carrocería</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Techos (capotas)	5
05	Guardafangos, cubiertas del motor, flancos, puer tas y sus partes	5
11	Parachoques y sus partes	5
15	Aparatos no eléctricos de calefacción y sus partes	5
21	Parasoles	5
25	Cristales con marco o provistos con resistencias ca lentadoras y dispositivos eléctricos de conexión	5
31	Alfombras de materias no textiles	5
99	Las demás	5
02.00	<u>Bastidores de chasis y sus partes</u>	5
03.00	<u>Organos de transmisión y sus partes</u>	
01	Cajas de cambio mecánicas y sus partes	5
09	Otras cajas de cambio y sus partes	5
15	Sistemas de embrague y sus partes	5
21	Ejes tractores (delanteros y traseros), con mecanismo diferencial y sus partes	5
25	Transmisiones cardánicas y sus partes	5
99	Los demás	5
04.00	<u>Organos de suspensión y sus partes</u>	
01	Trenes de rodamiento de oruga y sus partes	Libre
05	Ejes portantes (delanteros y traseros) y sus partes	5
11	Amortiguadores y sus partes	5
15	Ruedas estampadas y de radios y sus partes	5
21	Otras ruedas y sus partes	5
25	Embellecedores de ruedas (tapacubos, copas, vasos)	5
99	Los demás	5
05.00	<u>Organos de dirección y sus partes</u>	
01	Sistemas de dirección mecánica y sus partes	5
05	Sistemas de dirección hidráulica y sus partes	5
11	Volantes o timones	5
99	Los demás	5
06.00	<u>Organos de freno y sus partes</u>	
01	Guarniciones montadas para frenos	5
05	Tambores para frenos	5
11	Sistemas neumáticos para frenos y sus partes	5
15	Sistemas hidráulicos para frenos y servofrenos y sus partes	5

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	5
89.00	<u>Otros</u>	
01	Radiadores y sus partes	5
05	Tanques para combustible	5
11	Silenciadores y tubos de escape y sus partes	5
15	Aparatos de aire acondicionado	5
99	Los demás	5
87.07	CARRETILLAS AUTOMOVILES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS FABRICAS, ALMACENES, PUERTOS Y AEROPUERTOS PARA EL TRANSPORTE A CORTAS DISTANCIAS O LA MANIPULACION DE MERCANCIAS (CARRETILLAS PORTADORAS, ELEVADORAS, CARRETILLAS-PUENTE, POR EJEMPLO); CARRETILLAS TRACTORAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES; SUS PARTES Y PIEZAS SUeltas.	
01.00	<u>Vehículos</u>	5
90.00	<u>Partes y piezas</u>	5
87.09.00.00	MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR, CON O SIN SIDECAR; SIDECARES PARA MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS DE CUALQUIER CLASE, PRESENTADOS AISLADAMENTE	Libre
87.10	VELOCIPEDOS SIN MOTOR (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO Y SIMILARES)	
00.01	Bicicletas con ruedas hasta de 50 centímetros de diámetro exterior.	Libre
00.09	Otras bicicletas	Libre
00.99	Los demás	Libre
87.12	PARTES, PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 87.09 A 87.11, INCLUSIVE	
01.00	<u>Para motocicletos y sidecares</u>	Libre
02.00	<u>Para velocípedos, con o sin motor</u>	
01	Radios para ruedas	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
87.14	OTROS VEHICULOS NO AUTOMOVILES Y REMOLQUES PARA VEHICULOS DE TODAS CLASES; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS	
01.00	<u>Vehículos no automóviles</u>	
01	Carretillas de mano	5
99	Los demás	5
02.00	<u>Remolques y semi-remolques</u>	
99	Los demás	15
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para vehículos no automóviles	5
02	Para remolques y semi-remolques	5
88.01.00.00	AEROSTATOS	Libre
88.02	AERODINOS (AVIONES, HIDROAVIONES, PLA- NEADORES, COMETAS AUTOGIROS, HELICOP- TEROS, ETC.) PARACAIDAS GIRATORIOS	
02.01	Sólo: de más de 3,300 kg. de peso máximo de des- pegue	5
88.03	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE LOS APARATOS COM- PRENDIDOS EN LAS POSICIONES 88.01 y 88.02	
01.00	Para aparatos de la posición 88.01	Libre
02.00	<u>Para aparatos de la posición 88.02</u>	
01	Para aviones del Item 88.02.02.01	Libre
99	Los demás	Libre
89.01	BARCOS NO COMPRENDIDOS EN LAS OTRAS PO- SICIONES DE ESTE CAPITULO	
02.00	<u>De recreo y de deporte</u>	Libre
03.00	<u>Barcos cisternas de cualquier tipo</u>	
01	Hasta de 400 toneladas métricas netas de registro	Libre
11	De más de 400 y hasta de 1,000 toneladas métricas netas de registro	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	Libre
04.00	<u>Barcos para pesca, buques factoría y demás barcos para actividades pesqueros</u>	
01	Hasta de 400 toneladas métricas netas de registro	Libre
11	De más de 400 y hasta de 1,000 toneladas métricas netas de registro	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Hasta de 400 toneladas métricas netas de registro	Libre
11	De más de 400 y hasta de 1,000 toneladas métricas netas de registro	Libre
99	Los demás	Libre
89.02.00.00	BARCOS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PARA REMOLCAR (REMOLCADORES) O EMPUJAR A OTROS BARCOS	Libre
89.03.00.00	BARCOS FARO, BARCOS BOMBA, DRAGAS DE TODAS CLASES, PONTONES GRUAS Y DEMAS BARCOS PARA LOS QUE LA NAVEGACION ES ACCESORIA CON RELACION A LA FUNCION PRINCIPAL; DIQUES FLOTANTES, PLATAFORMAS DE PERFORACION O DE EXPLOTACION, FLOTANTES O SUMERGIBLES	Libre
89.05	ARTEFACTOS FLOTANTES DIVERSOS, TALES COMO DEPOSITOS, CAJONES, BOYAS, BALIZAS Y SIMILARES	
00.01	Boyas luminosas	Libre
00.99	Los demás	Libre
90.04	GAFAS (CORRECTORAS, PROTECTORAS U OTRAS), QUEVEDOS, IMPERTINENTES Y ARTICULOS ANALOGOS	
01.00	<u>Gafas protectoras para el trabajo</u>	Libre
89.00	<u>Otros</u>	20
90.07	APARATOS FOTOGRAFICOS; APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARA Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE LUZ RELAMPAGO EN FOTO -	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	GRAFIA, CON EXCLUSION DE LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA POSICION 85.20	
01.00	<u>Aparatos fotográficos para usos industriales o de construcción especial para usos profesionales</u>	
01	Para uso médico	20
02	Para fotografía aérea	20
03	Para microfilmes	20
04	Utilizados en los talleres de composición y de preparación de clisés de imprenta.	20
99	Los demás	20
90.00	<u>Partes y piezas</u>	20
02.00	<u>Aparatos fotográficos para otros usos</u>	
01	De foco fijo (tipo cajón)	20
99	Los demás	20
03.00	<u>Aparatos y dispositivos para la producción de luz relámpago</u>	20
04.00	<u>Lámparas y tubos (excepto los de descarga) para la producción de luz relámpago</u>	
01	Desechables	20
99	Los demás	20
90.00	<u>Partes y piezas</u>	20
90.10	APARATOS Y MATERIAL DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LOS LABORATORIOS FOTOGRAFICOS O CINEMATOGRAFICOS, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DE ESTE CAPITULO; APARATOS DE FOTOCOPIA POR SISTEMA OPTICO O POR CONTACTO Y APARATOS DE TERMOCOPIA; PANTALLAS DE PROYECCION.	
02.00	<u>Aparatos de fotocopia y de termocopia</u>	10
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para aparatos de fotocopia y termocopia	5
90.12	MICROSCOPIOS OPTICOS, INCLUIDOS LOS APARATOS PARA MICROFOTOGRAFIA, MICROCINEMATOGRAFIA Y MICROPROYECCION.	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Aparatos</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre
90.14	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE GEODESIA, TOPOGRAFIA, AGRIMENSURA, NIVELACION, FOTOGAMETRIA, HIDROGRAFIA, NAVEGACION (MARITIMA, FLUVIAL O AEREA), METEOROLOGIA, HIDROLOGIA Y GEOFISICA; BRUJULAS Y TELEMETROS.	
01.00	<u>De geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría e hidrografía</u>	
01	Teodolitos	5
02	Niveles	5
99	Los demás	5
02.00	<u>De navegación</u>	5
03.00	<u>De meteorología, hidrología y geofísica</u>	5
04.00	<u>Brújulas y telémetros</u>	
01	Brújulas	5
02	Telémetros	5
90.00	<u>Partes y piezas</u>	5
90.16	INSTRUMENTOS DE DIBUJO, TRAZADO Y CALCULO (PANTOGRAFOS, ESTUCHES DE MATEMATICAS, REGLAS Y CIRCULOS DE CALCULO, ETC.); MAQUINAS, APARATOS E INSTRUMENTOS DE MEDIDA, COMPROBACION Y CONTROL, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS POSICIONES DEL PRESENTE CAPITULO (EQUILIBRADORES, PLANIMETROS, MICROMETROS, CALIBRES, GALGAS, METROS, ETC.); PROYECTORES DE PERFILES.	
01.00	<u>Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo</u>	
01	Pantógrafos	5
02	Cajas de matemáticas (estuches de compases) y sus componentes presentados aisladamente.	5
03	Reglas, círculos y cilindros de cálculo	5
99	Los demás	5
02.00	<u>Máquinas, aparatos e instrumentos de medida, compro-</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	<u>bación y control; proyectores de perfiles</u>	
01	Máquinas dinámicas o estáticas para equilibrar piezas mecánicas	5
02	Micrómetros y demás calibradores	10
03	Instrumentos de medida lineal	10
04	Planímetros	10
11	Proyectores de perfiles, comparadores llamados "ópticos", bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos, focómetros.	10
99	Los demás	10
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para instrumentos de la subposición 90.16.01.00	10
11	Para instrumentos del ítem 90.16.02.11	10
99	Las demás	10
90.17	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA Y VETERINARIA, INCLUIDOS LOS APARATOS ELECTROMEDICOS Y LOS DE OFTALMOLOGIA.	
01.00	<u>Instrumentos y aparatos empleados en medicina y cirugía humana</u>	
01	Agujas	Libre
11	Sondas, cánulas y tubos de drenaje, metálicos	Libre
19	Otras sondas, cánulas y tubos de drenaje	Libre
21	Jeringas metálicas	Libre
29	Otras jeringas	Libre
89	Otros, metálicos	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Instrumentos y aparatos de odontología</u>	
01	Equipos dentales sobre pedestal	Libre
11	Tornos para dentistas	Libre
21	Fresas, discos, moletas y cepillos	Libre
99	Los demás	Libre
03.00	<u>Instrumentos y aparatos empleados en veterinaria</u>	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
04.00	<u>Aparatos electromédicos</u>	
01	Electrocardiógrafos	Libre
99	Los demás	Libre
90.21.00.00	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MODELOS CON CEBIDOS PARA DEMOSTRACIONES (EN LA EN - SEÑANZA, EXPOSICIONES, ETC.), NO SUSCEP - TIBLES DE OTROS USOS	5
90.22	MAQUINAS Y APARATOS PARA ENSAYOS MECA - NICOS (ENSAYOS DE RESISTENCIA, DUREZA, - TRACCION, COMPRESION, ELASTICIDAD, ETC.) DE MATERIALES (METALES, MADERAS, TEXTILES, PAPEL MATERIAS PLASTICAS, ETC.)	
01.00	<u>Máquinas y aparatos</u>	5
90.00	<u>Partes y piezas</u>	5
90.23	DENSIMETROS, AREOMETROS, PESALÍQUIDOS, E INSTRUMENTOS ANALOGOS, TERMOMETROS, PI ROMETROS, BAROMETROS, HIGROMETROS Y PSI - CROMETROS, REGISTRADORES O NO, INCLUSO COMBINADOS ENTRE SI.	
01.00	<u>Densímetros, aerómetros, pesalíquidos o instrumentos análogos</u>	5
02.00	<u>Termómetros</u>	
01	Clínicos	Libre
99	Los demás	5
03.00	<u>Pirómetros</u>	5
90.24	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MEDIDA, CONTROL O REGULACION DE FLUIDOS GASEO - SOS O LIQUIDOS, O PARA EL CONTROL AUTO - MÁTICO DE TEMPERATURAS, TALES COMO MA - NOMETROS, TERMOSTATOS, INDICADORES DE NIVEL, REGULADORES DE TIRO, AFORADORES O MEDIDORES DE CAUDAL, CONTADORES DE CA - LOR, CON EXCLUSIÓN DE LOS APARATOS E INS - TRUMENTOS DE LA POSICIÓN 90.14	

NABANDINA			Derecho
Posición	Item	PRODUCTO	Ad Valorem % CIF
01.00		<u>Manómetros</u>	5
02.00		<u>Termostatos</u>	5
03.00		<u>Presostatos</u>	5
89.00		<u>Otros</u>	
01		Medidores de combustible para automotores	5
99		Los demás	5
90.25		INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICO O QUIMICOS (COMO POLARIMETROS, REFRACTOMETROS, ESPECTROMETROS, ANALIZADORES DE GASES O DE HUMOS); INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ENSAYOS DE VISCOSIDAD, POROSIDAD, DILATACION, TENSION SUPERFICIAL Y ANALOGOS (COMO VISCOSIMETROS, POROSIMETROS, DILATOMETROS) Y PARA MEDIDAS CALORIMETRICAS, FOTOMETRICAS O ACUSTICAS (COMO FOTOMETROS-INCLUIDOS LOS EXPOSIMETROS-, CALORIMETROS); MICROTOMOS.	
01.00		<u>Instrumentos y aparatos</u>	5
90.00		<u>Partes y piezas</u>	5
90.26		CONTADORES DE GASES, DE LIQUIDOS Y DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS CONTADORES DE PRODUCCION, CONTROL Y COMPROBACION.	
01.00		<u>De gases</u>	5
02.00		<u>De agua</u>	5
03.00		<u>De otros líquidos</u>	5
04.00		<u>De electricidad</u>	
01		Monofásicos	5
99		Los demás	5
90.27		OTROS CONTADORES (CUENTARREVOLUCIONES, CONTADORES DE PRODUCCION, TAXIMETROS, TOTALIZADORES DE CAMINO RECORRIDO, PODOMETROS, ETC.) INDICADORES DE VELOCIDAD Y TACOMETROS DISTINTOS DE LOS DE LA POSICION 90.14, INCLUIDOS LOS TAQUIMETROS MAGNETICOS); ESTROBOSCOPIOS.	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Velocímetros</u>	5
03.00	<u>Tacómetros</u>	5
89.00	<u>Otros</u>	
01	Cuentakilómetros para automotores	5
99	Los demás	5
90.28	INSTRUMENTOS Y APARATOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS DE MEDIDA, VERIFICACION, CONTROL, REGULACION O ANALISIS.	
01.00	<u>Para medir magnitudes eléctricas</u>	
01	Osciloscopios y oscilógrafos	5
99	Los demás	5
02.00	<u>Instrumentos, aparatos y máquinas de las Posiciones 90.14, 90.15, 90.16, 90.22, 90.23, 90.24, 90.25 y 90.27, eléctricos o electrónicos.</u>	
01	Termómetros para automotores	5
09	Otros termómetros y pirómetros	5
11	Medidores de combustible para automotores	5
15	Manómetros para automotores	5
19	Otros manómetros	5
21	Balanzas eléctricas	5
22	Balanzas electrónicas	5
23	Termostatos	5
24	Taxímetros	5
25	Higrómetros y psicrómetros	5
31	Indicadores de nivel	5
41	Medidores de ph (pehachímetros)	5
45	Turbidímetros	5
51	Detectores electrónicos de humos	5
55	Analizadores de gases o de humos	5
61	Salinómetros	5
65	Aparatos para regular los motores de automotores. (sincroscopios)	5
71	Contadores de calor de par termoeléctrico	5
75	Dilatómetros	5
81	Contadores electrónicos de producción	5
99	Los demás	5
03.00	<u>Para detectar y medir las radiaciones</u>	5

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
04.00	<u>Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas o de otras magnitudes</u>	
01	Reguladores de voltaje para tensiones nominales hasta de 260 voltios y para corrientes nominales hasta de 30 amperios	5
09	Otros reguladores de voltaje	5
99	Los demás	5
91.01	RELOJES DE BOLSILLO, RELOJES DE PULSERA Y ANALOGOS (INCLUIDOS LOS CONTADORES DE TIEMPO DE LOS MISMOS TIPOS)	
09.00	<u>Otros con caja de metales comunes</u>	25
89.00	<u>Otros</u>	25
91.04	LOS DEMAS RELOJES (CON MECANISMO QUE NO SEA DE PEQUEÑO VOLUMEN) Y APARATOS DE RELOJERIA SIMILARES	
01.00	<u>Despertadores</u>	20
92.01	PIANOS (INCLUSO AUTOMATICOS, CON TECLADO O SIN EL); CLAVECINES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CUERDA Y TECLADOS; ARPAS (DISTINTAS DE LAS ARPAS EOLIAS).	
01.00	<u>Pianos</u>	20
89.00	<u>Otros</u>	20
92.02	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES DE CUERDA	
01.00	<u>Instrumentos de cuerda por arco</u>	20
89.00	<u>Otros</u>	
01	Guitarras	20
99	Los demás	20
92.03.00.00	ORGANOS DE TUBOS; ARMONIOS Y OTROS INSTRUMENTOS SIMILARES DE TECLADO Y LENGUETAS METALICAS LIBRES	20
92.04	ACORDEONES Y CONCERTINAS; ARMONICAS	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01.00	<u>Acordeones y concertinas</u>	20
02.00	<u>Armónicas</u>	20
92.05.00.00	OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO -	20
92.06.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSION (TAMBORES, CAJAS, XILOFONOS, METALOFONOS, TIMBALES, CASTAÑUELAS, ETC.) -	20
92.07.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTROMAGNETICOS, ELECTROSTATICOS, ELECTRONICOS Y SIMILARES (PIANO, ORGANOS, ACORDEONES, ETC.) -	20
92.08	INSTRUMENTOS MUSICALES NO COMPREDIDOS EN NINGUNA OTRA POSICION DEL PRESENTE CAPITULO (ORQUESTRIONES, ORGANILLOS, CAJAS DE MUSICA, PAJAROS CANTORES, SIERRAS MUSICALES, ETC.); RECLAMOS DE TODAS CLASES E INSTRUMENTOS DE BOCA PARA LLAMADAS Y SEÑALES (CUERNOS DE LLAMADA, SILBATOS, ETC.)	
01.00	<u>Cajas de música</u>	20
89.00	<u>Otros</u>	20
92.10	PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES, INCLUIDOS LOS CARTONES Y PAPELES PERFORADOS PARA APARATOS MECANICOS, ASI COMO LOS MECANISMOS PARA CAJAS DE MUSICA; METRONOMOS Y DIAPASONES DE TODAS CLASES -	
01.00	<u>Partes, piezas sueltas y accesorios para instrumentos de cuerda</u>	
01	Clavijas	10
02	Cajas	10
03	Cuerdas armónicas	10
99	Las demás	10
02.00	<u>Partes, piezas sueltas y accesorios para otros instrumentos</u>	10

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Vlorem % CIF
89.00	<u>Otros</u>	
01	Cartones y papeles perforados	10
02	Mecanismos y piezas para cajas de música	10
03	Metrónomos y diapasones	10
92.11	TOCADISCOS, APARATOS PARA DICTAR Y DEMAS APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCION DEL SONIDO, INCLUIDAS LAS PLATINAS DE TOCADISCOS, LOS GIRACINTAS Y GIRAHILOS, CON LECTOR DE SONIDO O SIN EL; APARATOS PARA EL REGISTRO O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDOS EN TELEVISION	
01.00	<u>Aparatos para el registro del sonido</u>	20
02.00	<u>Aparatos reproductores de sonido, con sonido propio</u>	
01	Tocadiscos accionados por monedas o fichas	20
09	Otros tocadiscos	20
11	Giracintas (tocacintas)	20
99	Los demás	20
09.00	<u>Otros aparatos reproductores de sonido</u>	
01	Giradiscos (platinas de tocadiscos)	20
11	Giracintas	20
99	Los demás	20
11.00	<u>Aparatos mixtos (para el registro y reproducción del sonido)</u>	20
12.00	<u>Aparatos para el registro y la reproducción de imágenes y sonido en televisión</u>	25
92.12	SOPORTES DE SONIDO PARA LOS APARATOS DE LA POSICION 92.11 O PARA GRABACIONES ANALOGAS; DISCOS, CILINDROS, CERAS, CINTAS, PELICULAS, HILOS, ETC., PREPARADOS PARA LA GRABACION O GRABADOS; MATRICES Y MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS	
01.00	<u>Matrices y moldes</u>	20

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
02.00	<u>Soportes preparados para el registro, sin grabar</u>	
01	Discos	20
11	Cintas magnéticas para la impresión simultánea de imágenes y sonido (video tapes).	20
19	Otras cintas	20
99	Los demás	20
03.00	<u>Soportes con impresión simultánea de imágenes y sonido</u>	
01	Para enseñanza de idiomas	20
99	Las demás	20
09.00	<u>Otros discos grabados</u>	
01	De enseñanza	20
05	De música selecta	20
99	Los demás	20
19.00	<u>Otras cintas grabadas</u>	
01	De enseñanza	20
05	De música selecta	20
99	Las demás	20
89.00	<u>Otros</u>	
01	Para enseñanza de idiomas	20
99	Las demás	20
92.13	OTRAS PARTES, PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS COMPRENDIDOS EN LA POSICION 92.11	
01.00	<u>Muebles y cajas</u>	Libre
02.00	<u>Para grabadoras o reproductores del sonido, en discos</u>	
01	Fonocaptores	Libre
02	Puntas de zafiro o de diamante	Libre
03	Agujas de metal	Libre
99	Los demás	Libre

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
03.00	<u>Para grabadoras o reproductores del sonido, en cintas</u>	Libre
04.00	<u>Para aparatos de registro y reproducción de imágenes y sonido en TV.</u>	Libre
89.00	<u>Otras</u>	Libre
93.04	ARMAS DE FUEGO (DISTINTAS DE LAS COM- PRENDIDAS EN LAS POSICIONES 93.02 Y 93.03), INCLUSO LOS ARTEFACTOS SIMILARES QUE U- TILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA, TALES COMO PISTOLAS LANZACOHETES, PIS- TOLAS Y REVOLVERES DETONADORES, CAÑO- NES GRANIFUGOS, CAÑONES LANZACABOS, ETC. (SUJETOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE CADA PAIS).	
01.00	<u>Para caza o deporte</u>	
01	De ánima lisa, con capacidad de carga no mayor de dos tiros	Libre
99	Los demás	20
89.00	<u>Otras</u>	20
93.05	OTRAS ARMAS (INCLUIDAS LAS ESCOPETAS, CA- RABINAS Y PISTOLAS DE MUELLE, DE AIRE COM- PRIMIDO O DE GAS) (SUJETO A LAS DISPOSICIO- NES LEGALES DE CADA PAIS).	
01.00	<u>De aire comprimido</u>	30
89.00	<u>Otras</u>	30
93.07	PROYECTILES Y MUNICIONES, INCLUIDAS LAS MINAS; PARTES Y PIEZAS SUELTAS, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CAR- TUCHOS.	
01.00	<u>Para caza y deporte</u>	
01	Flechas y balines para armas de muelle, aire compri- mido o gas	20
99	Los demás	20
90.00	<u>Partes y piezas</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Para artículos de la subposición 93.07.01.00	Libre
99	Los demás	Libre
96.01	ESCOBAS Y ESCOBILLAS DE HACES ATADOS, CON MANGO O SIN EL; ARTICULOS DE PILLERIA (CEPILLOS, CEPILLOS-ESCOBA, BROCHAS, PINCELES Y ANALOGOS), INCLUIDOS LOS CEPILLOS QUE CONSTITUYAN ELEMENTOS DE MAQUINARIA; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; RODILLOS PARA PINTAR; RAEDERAS DE CAUCHO O DE OTRAS MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS.	
01.00	<u>Cepillos que constituyan elementos de maquinarias</u>	10
02.00	<u>Otros cepillos</u>	10
03.00	<u>Brochas</u>	
01	Para la pintura artística	10
99	Los demás	10
04.00	<u>Pinceles</u>	
01	Para la pintura artística	10
99	Los demás	10
89.00	<u>Otros</u>	
01	Rodillos para pintar	10
11	Escobas y escobillas de haces atados	10
15	Cabezas preparadas para artículos de cepillería	10
99	Los demás	10
97.01	COCHES Y VEHICULOS DE RUEDAS PARA JUEGOS INFANTILES, TALES COMO BICICLETAS, TRICICLOS, PATINETAS, CABALLOS MECANICOS, AUTOS DE PEDALES, COCHES DE MUÑECAS Y ANALOGOS.	
01.00	<u>Bicicletas</u>	15
89.00	<u>Otros</u>	15
97.02	MUÑECAS DE TODAS CLASES	
01.00	<u>Muñecas</u>	15

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
90.00	<u>Partes y piezas</u>	15
97.03	LOS DEMAS JUGUETES; MODELOS REDUCIDOS PARA RECREO.	
01.00	<u>Eléctricos</u>	15
02.00	<u>Mecánicos (de cuerda, de fricción y similares)</u>	15
89.00	<u>Otros</u>	
01	Metálicos, que contengan en peso más de 50% de partes metálicas	15
99	Los demás	15
97.04	ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD (INCLUIDOS LOS JUEGOS CON MOTOR O MECANISMO PARA LUGARES PUBLICOS, TENIS DE MESA, MESAS DE BILLAR Y MESAS ESPECIALES DE JUEGO DE CASINO).	
01.00	<u>Para tenis de mesa</u>	15
02.00	<u>Para billar</u>	15
03.00	<u>Para juego de bolos</u>	15
04.00	<u>Para el juego de ajedrez y de damas</u>	15
05.00	<u>Naipes</u>	15
89.00	<u>Otros</u>	15
97.05	(ARTICULOS PARA DIVERSIONES Y FIESTAS, ACCESORIOS DE COTILLON Y ARTICULOS SORPRESAS; ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA ARBOLES DE NAVIDAD Y ARTICULOS ANALOGOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD ARTIFICIALES, NACIMIENTOS, FIGURAS DE NACIMIENTO, ETC.)	
01.00	<u>Arboles y demás artículos y accesorios para Navidad</u>	15
89.00	<u>Otros</u>	15
97.06	ARTICULOS Y ARTEFACTOS PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE, GIMNASIA, ATLETISMO Y DEMAS DEPORTES, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA POSICION 97.04	
01.00	<u>Para gimnasia y atletismo</u>	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
01	Balones pesados para ejercicios	Libre
09	Otros para gimnasia	Libre
99	Los demás	Libre
02.00	<u>Pelotas</u>	
01	Para tenis y frontón	15
99	Los demás	15
89.00	<u>Otros</u>	
01	Para deportes náuticos	15
02	Patines de ruedas	15
05	Caretas para béisbol y softbol	15
06	Bates para béisbol y softbol	15
99	Los demás	15
97.07	ANZUELOS, SALABARDOS Y CAZAMARIPO- SAS; ARTICULOS PARA PESCAR CON SEDAL; CIMBELES, ESPEJUELOS PARA LA CAZA DE ALONDRAS Y ARTICULOS DE CAZA SIMILA- RES.	
01.00	<u>Anzuelos</u>	Libre
02.00	<u>Artículos para la pesca con caña</u>	
01	Cañas de pescar y carretas	Libre
99	Los demás	Libre
89.00	<u>Otros</u>	
01	Palangres	Libre
99	Los demás	Libre
98.01	BOTONES, BOTONES DE PRESION, GEMELOS Y SIMILARES (INCLUSO LOS ESBOZOS Y FOR- MAS PARA BOTONES Y LAS PARTES DE BOTO- NES)	
01.00	<u>Botones, incluso sus esbozos y formas</u>	
01	De metales comunes	15
05	De plástico	15
11	De tagua (marfil vegetal)	15

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
99	Los demás	15
02.00	<u>Botones (broches) de presión</u>	15
03.00	<u>Gemelos y similares</u>	15
98.02	CIERRES DE CREMALLERA Y SUS PARTES (CORREDERAS, ETC.)	
01.00	<u>Cierres</u>	15
90.00	<u>Partes y piezas</u>	15
98.03	PORTAPLUMAS, ESTILOGRAFICAS Y PORTA- MINAS; PORTALAPICES Y SIMILARES; SUS PIEZAS SUeltas Y ACCESORIOS (GUARDA - PUNTAS, SUJETADORES, ETC.), CON EX - CLUSION DE LOS ARTICULOS DE LAS POSI- CIONES 98.04 Y 98.05.	
01.00	<u>Estilográficas</u>	10
02.00	<u>Bolígrafos o portaminas</u>	10
03.00	<u>Bolígrafos o esferográficos</u>	10
89.00	<u>Otros</u>	10
90.00	<u>Partes y piezas</u>	
01	Para bolígrafos	10
99	Los demás	10
98.05	LAPICES (INCLUSO LOS PIZARRINES), MINAS, PASTELES Y CARBONCILLOS; TIZAS PARA ESCRI- BIR Y DIBUJAR; JABONCILLOS DE SASTRE Y TI- ZAS PARA BILLARES	
02.00	<u>Minas</u>	10
98.07	SELLOS, NUMERADORES, IMPRENTILLAS, FECHA- DORES, TIMBRADORES Y ANALOGOS, MANUA- LES.	
01.00	<u>Numeradores</u>	10
89.00	<u>Otros</u>	10
98.08	CINTAS ENTINTADAS PARA MAQUINAS DE ESCRI	

NABANDINA Posición Item	PRODUCTO	Derecho Ad Valorem % CIF
	BIR Y CINTAS ENTINTADAS SIMILARES, MONTADAS O NO SOBRE CARRETES; TAMPONES IMPREGNADOS O NO, CON O SIN CAJA.	
01.00	<u>Cintas</u>	10
02.00	<u>Tampones</u>	10
98.15	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS - MONTADOS CUYO AISLAMIENTO SE CONSIGA POR VACIO, ASI COMO SUS PARTES (CON EX - CLUSION DE LAS AMPOLLAS DE VIDRIO).	
01.00	<u>Termos y similares</u>	Libre
90.00	<u>Partes y piezas</u>	Libre